

Sesión 19ª, en martes 8 de noviembre de 1966

Ordinaria.

(De 16.13 a 20.21)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA
Y JOSE GARCIA GONZALEZ.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO
Y FEDERICO WALKER LETELIER.*

INDICE.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1267
II. APERTURA DE LA SESION	1267
III. LECTURA DE LA CUENTA	1267
Problemas de la Isla de Pascua. Inserción. (Se acuerda)	1268
Jornada de trabajo en minas de carbón. (Preferencia)	1272

	Pág.
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley sobre creación de la Dirección Nacional de Fronteras y de Límites del Estado. Discusión general. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe)	1273
Proyecto de ley que modifica la ley N° 15.576, sobre abusos de publicidad. Cuarto trámite. (Queda pendiente)	1288
Proyecto de ley que establece una jornada especial de trabajo para los obreros de las minas del carbón. Veto. (Se aprueba)	1296
V. TIEMPO DE VOTACIONES:	1304
VI. INCIDENTES:	
Peticiónes de oficios. (Se anuncian)	1304
Homenaje a la memoria del ex Senador don Enrique Eleodoro Guzmán. (Discursos de los señores Maurás y Allende)	1313
Libertad de prensa y de radio. (Observaciones de los señores Altamirano, Allende, Ibáñez, Teitelboim y Tarud)	1315
<i>A n e x o s</i>	
DOCUMENTOS:	
1.—Informe de la Comisión de Policía Interior recaído en una presentación de los Secretarios particulares de los señores Senadores	1338

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Mensajes.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Gumucio, Rafael A.
—Altamirano O., Carlos	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Juliet, Raúl
—Aylwin, Patricio	—Luengo, Luis Fernando
—Barros, Jaime	—Maurás, Juan L.
—Bulnes S., Francisco	—Miranda, Hugo
—Campusano, Julieta	—Musalem, José
—Castro, Baltazar	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Corbalán, Salomón	—Prado, Benjamín
—Curti, Enrique	—Reyes, Tomás
—Enríquez Humberto	—Rodríguez, Aniceto
—Ferrando, Ricardo	—Sepúlveda, Sergio
—Foncea, José	—Tarud, Rafael
—García, José	—Teitelboim, Volodia
—Gómez, Jonás	—Von Mühlbrock, Julio
—González M., Exequiel	

Concurrieron, además, los Ministros de Relaciones Exteriores, y de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Cinco de su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece normas por las cuales deberán regirse las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

—Se califica de "simple" la urgencia.

2) El que autoriza al Presidente de la República para prorrogar la vigencia de algunas franquicias establecidas en la ley N° 7.896, en beneficio de la industria siderúrgica y para igualar el régimen jurídico y previsional de los empleados y obreros que trabajan en esta rama de la producción.

—Se califica de "simple" la urgencia.

Con los tres últimos, incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece normas sobre el precio de venta de los receptores de televisión y la forma de reclamar lo cobrado en exceso. (Véase en los Anexos, documento 1).

2) El que autoriza al Subalférez Miguel Krassnoff Martchenko, nacionalizado chileno, para que, al término de sus estudios, pueda ser nombrado Oficial del Ejército de Chile.

—Se manda agregarlos a sus antecedentes.

3) El que crea la comuna-subdelegación de Llanquihue.

—Se manda archivar el documento.

Oficios.

Uno del señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Valdivia, con el que remite el expediente sobre desafuero del señor Intendente de Chiloé don Jorge Kin-

derman Fernández y del señor Gobernador de Castro don Arturo Pinto Canobra, solicitados por don Hugo Oyarzún González.

—*De conformidad con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento, se acuerda enviar copia de los antecedentes a los funcionarios afectados, a fin de que informen dentro del plazo de quince días.*

Once de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Hacienda; de Obras Públicas; de Agricultura; de Salud Pública, y de Minería; y del señor Contralor General de la República, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Ahumada (2), Campusano (3), Contreras Labarca (4), Contreras Tapia (5), Enríquez (6), Jaramillo (7) y Tarud (8):

- 1) Sucursal de Banco en Curanilahue;
- 2) Problemas del Consejo Regional de la pequeña minería de O'Higgins y Colchagua;
- 3) Exención de contabilidad a ciertos comerciantes. Mantención de Retén en Mincha;
- 4) Problemas del Hospital de Puerto Montt;
- 5) Descanso a ciertos obreros municipales. Prestación de mantequilla en zona norte. Ambiente en que laboran obreros de Compañía Chilena de Tabacos.
- 6) Condonación de intereses, sanciones y multas;
- 7) Designación de médico en Hospital de Marchigüe, y
- 8) Reparación de camino en comuna de Empedrado.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informe.

Uno de la Comisión de Policía Interior, recaído en una presentación de los secretarios particulares de los señores Senado-

res. (Véase en los Anexos, documento 2).
—*Queda para tabla.*

Presentación.

Una de 52 habitantes de la Isla de Pascua, en que dan a conocer diversos problemas que existen en ese territorio.

—*Se manda archivar el documento.*

PROBLEMAS DE ISLA DE PASCUA.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—A propósito de la presentación de que se nos acaba de dar cuenta, deseo saber si ella ha sido dirigida al Senado.

El señor REYES (Presidente).—Está dirigida al Presidente del Senado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es extraño, porque en la isla de Pascua hay una autoridad a la cual dirigirse.

Antes de archivar el documento, convendría ponerlo a disposición de los Senadores.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Antes de tomar acuerdo, pido dar lectura a la presentación.

El señor REYES (Presidente).—El documento es bastante largo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Pero es conveniente que la opinión pública sepa de qué se trata.

El señor CURTI.—Que se lean las conclusiones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿De cuántas páginas consta el documento?

El señor REYES (Presidente).—Consta de tres páginas, tamaño oficio, escritas a espacio seguido.

El señor JULIET.—Podría enviarse copia de la presentación a todos los Senadores.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Y que se incorpore a la versión el texto de este documento.

—*Se accede a lo solicitado por los señores Juliet y Contreras (don Víctor).*

—El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

“Carta abierta.

Isla de Pascua, 27 de setiembre de 1966.
Honorable señor Presidente del Senado.

Honorable señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Santiago.

Como consecuencia de la llegada a esta isla de los funcionarios enviados por el Supremo Gobierno, se han creado diversos problemas que, con el respeto que nos merece esa alta Corporación, estimamos convenientes sean del conocimiento del señor Presidente de esa Honorable Cámara y, por su intermedio del dominio público.

Carabineros.— Es de nuestro conocimiento que en principio, al hacer el proyecto del plano regulador, se creó una comisaría para una dotación mínima, 5 a 6 funcionarios.

a) Ahora bien, en virtud de qué razón aparece una dotación de 32 Carabineros más los oficiales, equipos y pertrechos. Ello se deduce, y lo entendemos bien, en gastos de mantención por concepto de salarios, víveres, talajes, etc., etc., que son desde todo punto de vista onerosos para el Erario Nacional.

b) En referencia a los víveres que trae la Empresa de Comercio Agrícola, deben ser aumentados para satisfacer la necesidad que se crea ante este aumento de población, y eso que es absorbido en forma permanente por la dotación de exceso, debía por lógica estar destinada a fines más productivos y ser consumida por los nativos o gentes sin recursos, o bien obreros que hacen labor efectiva en bien de esta tierra; a este considerando hay que acotar que además al consumo de rutina habría que agregar nuestros animales, verduras y demás recursos naturales de la Isla que irán a complementar el rancho, y esto se traduce en una merma en lo que a nosotros por derecho propio nos toca.

c) Este dinero que se gasta en mantener este Ejército inactivo, dado el carácter de la población, podría usarse muy bien en objetivos más lucrativos y más beneficiosos para la isla como ser: maquinarias agrícolas, motores fuera de borda, elementos de construcción, mejor instrumental para nuestro hospital, nueva planta eléctrica, mejor almuerzo escolar, en fin todo aquello que signifique adelanto.

d) Sabemos que en algunos pueblos de Chile, están en la actualidad carentes de todo resguardo policial y es para ellos de extrema urgencia contar con este vital elemento. Aquí dada la mentalidad de nuestra gente jamás hemos tenido crimen, robo, ni tragedias pasionales, desgraciadamente todo eso lo traerán nuestros compatriotas que llegan de allá, es por esto que repudiamos en forma categórica la llegada de tanto policía (hay uno cada veinte habitantes) y estimamos que no hay ninguna razón valedera que justifique medida tan arbitraria.

e) Honorable señor Presidente, respetuosamente exponemos nuestro sentir a usted y por su intermedio a toda la Honorable Cámara que esta medida es altamente lesiva a nuestros más caros anhelos de libertad y está atentando directamente contra nuestra mentalidad, ya que nadie mejor que nosotros conoce y sabe cómo es nuestra gente, y en ello no nos dejarán mentir los chilenos que nos conocen bien y que han vivido y trabajado en esa Isla.

Nos duele y queremos que de esto tome clara conciencia la opinión pública de nuestra patria, que se nos imponga sin consultarnos, ya que es absolutamente antidemocrático, y en esto estamos ciertos de contar con vuestro apoyo: exceso de policía, y otras cosas que nosotros jamás hemos pedido y que no cuentan con nuestra simpatía y aparte de esto, significan un gasto enorme para el Fisco.

Expropiaciones.—Lamentablemente nosotros los nativos, aún estamos ajenos a todo este trajín y actividades que ha traído esta nueva administración, que lleva

aquí dos meses. Consideramos una falta de respeto a este pueblo el hecho de que el nuevo Gobernador, no haya informado a la población, en el sentido de dar a conocer los planes del Supremo Gobierno; más aun, se ha hecho gala de esta omisión, actitud que consideramos reñida con las más elementales normas de convivencia y respeto, primero como ciudadanos y luego como nativos.

Lamentamos que este primer contacto con nuestra patria sea de esta manera.

Como nativos, tenemos nuestra altivez y criterio suficiente para no aceptar que se nos subestime, ello es indigno, más aún si viene de quien se dice compatriota nuestro .

Nos permitimos dar a usted detalles que estimamos deben ser conocidos:

1) La Ley de Pascua, fue hecha absolutamente al criterio de algunos políticos, eso no es para nadie un secreto. En ella se omitió intencionalmente todo aquello que pudiese significar tropiezo, una vez que esta fuese realidad, con el objeto de no obstaculizarse los objetivos que se persiguen.

Es bien claro que la idea, el alma o espíritu de la ley fue nuestra, pero la fabricación de ella es totalmente ajena a las ideas primitivas, y así tenemos una ley exclusivamente hecha a criterio de políticos, prescindiendo de lo que nosotros realmente deseábamos.

Nosotros los isleños no tenemos la preparación adecuada para entender lo que significa "*política*" y respetuosamente debemos dar a conocer a ustedes que nos mantendremos alejados de ella lo más que podamos; que es preocupación preferente de nosotros el tener adelante, bienestar y progreso y no queremos ser caldo de cultivo de ningún grupo político determinado; cuando tengamos la madurez suficiente haremos esta elección acorde a nuestro criterio.

2) Bien esta ley, así hecha, es una *herramienta*, formidable que se usará para sa-

car adelante este Plan del Supremo Gobierno "*con los nativos o sin los nativos*" según expresión de alguien. Es así que tenemos que para ceñirse al Plan Regulador se han declarado todos los terrenos y propiedades fiscales, y con este pretexto se han invadido propiedades de isleños, haciendo tabla rasa del significado que para nosotros tiene el vivir en la tierra que es nuestra, por vivir en ella desde tiempos de nuestros antepasados.

3) Debemos dejar bien en claro ante esa Corporación y ante la opinión pública que no es la nuestra una Oposición al desarrollo de los planes Gubernamentales. Pero eso sí, con el respeto que nos merece nuestras autoridades, exigimos al Gobierno que se nos respete, estimamos fundamental este paso, ya que por ningún motivo permitiremos que se nos despoje impunemente de nuestras tierras y propiedades. Todo se puede hacer con un buen criterio y entendimiento, las compensaciones que se nos prometen son sólo promesas y para nosotros no tendrán un valor real hasta que no veamos realidades y hechos.

El año pasado al nativo Moisés Tuki, se le quitó su parcela para hacer la antena Radio-faro, se le prometió entre otras cosas el hacerle una casa y mil cosas más, la antena es ya una realidad, y las promesas lógicamente hechas de palabras, como lo exige la habilidad de un político, ahí están todavía en espera de la casa.

4) Para la construcción de un grupo escolar, se quitó un pedazo de terreno de doña Elodia Pakarati, prometiéndose lo mismo más un terreno en uno de los extremos de la Isla; aún no hay nada, y la Escuela ya está en plena construcción.

5) Para sacar la calle paralela al Aeródromo, se pasó a través de propiedades de 4 isleños, y se destruirán tres casas; se les ha prometido algo; no lo sabemos.

Para entender la significación que esto tiene para nosotros los habitantes de la Isla, hay que saber que los terrenos de la población están situados en una de las par-

tes cultivables de la Isla, la otra parte es del Fundo Fiscal, el resto son terrenos baldíos, rocosos.

Para solucionar estos inconvenientes y con el objeto de cautelar nuestros intereses nosotros queremos que ustedes nos ayuden para que: se nos entreguen los títulos definitivos de nuestras propiedades *ahora*, no cuando se haya realizado a costa nuestra una ciudad, y con lo que sobre de ella se nos *obligue* a aceptar una redistribución de tierras, arbitraria, lesiva a nuestros intereses... y que beneficiará a unos y perjudiciará a otros, porque es evidente que será una herramienta más para hacer proselitismo.

Para que las compensaciones que se nos harán sean hechas de común acuerdo entre las partes, para que no se nos perjudique, y estas sean a nuestra entera satisfacción.

Estimamos necesario insistir en este último punto:

Ellas deben ser a nuestra entera satisfacción y en ningún caso aceptaremos transacciones en este sentido.

El Plano Regulador de lo que será la ciudad; fue hecho por nuestros profesionales, es cierto; pero en él, se buscó la comodidad de los recién llegados, quienes aparte de tener excelentes ubicaciones dentro de nuestros terrenos por supuesto, tienen casas por valor de E^o 30 a 100 mil escudos y reciben jornales diarios superiores a los nuestros; los sueldos de los funcionarios son del orden de los E^o 3.000 a 10.000.

Todo esto se hace a costa de los intereses de los isleños y va en directo perjuicio a nuestras costumbres, tradiciones, propiedades; creemos que esto no necesita mayor comentario. Agradecemos lo que se nos quiere dar, pero tenemos pleno derecho a plantear a ustedes y a la opinión pública del país, nuestros puntos de vista.

Resumiendo.—El país nos puede dar todo el adelanto, las riquezas y fuentes de trabajo necesarias, pero respetando lo

nuestro; pedimos que se nos respete, que se nos haga partícipe de esta magnífica empresa, no que se nos mantenga como espectadores en algo que parece ser tan ajeno a nosotros, que todas las compensaciones sean equitativas a nuestra entera satisfacción; que haya igualdad en el trato; que no se nos subestime por el hecho de ser nativos. Todo esto lo dejamos a vuestra consideración.

Salarios.—Frente a los sueldos que vienen ganando los funcionarios, nuestros salarios aparecen pobres y desmedidos creándose de hecho una dependencia económica: ricos y pobres. Eso era desconocido aquí, ya que nosotros no usamos las clases sociales, se deriva como consecuencia que nuestros productos son congelados: 1 langosta vale E^o 1 el kilo, la carne de cordero 0,5 el kilo, vacuno a 1,5 el kilo, por esto un funcionario puede vivir como un rey con estos precios ridículos. Pedimos a esa Corporación, que se estudie una nivelación de precios de manera que no exista este tremendo desnivel, ya que ustedes comprenden que tanto el isleño como el continental debe adquirir al mismo costo lo que llega desde el país.

Tenemos la visión suficiente como para preveer que en el futuro estaremos expuestos a la llegada de inversionistas, a los que quieran radicarse aquí, y deseen comprar nuestras tierras, que tendremos monopolio de importaciones: a este respecto cabe hacer notar que, de seguir estas diferencias económicas, esto de las importaciones sólo irá en beneficio de los que tienen plata o de aquellos que tienen suficiente influencia para usufructuar de esta granjería; pero los isleños... serán los que menos disfruten de esto. Ya que frente a potencias económicas como Longhi-Corfo, no nos queda sino cruzarnos de brazos, porque estaremos absolutamente marginados de todo, por carecer de capital y a este paso jamás lo tendremos.

Cabe hacer notar que estamos organizados en Cooperativas desde hace más de

un año, es así como tenemos Cooperativa Pesquera y Agrícola, que se creó a iniciativa exclusivamente nuestra.

Con anterioridad se le dio al entonces señor Coordinador don Enrique Rogers, todos los antecedentes para que gestionara el reconocimiento oficial, lamentablemente hoy todo eso se ha ignorado, intencionalmente se desconoce, ya que ni siquiera se nos ha dado una explicación, deducimos que como entre la gente que viene hay alguien encargado de "formar las cooperativas" en consecuencia, tenemos serias dudas que se cree una cooperativa oficial que también se usaría con otros fines, sobre todo en lo referente a créditos, a la que se harían aportes oficiales, liquidando la nuestra y luego reorganizándola por simpatías, vale decir, discriminando.

Estas cooperativas que están en funciones con espléndido resultado, necesitan ayuda económica, ya que ellas significan fuentes de trabajo para muchos isleños, ella puede hacerse en máquinas agrícolas, combustibles, dinero, semillas, abonos, etc. Creemos oportuno solicitar a esa Honorable Corporación, que en el futuro se designe una comisión de parlamentarios de todos los partidos políticos de Chile, que venga a la Isla, tomen de verdad contacto con el isleño, conozcan de sus inquietudes, y nos traigan la *información* suficiente como para saber qué planes tiene nuestro gobierno para con nosotros.

Que se nos informe, cuáles son los planes de los norteamericanos aquí en la isla, ya que se nos mantiene en la más absoluta ignorancia, (al igual que al resto del país). También sería conveniente que se enviase una comisión periodística con reporteros de todos los diarios, para que se informe ampliamente de nuestro sentir.

Antes de poner término a esta extensa relación tenemos el deber de dar a conocer a esa Honorable Cámara un hecho que estimamos es denigrante y que va contra todos los principios más elementales de respeto y consideración que se deben a un ser humano, se ha organizado una cacería

de enfermos de lepra, con auxilio de la policía, para internarlos en el Sanatorio, hay una extensa lista de contagiados y de enfermos que deben ir por la fuerza a recluirse al Lazareto. Tenemos la convicción de que los procedimientos empleados están reñidos con toda caridad y son denigrantes, no se trata de locos o de bestias, sino de seres humanos que merecen todo el respeto de sus semejantes y la ayuda de quienes están encargados de velar por su cuidado. Estimamos impropio hacer mayores comentarios, pero les decimos a ustedes que estamos prontos a proporcionar toda la información que ustedes estimen necesaria para poner fin a esta barbaridad. Reconocemos que hay enfermos, que es imprescindible recluirllos, pero condenamos el procedimiento usado para ello.

Atentamente S. S."

(Firman 52 personas).

JORNADA DE TRABAJO EN MINAS DE CARBÓN. PREFERENCIA.

El señor PABLO.—Solicito a la Mesa que requiera el acuerdo de la Sala para destinar los últimos cinco minutos de la sesión a tratar la materia que figura en el tercer lugar de la tabla, o sea, el veto, en segundo trámite constitucional, al proyecto que establece jornada especial de trabajo para los obreros de las minas de carbón.

El veto fue eximido del trámite de Comisión por acuerdo unánime de los Comités; en consecuencia, seguramente habría también acuerdo para despacharlo en esta sesión.

El señor REYES (Presidente).—Hay acuerdo de los Comités para tratar, en primer lugar, el proyecto que crea la Dirección Nacional de Fronteras y de Límites, y, en segundo término, el que modifica la ley de Abusos de Publicidad. La indicación de Su Señoría requiere acuerdo de los Comités.

El señor PABLO.—Que se prorrogue la sesión por cinco minutos para despachar el proyecto.

El señor REYES (Presidente).— Por acuerdo de los Comités podría resolverse en el sentido que indica el señor Senador.

El señor PABLO.—Si no me equivoco, están presentes los dos tercios de los Comités en la Sala. Me parece, por otra parte, que no es necesario el acuerdo de los Comités para prorrogar una sesión, sino que bastaría el asentimiento de la Sala. A mi modo de ver, también podría resolverse de esa manera, sin acuerdo de los Comités, en cuanto a despachar un proyecto en esta sesión. Además, no creo que haya oposición para adoptar los acuerdos propuestos.

El señor REYES (Presidente).— Por acuerdo de la Sala, puede prorrogarse una sesión. Respecto de las alteraciones del orden de la tabla, los mismos Comités han determinado que se exija su acuerdo previo y no una simple resolución de la Sala.

Si Su Señoría obtiene el asentimiento de los Comités, se podría proceder como lo solicita.

El señor PABLO.— No objeto tales acuerdos, pero estimo que ellos no pueden tener carácter permanente y dejar sin efecto el Reglamento. Por eso, pido que se requiera el asentimiento de la Sala.

El señor REYES (Presidente).—El Reglamento dispone que se necesita el acuerdo de los Comités.

El señor PABLO.—En este momento están en la Sala más de las dos terceras partes de los Comités.

El señor JULIET.—Podría citárselos a reunión.

El señor PABLO.—Insisto en que hubo acuerdo unánime para eximir esta materia del trámite de Comisión y, por lo tanto, también lo habría para despachar ahora el proyecto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—¿En qué lugar de la tabla quedaría este proyecto si no alcanzáramos a despacharlo hoy?

El señor REYES (Presidente).—Quedaría a continuación de la acusación constitucional contra el Ministro de Economía, que se ha acordado tratar en la sesión de mañana.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Quiere decir que no alcanzaríamos a despachar el proyecto en la próxima sesión.

El señor PABLO.—¿Podría tratarse el veto en esta sesión, con el voto conforme de los dos tercios de los Comités?

El señor REYES (Presidente).—No, señor Senador. Se requiere acuerdo unánime de los Comités.

El señor PABLO.—Ruego a la Mesa disponer que, por Secretaría, se reúnan las firmas correspondientes.

IV. ORDEN DEL DIA.

CREACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y DE LIMITES DEL ESTADO. SEGUNDO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión general de los informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Cámara que crea la Dirección Nacional de Fronteras y de Límites del Estado.

—*El proyecto se incluye en los Anexos de la sesión 109ª, en 12 de mayo de 1966, documento 2, página 7100, y los informes, en los de las sesiones 33ª y 40ª, en 26 de julio y 3 de agosto de 1966, ambos documentos N.ºs. 6, páginas 2288 y 2747.*

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

Presencia del Ministro de Defensa.

El señor TEITELBOIM.— En primer lugar, deseo plantear una cuestión previa. Había solicitado del señor Presidente del Senado que requiriera la presencia, en esta sesión, del señor Ministro de Defensa

Nacional, en vista de haberse estimado que varias de las preguntas formuladas en la sesión anterior, más que al señor Ministro de Relaciones Exteriores, compete responderlas al de Defensa Nacional.

Ayer, tuve oportunidad de conversar brevemente con el Ministro señor Carmoña y le insistí en mi petición, a fin de contar con su presencia en la Sala durante esta sesión. Como el señor Ministro no ha venido, solicito de la Mesa nos dé alguna explicación por el hecho de que mi solicitud no fuera tomada en cuenta por el señor Ministro de Defensa Nacional, si es que ella le fue transcrita por la Presidencia del Senado, además de habérsela planteado yo personalmente.

El señor REYES (Presidente).—En la mañana de hoy llamé nuevamente al señor Ministro para requerir su presencia esta tarde, a petición de Su Señoría. El señor Ministro, impuesto de los planteamientos del señor Senador, expresó no estar en condiciones de responder en su integridad las preguntas que se le formularían respecto de esas materias. Añadió que todavía no regresa de Buenos Aires el Comandante en Jefe del Ejército, quien deberá informarlo sobre diversos antecedentes que aún no obran en su poder. Por estas consideraciones, pidió se le excusara por no estar presente esta tarde.

Por lo demás, me permito señalar al señor Senador que la Mesa tiene facultad reglamentaria para pronunciarse sobre la atinencia que con el proyecto en debate tienen los planteamientos de Su Señoría. A mi juicio, sería preferible discutirlos en sesión especial.

El señor PABLO.—También soy partidario de que las cuestiones de interés general planteadas por el Honorable señor Teitelboim durante la discusión de un proyecto tan concreto como el que nos ocupa, sean tratadas en sesión especial. Acompañaría al señor Senador en el propósito de celebrar una reunión especial la próxima semana, a fin de dejar abierta la posibilidad de despachar ahora la tabla. Pienso

que cundo regrese el Comandante en Jefe del Ejército se estará en condiciones de dar satisfacción a Su Señoría respecto de todas las interrogantes que plantea.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, las preguntas que formulé en la sesión anterior las estimo absolutamente pertinentes. En lo esencial, parten de la idea de que estamos tratando en este momento la creación de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Las preguntas al Ministro.

Se acaba de celebrar una reunión en Buenos Aires —se han efectuado varias en Santiago y en otras capitales de América Latina—, en la cual se parte de un concepto distinto de fronteras: el de las llamadas fronteras ideológicas. Por lo tanto, estimo perfectamente lógico, por entero concordante con la materia, esclarecer en forma previa nuestra posición sobre el particular.

El señor PABLO.—El señor Senador plantea sus puntos de vista sobre la base de que estaría en discusión el término "frontera". Sin embargo, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno, le dio una respuesta terminante en la sesión pasada, en el sentido de que nuestra Cancillería no acepta el concepto de las fronteras ideológicas y que las de Chile son las mismas que nos enseñaron en la escuela.

Por otra parte, la expresión "frontera ideológica" no ha surgido en esta reunión de Buenos Aires. En efecto, desde hace mucho tiempo se escucha tal concepto en el Senado. Por lo demás, Su Señoría conocía el problema cuando el proyecto llegó a la Comisión. Sin embargo, anunció su voto favorable porque tiene conciencia de que tanto el Gobierno como los Senadores están contestes en que en esta iniciativa están en juego las fronteras geográficas de nuestro país, y que lo referente a las fronteras ideológicas es problema aparte. Por eso, no por evitar el de-

bate, sino en el deseo que este proyecto sea despachado, ofrecí mi apoyo para que en la semana próxima se realice una sesión especial destinada a tratar ese asunto.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, rogaría que el tiempo de cualquiera interrupción que se me solicite —las concederé gustosamente— sea computado al Comité correspondiente.

El señor CASTRO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor TEITELBOIM.—Con todo gusto.

El señor REYES (Presidente).— El Honorable señor Teitelboim ha planteado, respecto de las interrupciones,...

El señor CASTRO.—Señor Presidente, el Honorable señor Teitelboim ya me concedió la interrupción.

El señor TEITELBOIM.—He dicho que concederé gustosamente las interrupciones, pero rogaría a la Mesa contabilizar el tiempo al respectivo Comité.

El señor FONCEA.—Entonces, no son interrupciones.

El señor TEITELBOIM.—Son interrupciones, porque se conceden dentro de mi intervención.

El señor FONCEA.—Su Señoría no va a dirigir el debate.

El señor TEITELBOIM.—En castellano, son interrupciones.

El señor CASTRO.—Me explico perfectamente la inquietud del Honorable señor Pablo por el despacho de la tabla de esta sesión y, en especial, del proyecto que crea la Dirección Nacional de Límites y Fronteras del Estado, asunto que, a mi juicio, quedará despachado definitivamente entre hoy y mañana. También me parece muy importante la inquietud del Honorable señor Teitelboim con relación a la conferencia de militares que acaba de celebrarse en Buenos Aires.

A mi juicio, el Honorable señor Teitelboim hace bien, como Senador y como chileno, en traer inmediatamente ese asunto al tapete de la discusión sin esperar una

semana más la venida del señor Ministro de Defensa. En mi opinión, habrá tiempo suficiente para despachar el proyecto en debate y demostrar a la opinión pública de Chile y de América, que el Senado, paralelamente a la celebración de la citada conferencia de militares, ha hecho presente al Supremo Gobierno y a quienes tengan que ver con este asunto en el plano internacional su preocupación, primero, por la celebración de dicha conferencia y, segundo, por las conclusiones que se habrían sacado, al decir de los militares argentinos. Hoy, precisamente, el General argentino Pistarini ha dado cuenta públicamente del desarrollo de la reunión y de conclusiones secretas que habrían sido firmadas por los representantes de todos los países.

Es cierto que algunos personeros del Gobierno chileno han quitado autoridad y proyección a esas conclusiones secretas; pero mientras el Senado de la República y la opinión pública de Chile no se informen de manera concreta del significado de muchas conclusiones, debemos preocuparnos y solicitar de las autoridades competentes una explicación. Además, desearía que hoy quedara establecido que no es conveniente para Chile hacerse representar en estas reuniones. No creo que haya sido imprescindible la participación del delegado chileno, sobre todo cuando países como Costa Rica y Venezuela se abstuvieron.

Por eso, he querido pronunciar estas palabras, no sólo para adhererir a las expresiones y a la intención del Honorable señor Teitelboim de realizar un debate sobre esta materia, sino también para anunciar que en el momento oportuno agregaré más antecedentes sobre el particular.

El señor REYES (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Teitelboim.

Legítima inquietud.

El señor TEITELBOIM.—En la sesión pasada expresé que nuestra actitud es fa-

vorable al proyecto, pero también dejamos constancia de nuestra oposición a la tendencia a presionar a los parlamentarios para que despachen las iniciativas rápidamente, con lo cual se nos obliga a renunciar al legítimo derecho de expresar nuestra opinión. Muchas veces se nos impone el trámite de urgencia o la necesidad de limpiar la tabla a toda prisa para dar paso a proyectos que también son de interés; sin embargo, nosotros no podemos claudicar renunciando a ocupar el tiempo reglamentario al cual tenemos derecho, cuando estimamos necesario manifestar nuestro juicio sobre el asunto controvertido.

Acojo la idea de realizar una sesión especial para tratar este problema, pero deseo dejar planteada una serie de preguntas para que el señor Ministro de Defensa venga preparado cuando concurra a esta Corporación y pueda dar respuesta cumplida, meditada y ojalá muy clara a las interrogantes que se le formulen.

Paso a ellas.

¿Por qué se reunieron en Santiago de Chile los personeros de los servicios de inteligencia de Argentina y de nuestro país? ¿Cuáles son los llamados "enemigos potenciales" de Chile? Porque las declaraciones formuladas en Buenos Aires son extraordinariamente graves, ya que se habla de que los adversarios de cada uno de nuestros países son sus respectivos pueblos, en cuanto no acepten sumisamente el yugo "gorila" o extranjero. Allí estuvo el Comandante en Jefe de nuestro Ejército y no hemos sabido de ninguna salvedad u opinión suya en contra de ese acuerdo. Por eso tenemos la legítima inquietud y el derecho de preguntar cuál es realmente la posición que asumieron los representantes de nuestras Fuerzas Armadas y qué actitud tiene el Gobierno al respecto.

Fronteras ideológicas.

¿Por qué, si se rechaza el concepto de fronteras ideológicas, como se ha dicho y

repetido aquí, el General Bernardino Parada no hizo un rechazo público y categórico de las concepciones que las propugnan, revalidadas en gloria y majestad en la reunión de "gorilas" que acaba de terminar en Buenos Aires?

¿Por qué van jefes de nuestras Fuerzas Armadas, que tienen prohibición de intervenir en la discusión de problemas políticos, a tratar, precisamente, problemas políticos a esas reuniones?

¿El Gobierno comparte la declaración hecha por el Embajador señor Radomiro Tomic en la carta que envió el 23 de agosto al Senador norteamericano Gruening, en el sentido de que Estados Unidos necesita el sistema interamericano para su seguridad estratégica, para contar con apoyo político y diplomático en asuntos delicados de significación mundial, intereses económicos y de diversa naturaleza? De tal manera que estaríamos embarcados en una especie de contrato bilateral: damos el apoyo diplomático, estratégico y político a cambio de que Estados Unidos proceda a "ayudarnos" sedicientemente, en el plano económico y financiero mediante fuertes empréstitos.

¿Las publicaciones en la revista de la Fuerza Aérea y en el llamado Memorial del Ejército de Chile, referentes a trabajos como "Los problemas militares de América Latina", de Enrique Martínez Codó, y "Subversión, Propaganda y Rebelión", del Mayor Sergio Fernández Rojas, cuentan con la aprobación del Estado Mayor del Ejército? Si no es así, ¿se ha representado su inconveniencia, porque en ellos se aceptan en forma irrestricta las fronteras ideológicas? ¿Por qué no se ha representado su inconveniencia y tomado las medidas por parte de las autoridades respectivas? Si la llamada Conferencia de Buenos Aires ha elaborado una serie de recomendaciones para ser entregadas a los Gobiernos respectivos, quisiera saber qué participación tuvieron nuestros jefes militares en la formulación de los criterios contenidos en ese documento. ¿Qué piensa

el Gobierno de este sistema tan singular de recomendación, donde los Comandantes en Jefe de los Ejércitos elaboran un documento para entregarlo posteriormente a las autoridades de las cuales dependen? De tal manera que, en primer lugar, está la voluntad elaborada por una política de jefes militares, y los Gobiernos civiles, a posteriori, hacen un poco el papel de buzón de las líneas definidas por jefes castrenses. Me explico esto respecto de Brasil y Argentina, donde el Ejecutivo y el Ejército son una sola cosa, porque allí basta asaltar con las fuerzas armadas el Gobierno para que no haya gobierno civil; pero no lo entiendo con relación a Chile.

Sobre la petición de los pascuenses.

¿Desde cuándo, en la elaboración de nuestra política exterior y de defensa nacional, se utilizan recomendaciones emanadas de una asamblea de comandantes en jefe, y en este caso, con mayoría "gorila"? ¿Estima el Gobierno que esta función queda incluida entre las tareas profesionales de las Fuerzas Armadas chilenas?

Hemos tenido informaciones —quiere que el señor Ministro de Defensa las confirme o desmienta, cuando concurra a la sesión especial— de que el 24 de octubre pasado partieron del balneario Rocas de Santo Domingo miembros de la Fuerza Aérea de Estados Unidos que habrían montado dos bases en ese lugar. Quiero saber si ello es efectivo. De ser así, ¿la Fuerza Aérea de Chile está informada? ¿Lo está el Ministro del ramo? Y si lo están, pido que se conteste con qué objeto se habrían instalado esas bases. ¿Con qué equipo? ¿Cuántos aviones yanquis hay o hubo? ¿Es efectivo que la Standard Oil Company facilitó equipos para almacenar combustible? ¿Instalaron su propia estación de radio?

Quiero también preguntar algo que dice relación al documento cuya publicidad

se solicitó, cuando se leyó la Cuenta al comenzar la sesión.

En la carta abierta dirigida por un grupo de pascuenses a los Presidentes de la Cámara y del Senado, se denuncian diversos hechos que consideramos graves, tales como el envío de un contingente absolutamente exagerado de carabineros y de las Fuerzas Armadas, la expropiación de diversas propiedades de naturales de la isla sin la debida y oportuna compensación y, sobre todo, la presencia de militares norteamericanos en número alarmante.

Deseo saber si eso es efectivo.

Se habla de la llegada de cien o más norteamericanos a la playa de Anakena, donde se habilitan instalaciones; hay noventa ciudadanos norteamericanos empleados en diversas labores aparentemente científicas; habría un convenio entre la FACH y la NASA, organismo norteamericano de investigaciones espaciales, que aseguraría esta intromisión extranjera por lo menos durante ocho años.

La pregunta que se formulan los pascuenses está no sólo en sus mentes, sino en la de todos los chilenos. ¿Cuáles son los planes de los norteamericanos allí? ¿Qué hacen en esa isla? En realidad, se mantiene en absoluta ignorancia, no sólo a los pascuenses, sino a todo el país.

Estimamos indispensable que el Gobierno dé respuesta a esta interrogante.

¿No se puede desarrollar ningún plan de adelanto en una zona y, sobre todo, en esa isla que tanta significación tiene para Chile, sin que se metan de por medio los norteamericanos y sin que lleguen sus misiones religiosas, económicas, pseudocientíficas, y hasta de buena voluntad? En realidad, existe justificado temor de que los norteamericanos traten de convertir Pascua en una base de operaciones en el centro mismo del Océano Pacífico.

"Filósofos" del despotismo castrense.

Señor Presidente, éstas son las preguntas que formulo, para que sean respondi-

das por el señor Ministro de Defensa Nacional en la sesión especial que, ojalá, celebremos esta semana.

También dejo constancia, al igual que el Honorable señor Castro, de mi rotundo rechazo de la Conferencia de Buenos Aires y de mi profunda extrañeza por la participación en ella de jefes de nuestras Fuerzas Armadas que, o han escuchado en silencio las aberraciones tenebrosas formuladas allí por parte de los delegados argentinos y brasileños, o han tenido alguna intervención. Tengo a la mano la versión de lo expuesto por esos representantes, aparecida en la prensa argentina de estos días, según la cual se sienta la tesis "filosófica", militar, estratégica y táctica de la lucha en contra de los pueblos, de manera completa. Oportunamente, en la sesión especial que solicité, analizaré los discursos y proposiciones formuladas directamente por el Coronel Octavio Pereira Costa, del Ejército del Brasil —una especie de "filósofo" de cuarenta centavos—, que habla acerca de la necesidad de que el Ejército gobierne todos estos países. Poseo también la versión de los discursos de los señores Jacobelli, argentino, y Johnson, norteamericano. No tenemos noticias de la intervención, de la palabra u opiniones del General Bernardino Parada. Queremos saber lo que allí aconteció, si dijo algo, qué dijo y si manifestó alguna opinión.

Esa reunión fue algo realmente monstruoso, y no podemos dejarla pasar en silencio. Esperamos, por lo tanto, que ojalá esta misma semana el Presidente del Senado cite a una sesión en que se trate este problema en presencia del señor Ministro de Defensa. Esperamos que el señor Carmona dé respuesta directa, clara y sin eufemismos, a las preguntas que aquí hemos formulado.

El señor REYES (Presidente).—Si a la Sala le parece, la Mesa quedaría autorizada para convenir con el señor Ministro de Defensa la fecha oportuna para esa sesión.

El señor CASTRO.—Me parece que esa sesión debe efectuarse en el curso de esta semana. Un tema de tan candente actualidad no puede ser postergado por más tiempo.

Rogaría a la Mesa que hiciera el esfuerzo necesario para que esa sesión pudiera llevarse a efecto el jueves, o sea, pasado mañana.

El señor PABLO.—El único problema es que se espera el regreso del General Parada.

El señor CASTRO.—El General Parada fue a cumplir instrucciones que le dio el Supremo Gobierno. ¿Cómo se puede pensar que el Gobierno chileno deba esperar el regreso del General en Jefe del Ejército para saber a qué atenerse al respecto! Suponer tal cosa significa, sencillamente, insultar a nuestro Gobierno, ya que ello implicaría pensar que toda la política internacional del país debe quedar supeditada al regreso del General Parada.

El señor FONCEA.—Eso no es efectivo.

El señor PABLO.—Evidentemente, el Gobierno dio instrucciones al General Parada; pero lo que se trató en la Conferencia está siendo juzgado de acuerdo con informaciones de prensa.

El señor TEITELBOIM.—Son discursos textuales. Si Su Señoría lo desea, puedo leerle partes de ellos. Son muy interesantes.

El señor PABLO.—En segundo lugar, para conocer la posición chilena en la Conferencia, habría que saber hasta qué punto se cumplieron las instrucciones de nuestro Gobierno.

El señor REYES (Presidente).—Lo habitual ha sido autorizar a la Mesa para convenir con los Ministros el día oportuno para las sesiones que solicitan los señores Senadores. En todo caso, si le parece al Senado, se hará presente el interés de la Corporación, para que la sesión se efectúe esta semana, salvo que de inmediato fijáramos una fecha precisa.

El señor TEITELBOIM.—Sería mejor.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
Creo que a Su Señoría le asiste razón, pero el asunto es más serio. Se han denunciado dos hechos graves.

Nuestras Fuerzas Armadas no pueden deliberar, de modo que están impedidas de tomar acuerdos de ninguna naturaleza sin estar debidamente autorizadas por el Gobierno y conforme a instrucciones previamente impartidas por éste.

Aún más, se ha dicho que en las Rocas de Santo Domingo, en la isla de Pascua y en otras partes, hay bases extranjeras. Ningún individuo extranjero armado puede entrar al país sin el permiso del Congreso. De manera que aquello es muy serio, porque atenta contra la Carta Fundamental.

He querido destacar la importancia de este hecho, a fin de no postergar —ya lo hizo presente un señor Senador— la sesión solicitada y verificarla esta semana.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala se autorizará a la Mesa para citar a sesión especial e invitar al Ministro de Defensa, haciéndole presente el deseo del Senado de que dicha reunión se lleve a efecto esta semana.

Acordado.

El señor ALLENDE.—En todo caso, que no sea el viernes, pues sabemos que muchos Senadores, especialmente de provincias, se ausentan de la capital. La sesión podría realizarse el jueves, o bien el martes próximo en la mañana.

El señor REYES (Presidente).—Evidentemente, la Mesa tendrá presente que el viernes no es día adecuado para tales efectos.

El señor ALLENDE.—Ya que estoy con la palabra, debo insistir una vez más en que lo acontecido en Buenos Aires lo anticipó el Partido Socialista al discutirse la autorización para realizar las maniobras Unitas VII. Fuimos explícitos al referirnos a todo un plan estratégico del Pentágono, del Departamento de Estado y de la

CIA en América Latina. Una vez más, se confirma lo que sostuvimos.

El señor REYES (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.—Deseo referirme en especial a algunos aspectos del proyecto que crea la Dirección Nacional de Fronteras y de Límites del Estado.

En ocasión anterior manifestamos nuestra actitud favorable a la creación de un organismo especializado encargado de proveer de antecedentes al Ejecutivo en esta materia, e hicimos presente en las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, que lo apoyamos por creer que responde a una necesidad real. De manera que toda la impaciencia que produjo a algunos Senadores demócratacristianos nuestra insistencia, y con razón, en ese otro problema de tanta entidad y gravedad, como ha podido percatarse el Senado, y que por su substancia resulta en íntima e indisoluble conexión con la médula del proyecto, no puede de ningún modo atribuirse a un afán negativo u obstructivista.

Lo apoyamos en general, y votaremos favorablemente la idea de legislar. Tenemos diversas observaciones que formular, aparte las que ya hicimos durante el estudio en la Comisión, el cual fue particularmente laborioso. Todos tendrán que reconocer —por cierto, también el señor Ministro de Relaciones— que la Comisión mejoró de manera visible el proyecto, el cual venía bastante verde, plagado de omisiones, lagunas e incorrecciones desde todo punto de vista. Se hizo un trabajo de enmienda y perfeccionamiento que, en justicia, ha mejorado su texto, forma y contenido en términos apreciables.

Creemos de urgente e ineludible necesidad contar con un organismo técnico, altamente calificado y competente, que pueda dedicarse a dar cima a la tarea de estudiar en forma permanente los problemas que se susciten en torno de nuestras fronteras y límites.

Evitar la censura.

Para tal fin, la coordinación de los diversos organismos que actualmente desempeñan funciones relacionadas con la materia, deben ser centralizadas, procurándose, a la vez, establecer un régimen administrativo estable para su personal. En ese sentido, es evidente que no se puede seguir descansando en el personal corriente del Ministerio de Relaciones, sujeto a salidas al exterior y a los cambios naturales de destinación por efecto del mecanismo del escalafón. Pero también queremos advertir nuestra reticencia ante la posibilidad de que la creación de nuevos cargos pueda prestarse para convertir este departamento en una especie de parcela o hijuela política. Se nos han dado muchas seguridades en ese sentido; sin embargo, estimamos que una observación de esta naturaleza no es descaminada, por existir una tendencia evidente a favorecer a cierta gente de la propia tienda gobernante.

También hicimos caudal en la discusión del proyecto con relación al texto primitivo, que decía: "Corresponderá a la Dirección Nacional de Fronteras y de Límites del Estado: e) autorizar la edición y circulación de los mapas y cartas geográficas y textos escolares que se refieran a las fronteras y límites del territorio nacional, así como también a la internación de ellos."

"También requerirán" —se agregaba— "de la misma autorización los libros, escritos, artículos o folletos cuyos autores desempeñen cargos públicos o empleos en la Administración Pública cuyas funciones se encuentren vinculadas o relacionadas con los asuntos de límites y fronteras. En ningún caso esta limitación afectará a las opiniones que viertan los profesores universitarios en el desempeño de sus cátedras".

Fuimos opositores tenaces a este ar-

tículo, porque en la disposición, propuesta por el Gobierno y aprobada por la Cámara, vimos una lesión directa a la libertad de expresión en el país. Estimamos que tal limitación, agregada al control de la importación de libros y textos, no puede sino contribuir al aislamiento de los pueblos, lo que en el caso de los latinoamericanos, con problemas comunes, con necesidades análogas, es aún muchísimo más grave.

Hicimos ver, a nuestra vez, la incongruencia que implica establecer una verdadera censura sobre libros científicos y textos, en lo relativo a su internación y aún a su edición y circulación en el país, en tanto que se otorga toda clase de facilidades para el ingreso de grandes partidas de revistas gráficas que contienen elementos criminógenos. Este material, en que la violencia, el sexo y la sangre se prodigan sin ningún control sobre los efectos que puedan tener, en especial en las mentes infantiles, circula en nuestro medio, como todos lo saben, en forma abundante.

Los errores de otros no son del Estado.

Nuestra posición contraria a la censura en nada se contrapone al resguardo de los intereses nacionales en cuanto atañe a la importancia que en el extranjero pueda atribuirse a publicaciones que contengan datos, cifras o elementos de juicio erróneos sobre nuestra geografía y, más concretamente, sobre nuestros límites. Por eso propusimos la norma que figura en el artículo 3º, en virtud de la cual el contenido de mapas, cartas geográficas, documentos y otros útiles sobre límites y fronteras no comprometen en modo alguno al Estado. Es ésta, a nuestro juicio, la posición correcta para prevenir el uso o abuso que pueda hacerse de errores que aparezcan en tal tipo de material. Actuar en otra forma, entrando a limitar una

garantía constitucional para prevenir aquel mal uso, sería muy semejante al establecimiento de una censura de prensa, para evitar que lo publicado en diarios o revistas pueda ser utilizado en contra de Chile. Por tal camino podríamos llegar a mutilar, pues, las principales libertades garantizadas en la Constitución.

Con relación a esta materia, la Cámara Chilena del Libro planteó a los parlamentarios integrantes de la Comisión de Relaciones el grave problema que se crea con el actual régimen, que obliga a revisar, para su internación, las obras científicas, escolares o de difusión. Ese organismo planteaba el traslado a la Dirección Nacional de Fronteras y de Límites de las funciones que al respecto ejerce actualmente la Dirección de Estadística y Censos.

Esta petición de la Cámara del Libro no tuvo acogida, por estimarse que la repartición que se crea mediante el proyecto en debate deberá ser esencialmente técnica; deberá cumplir funciones específicas de indudable importancia, y no podrá, por eso, distraer parte considerable de su tiempo y atención hacia una función ajena a sus objetivos.

Trámite moroso con los libros.

Queremos llamar la atención hacia un segundo punto del memorándum de la Cámara del Libro: el referente a la tramitación a que se somete a los importadores en el actual sistema de revisión por parte de la Dirección de Estadística y Censos. El procedimiento actual es engorroso y largo, y los libros deben empozarse morosamente durante meses y meses en espera de la resolución de circulación. Tal resolución debe repetirse para cada partida que se importa, por lo cual la tramitación se multiplica. Todo ello se traduce en considerable retraso en la circulación de las obras y en encarecimiento derivado de la inmovilización improductiva del capital durante muchos meses.

Así, pues, a la carestía de los libros, que constituye un atentado contra la cultura nacional y contra el derecho de la gente modesta a aprender, a perfeccionarse y a recrear su espíritu, se suma también este factor de encarecimiento.

Creemos que el gran negocio de la importación de libros debe tener freno, en beneficio de la cultura popular, y estimamos que todo cuanto de alguna manera contribuya a evitar mayor encarecimiento y entorpecimiento en la circulación de los materiales impresos, debe evitarse o, al menos, deben atenuarse en lo posible sus efectos.

Duplicidad de organismos.

Por eso, para que dicho procedimiento sea lo más expedito posible, hemos formulado indicación tendiente a modificarlo, en términos de que la responsabilidad de los errores contenidos en esos textos, en materia de límites y de fronteras, no recaiga en absoluto sobre el Estado.

En el artículo 3º aprobado por la Cámara, se proponía la creación de un verdadero elefante blanco: un Consejo Superior de Fronteras del Estado, cuya misión sería —según ese artículo— “proponer al Presidente de la República la política que debe seguirse en las regiones fronterizas y en todo el territorio chileno antártico.” En seguida, la disposición enumeraba sus componentes.

En la Comisión, nos pronunciamos en contra de la creación de tal organismo, por estimarlo innecesario. En efecto, existe un responsable de la marcha de las relaciones exteriores del país: el Presidente de la República, y hay un Ministro del ramo. Junto a ellos están los diversos asesores, que son muchos, y el personal técnico. En materia concreta de fronteras, el organismo idóneo y ligado de manera directa al Presidente y al Ministro será precisamente el que este proyecto crea. Se trata, en suma, de que la Dirección

Nacional de Fronteras y de Límites adquiera una calidad técnica elevada y esté en condiciones de asesorar en forma permanente al Ejecutivo.

Estimamos superflua, por ende, la creación de un nuevo organismo, que vendría a duplicar algunas funciones y a diluir en cierta medida la responsabilidad del Presidente y de su Ministro de Relaciones. Este organismo intermedio no tendría la capacidad técnica necesaria para procurar al Ejecutivo la asesoría requerida, ya que sus miembros no revestirían un carácter de expertos o especialistas.

Con relación al artículo 9º propuesto por la Comisión, debemos manifestar nuestro desacuerdo con la autorización que otorga al Presidente de la República, no sólo para designar libremente al personal de la Dirección que se crea, sino, además, para determinar anualmente las gratificaciones y asignaciones especiales de que podrá gozar al mes el personal del nuevo organismo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—A su arbitrio.

El señor TEITELBOIM.—Exacto: a su arbitrio.

Desafortunadamente, no ha sido la austeridad la característica más sobresaliente del actual régimen, y tenemos derecho a pensar que sería más prudente establecer alguna modalidad que limite la facultad que se entrega al Ejecutivo, aun cuando el personal de la Dirección sea poco numeroso. Por principio, el Congreso no debería entregar en blanco tales autorizaciones, cuando se trata de remuneraciones.

No aceptamos corruptelas administrativas.

En lo tocante a este punto, expresamos aquí nuestro desacuerdo con lo establecido en el artículo 12, que da vigencia para el personal de la Dirección de Fronteras y de Límites a la compatibilidad

establecida en el artículo 55 de la ley Nº 15.266. Estamos perfectamente de acuerdo en la necesidad de dignificar la labor del Ministerio de Relaciones y permitir la estabilidad y la máxima calificación de su personal, para lo cual es importante una remuneración económicamente decorosa, congrua; pero estimamos inmoral el sistema de crear excepciones en lo concerniente a duplicidad de emolumentos, de modo que funcionarios que estén percibiendo una jubilación tengan derecho a cobrar, además, un sueldo en servicio activo. No es posible seguir aumentando la lista de personas que tienen el privilegio de recibir dobles o triples remuneraciones. Por esta razón nos hemos opuesto en forma decidida a esta disposición, que estimamos francamente lesiva a la moral.

Distinguidos saqueadores de archivo.

Para terminar, señor Presidente, queremos decir que, en lo referente a la materia de que trata el artículo 13, hemos formulado algunas observaciones en la Comisión. En cuanto al fondo de la disposición, manifestamos nuestro acuerdo con la iniciativa de permitir la expropiación de materiales, como documentos, mapas, libros y otras piezas indispensables para los intereses nacionales, en cuanto se relacione con el estudio y establecimiento de nuestras fronteras. La disposición propuesta declara de utilidad pública tales elementos y autoriza su expropiación por la Dirección Nacional de Fronteras y de Límites del Estado, con lo cual es de esperar que pueda ponerse término al éxodo de ellos y a la propiedad privada, en este aspecto, de ex funcionarios del Ministerio de Relaciones. Es conocido el caso de Ministros —no todos, por cierto, pero sí algunos— que, al abandonar la Cartera de Relaciones Exteriores, se han ido a la casa con documentos preciosos, de propiedad del Estado y de interés nacional, con el

fin de enriquecer su archivo personal. A nuestro juicio, debe ponerse coto definitivo a ese verdadero zarpazo al patrimonio de la cultura nacional, y así, también, evitar el desvalijamiento del indispensable archivo del Ministerio. Queremos terminar con esa mala tradición de que algunos funcionarios sean coleccionistas de documentos públicos importantes, piezas raras y exclusivas, y de escritores de memorias más o menos sensacionales o sensacionalistas, en que se revelan noticias antes secretas y se dan a la publicidad documentos inéditos.

Señor Presidente, en la discusión particular daremos nuestra opinión acerca de otros puntos en que inciden algunas observaciones que nos merece el proyecto. Y finalizo mi intervención anunciando lo ya conocido: nuestra voluntad —la de los Senadores comunistas— de votar favorablemente, en general, esta iniciativa que estimamos útil y conveniente, de crear una Dirección Nacional de Fronteras y de Límites del Estado.

He dicho.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA.—Señor Presidente, me inscribí en este debate con el propósito de dar una explicación lo más amplia posible sobre los alcances del proyecto, que ha sido informado por la Comisión que tengo el honor de presidir: la de Relaciones Exteriores. Pero debo reconocer que, a esta altura de la discusión, casi resulta inoficioso hacer una exposición de esta índole, pues en el transcurso del debate se han hecho ya toda clase de observaciones y consideraciones, así como consultas al señor Ministro de Relaciones Exteriores, presente en la Sala, que han sido oportunamente evacuadas, lo que ha permitido al Senado formarse concepto cabal de esta iniciativa.

Sin embargo, quisiera agregar algunas consideraciones, aun cuando no para informar, como he dicho, pues lo expresado por el señor Ministro y por los miembros

de la Comisión —el Honorable señor Juliet, en una sesión anterior, y el Honorable señor Teitelboim en ésta— deja de manifiesto que aquélla estudió minuciosamente el proyecto, sin premura, sin tratar de pasar por sobre los plazos establecidos ni de entregar a la Sala un ligero análisis. El proyecto ha sido corregido con bastante profundidad, para transformarse en un articulado más sobrio, concreto, directo y positivo, y ello con la colaboración, que reconozco con agrado, de todos los señores Senadores que forman parte de la Comisión, y de algunos otros, como el Honorable señor González Madariaga, que, sin ser miembro de ella, participó también en forma activa.

Los chilenos en general tenemos la convicción de que el organismo que se crea por medio del proyecto es indispensable para el resguardo de los legítimos intereses de nuestro país, de nuestra integridad territorial. Nos permitirá estar mejor preparados para la defensa de nuestros derechos en el orden jurídico, así como formular y organizar una política de fronteras, en el sentido de habilitar en debida forma nuestros territorios limítrofes, proporcionándoles mejores medios de vida, que atraigan hacia esas zonas a nuestros conciudadanos, y asegurar a éstos el abastecimiento necesario y posibilidades de prosperidad, de modo que la vida cerca de nuestras fronteras sea de mayor chilenidad, y no esté allí presente sólo la bandera de Chile sostenida por los agentes militares o policiales, sino también por nuestros hombres de trabajo y sus familias.

Los que somos Senadores por la región austral, por la Novena Agrupación —así me lo hace presente en forma muy especial el Honorable señor Von Mühlenbrock, que está a mi lado—, tenemos un interés mucho más directo, vivo y palpitante en el despacho del proyecto, pues conocemos la urgencia que lo asiste, sabemos del problema que significa para nuestro país y para nuestra zona el tener todavía un

largo cordón de fronteras no determinado, no demarcado. Mientras esta situación se prolongue, en el transcurso de los años, habrá siempre posibilidades de nuevos y lamentables incidentes de orden fronterizo, que pueden perjudicar o amagar el interés o la dignidad de nuestra país.

A nuestro juicio, Chile, que posee fronteras tan extensas como casi ningún otro Estado en proporción a su territorio y habitantes, necesita con urgencia superar el problema fronterizo.

En el orden jurídico, no tenemos problemas, pues han sido resueltos hace muchos años. Nuestros derechos están claramente establecidos en convenios y han sido declarados por tribunales internacionales. Sin embargo, en el orden material, físico, nuestras fronteras no están suficientemente demarcadas sino en pequeños trazos. Existe urgente necesidad de hacerlo, porque mientras ello no ocurra no podremos eliminar el peligro de incidentes que, como he dicho, lastiman la dignidad o el interés de la nación.

Cuanto conocemos el territorio magallánico, por ejemplo, podemos apreciar lo imperioso que es demarcar los límites, y el beneficio que ello representa. En la provincia de Magallanes, una modesta alambrada señala el deslinde. "El alambre"; lo llaman los magallánicos, pero es en absoluto suficiente para determinar los derechos territoriales y la soberanía de cada uno de los Estados vecinos, donde hay bastante actividad en los campos laboral y productivo, especialmente en materia de explotación petrolera. No se han suscitado incidentes de ninguna especie y siempre ha habido el más absoluto respeto a los derechos de ambas naciones. Este hecho pone de manifiesto la conveniencia de materializar el plan de demarcación de fronteras con la mayor premura posible.

El proyecto en debate tiene precisamente ese objeto: dotar al Estado chileno de un organismo técnico, especializado, que, aprovechando la experiencia y el

personal de las entidades que ya se han creado en el Ministerio de Relaciones o en las Fuerzas Armadas, fusione y coordine la acción de esos organismos para ejecutar dicha labor.

El Gobierno argentino ha expresado sus buenos propósitos de activar, junto con el chileno, la demarcación de nuestras fronteras y está apremiando la constitución de la Comisión Mixta de Límites para efectuar ese trabajo.

Lo anterior nos compele a disponer de medios de orden jurídico y material, así como de recursos adecuados, que deben consignarse en el próximo Presupuesto nacional. De allí entonces la urgencia de dar un trámite más acelerado al proyecto.

Con relación a los señores Senadores que han formulado observaciones de carácter internacional, me parece que han estado en su derecho al hacerlo. Han planteado materias interesantes, desde su punto de vista; pero ello no quiere decir que esta iniciativa toque obligadamente los delicados asuntos que han expuesto.

Este proyecto no aborda ninguna concepción de carácter ideológico ni abre ninguna posibilidad de que, a raíz de su despacho, pueda concretarse alguna, como la relativa a las fronteras ideológicas de que nos hablaban los señores Senadores. Todo lo contrario, la iniciativa en debate tiende a concretar la demarcación de nuestras fronteras materiales, idea contrapuesta a la de fronteras ideológicas.

Por eso, respetando plenamente la facultad de mis Honorables colegas para expresar su pensamiento y pedir informes al Gobierno —los que serán proporcionados en la sesión especial que acordamos recientemente, lo cual me satisface—, estimo conveniente despachar en general el proyecto y abrir paso a la discusión particular, a fin de analizar las indicaciones y, además, algunas observaciones que se han vertido.

Algunas de éstas son netamente de índole administrativa y merecerán el estudio debido, porque no ha sido propósito de la

Comisión, ni en forma remota siquiera, dar carácter burocrático al nuevo organismo. Hemos considerado que la proposición del Ejecutivo tiende a fusionar los servicios actualmente existentes, en una planta de 53 funcionarios, con la cual se declara conforme la Comisión de Hacienda. En efecto, el informe dice que ésta "aprobó unánimemente la planta de 53 funcionarios de la Dirección Nacional de Fronteras y de Límites del Estado que se consulta en este artículo".

Del mismo modo, otras observaciones secundarias serán plenamente obviadas en el segundo informe.

En seguida, debo puntualizar que la Comisión no omitió deliberadamente las consideraciones que aquí se han hecho notar respecto del Instituto Antártico, al cual se refirió con acierto el Honorable señor Rodríguez. La Comisión no tuvo el ánimo de ignorar ni mucho menos subestimar la importancia de ese organismo. Tampoco creyó que su fusión con otra entidad menoscabaría su jerarquía y su importante papel, que, a nuestro juicio, debe mantener en plenitud y, aún más, desarrollar en el futuro.

En verdad, las observaciones formuladas en la Sala, con las cuales coincidimos y que estamos dispuestos a considerar y delinear en el segundo informe, se plantearon después de emitido el primer informe. Por lo tanto, esta materia la abordamos en la forma debida.

Según mi parecer, en la Comisión imperará la idea de acoger tales observaciones, para que nuestro Instituto Antártico pueda cumplir cabalmente su misión. Estamos conscientes de que ese territorio, que puede tener grandes proyecciones para el futuro, debe ir siendo preparado de modo eficiente en el orden científico, político y material, para la defensa de los intereses de nuestra nacionalidad.

En mi opinión, el debate ha sido muy útil y ha puesto de relieve lo imprescindible que es dar cierta urgencia al despacho del proyecto, pues ya nos hemos to-

mado el tiempo suficiente para precisar sus alcances y comprobar que cuenta con la aprobación general de todos los sectores.

Por eso, sin abundar en mayores detalles, pido aprobar ahora, en general, esta iniciativa de ley.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Después de escuchar con gran interés al Honorable señor Sepúlveda, quiero plantear algunos aspectos relacionados con este problema.

Dijo mi ilustre colega que hay conveniencia en demarcar la frontera en su total extensión, afianzó el sentido material de la marcación y expuso que en Punta Arenas el límite se conoce como "frontera de alambre".

Celebro mucho el interés expresado por mi Honorable colega de representación. Pero, aunque lo he repetido muchas veces, debo decir que la frontera entre Chile y Argentina, no sólo fue delimitada por una sentencia arbitral, sino que se demarcó en el terreno. Los oficiales demarcadores lo hicieron en toda la extensión señalada en la sentencia. Lo que ha ocurrido es que los hitos fueron colocados a gran distancia unos de otros y que, para situar los hitos intermedios, se han presentado algunas dudas de poca cuantía. Tan así es que, en el caso de Palena, los hitos 16 y 17 están a firme, son irrevocables. El trazo intermedio ha merecido dudas y se ha discutido. Por eso, ahora el árbitro debe interpretar dónde se hizo la demarcación.

En el caso de Laguna del Desierto, ha habido un grave error de la Cancillería chilena. Deploro que no esté presente el señor Ministro, pero he manifestado lo mismo en otras sesiones. Se creyó que Laguna del Desierto era chilena y se editaron mapas que afirman tal hecho y rectifican a otros que lo niegan. La verdad es que está en situación "sub lite", de condominio; no es ni chilena ni argentina, hasta que la Comisión Mixta de Límites no conozca el proceso y aplique el principio del divorcio local de aguas, para de-

terminar a quién pertenece ese territorio. Pero los hitos próximos al lago O'Higgins —antes, San Martín— y Fitz Roy, son estables. Falta ahora trazar la cuerda entre estos puntos. Si se carga al oriente, la laguna quedará para Chile; si se carga al occidente, será argentina. La solución debe darla la aplicación del divorcio local de aguas en la región.

En el caso de Punta Arenas está todo determinado. En la misma forma, los hitos importantes están indicados.

Por eso, tenía mucha razón el Honorable señor Sepúlveda al decir que jurídicamente no hay problema pendiente con la República Argentina. Lo que se necesita es un mejor conocimiento de la materia. Los instrumentos se han dado. El Protocolo de 1941 fue habilidosamente concebido, pero no se aplicó con la misma habilidad por parte de Chile, y en esto Argentina ha realizado siempre actos un poco maliciosos. Esa es la tremenda dificultad que hemos tenido con el vecino país.

En cuanto al canal Beagle, algunos diarios importantes de Santiago han hecho algunas afirmaciones y señalado convenios que no han existido. Espero preocuparme más adelante en este particular.

Concurro en la necesidad de despachar este proyecto de ley. Lo creo indispensable. Si he formulado algunas observaciones, ha sido por el alcance excesivamente burocrático que él tiene; pero la idea central es importante.

El señor RODRIGUEZ.—En la sesión pasada, al debatirse este proyecto, me tocó intervenir en aquel capítulo que recordaba el Honorable señor Sepúlveda, acerca de los riesgos que yo veía por la desaparición del Instituto Antártico Chileno.

Hice presente que una iniciativa relativamente reciente había justificado la utilidad de su existencia, por la importancia geopolítica de la Antártida y por las riquezas muy seguras que existen en su territorio, y que el problema se ligaba

también con la circunstancia de que, por haber concurrido Chile a la suscripción del Tratado Antártico con doce o catorce naciones, derivaban obligaciones y derechos que no podíamos soslayar. Y hacía el parangón de que, mientras en Chile desaparecía ese organismo en el proyecto que crea la Dirección de Fronteras y Límites, en Argentina, en cambio, se daba alta jerarquía y gran importancia al Instituto Antártico Argentino, con recursos vitales para toda la programación de una política concreta y muy definida. Aquí, por el contrario, empezamos a debilitar una iniciativa que había surgido con muchas esperanzas para nosotros.

Me alegro de que el Honorable señor Sepúlveda —integrante, según entiendo, de la Comisión de Relaciones Exteriores— y el Honorable señor González Madariaga hayan acogido la inquietud que manifesté para colocar las cosas en su sitio y no desnaturalizar esta iniciativa que había logrado el país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Con la venia de Su Señoría, debo decirle que he presentado indicación que traduce su aspiración.

El señor RODRIGUEZ.—Me complace mucho.

Por nuestra parte, también aprobaremos en general el proyecto, dentro del afán de crear este instrumento, administrativo y jurídico, para terminar de una vez por todas con la improvisación que se ha mantenido negativamente en nuestro país en materia de fronteras y límites, con las consecuencias tan adversas que conocemos a través de la historia de las relaciones chileno-argentinas.

Creo que la conveniencia nacional aconseja desde hace mucho tiempo la creación de una entidad estable, con una planta de funcionarios que no se vea alterada por los cambios de regímenes políticos. Desgraciadamente, esta meta no se ha logrado en Chile, donde se ha estado improvisando en materia de expertos, debido, como dije, a los cambios políticos.

Suscribimos todas las reservas formuladas por el Honorable señor Teitelboim sobre algunos excesos en materia burocrática, administrativa, y otorgamiento de atribuciones al señor Presidente de la República, las cuales no nos parecen aconsejables. Compartimos también la inquietud expresada por Su Señoría en cuanto a la necesidad de un debate mucho más amplio sobre el problema de tipo político-ideológico creado por la llamada "teoría de las fronteras ideológicas".

Como ya ha recordado el Honorable señor Allende, nuestro partido ha sido muy sensible a una serie de iniciativas peligrosísimas para la convivencia internacional en el ámbito latinoamericano, como son las ideadas por los grupos castrenses, que asaltan los poderes legalmente constituidos, pisotean los acuerdos internacionales, destruyen los principios morales de la Declaración de los Derechos del Hombre, por ejemplo, y transforman en mito y en bandera hecha jirones la libertad y la democracia. Son esos elementos quienes tratan de impulsar la teoría agresiva de las fronteras ideológicas, estimulando la intervención aviesa en contra de los pueblos que eligen gobiernos populares resueltos.

A nuestro juicio, este problema deberá ser motivo de examen en la sesión ya acordada por la Sala, pues en una forma u otra el Gobierno se ha estado comprometiendo con esa teoría. Y más allá de las negaciones que formulan algunos de sus personeros —en la propia Declaración de Bogotá, por ejemplo—, creemos que se ha comprometido la plena independencia y autonomía chilenas, cuando, en algunos de sus considerandos, se soslaya el problema en parte, pero abiertamente se entra a una concepción de compromiso, con lo que el imperialismo y estos grupos castrenses alzados denominan "movimientos subversivos en América Latina".

Por consiguiente, esperamos ese debate para reiterar nuestra posición abiertamente adversa a la teoría en referencia, que en una forma u otra capta también las

mentes atrasadas de algunas gentes y de elementos vacilantes que caen en el fatalismo geográfico-político para Chile.

Considero que el debate ha sido interesante en este aspecto. No basta que un Poder Público como el Senado tenga que referirse concretamente a la creación de ese instrumento que será la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado. Además, tiene el deber —nosotros lo cumpliremos oportunamente, como lo hemos hecho en otras ocasiones— de denunciar esta verdadera conspiración internacional.

En consecuencia, junto con prestar nuestra aprobación general al proyecto, formularemos las indicaciones pertinentes en la discusión particular y esperamos el debate del problema tan legítimamente planteado por el Honorable señor Teitelboim, en cuanto a la reunión de Buenos Aires y a la teoría de las fronteras ideológicas, en la sesión que se celebrará el jueves o viernes próximos.

El señor REYES (Presidente).—¿Algún sector del Senado no ha presentado todavía sus indicaciones al proyecto?

El señor SEPULVEDA.—Me parece que, al iniciarse el debate de esta materia, hubo acuerdo, o por lo menos entendimiento, en el sentido de fijar plazo para presentar indicaciones.

El señor REYES (Presidente).—Es que el plazo ya está vencido, señor Senador. Por eso pregunté si queda algún sector de la Corporación que aún no las haya formulado. En todo caso, no habría inconveniente para fijar una nueva fecha.

El señor SEPULVEDA.—Habría que hacerlo, porque el debate se prolongó mucho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El plazo está prorrogado automáticamente.

El señor GUMUCIO.—No hay inconveniente.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se fijará plazo hasta el viernes a las 12 para presentar indicaciones.

El señor LUENGO.—Podría ser hasta las 12 de la noche, señor Presidente.

El señor JULIET.—Fijemos plazo hasta el momento en que la Comisión inicie el debate en particular. De esta manera se da la posibilidad de que los propios miembros de aquélla, sobre la base de la discusión de otras indicaciones, puedan redactar un texto más acorde con la idea sustentada por el Senado.

El señor REYES (Presidente).—Siempre ha sido facultad de las Comisiones proceder así, pero sobre las materias que en alguna medida incidan en el proyecto en debate.

El señor JULIET.—Hacia este alcance, porque tengo la mala costumbre de ceñirme al Reglamento. Este impide a las Comisiones obrar "motu proprio", siempre que las indicaciones no hayan sido presentadas oportunamente.

El señor REYES (Presidente).—Ese procedimiento impediría la oportuna impresión y conocimiento de las indicaciones formuladas por los diferentes señores Senadores.

El señor JULIET.—A mi juicio, el imprimirlas y entregarlas en el momento de iniciar el debate facilita a la Comisión la comprensión de las ideas debatidas y permite someter a la consideración de la Sala un texto más acorde con el espíritu que el Senado sustenta.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acogerá la proposición formulada por el Honorable señor Juliet.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No convendría fijar plazo?

El señor JULIET.—Hasta el momento en que la Comisión empiece a conocerlas, como se ha hecho en otras oportunidades.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Y cuándo comenzará a conocerlas la Comisión?

El señor REYES (Presidente).—Se me ha hecho presente que ese procedimiento dificultaría el trabajo adecuado de la Comisión.

El señor CURTI.—Está bien el viernes.

El señor RODRIGUEZ.—¿Por qué no lo fijamos hasta el lunes próximo?

El señor JULIET.—De las observaciones formuladas por los señores Senadores, se desprende que las indicaciones no serán más de doce.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No será como en la reforma agraria...!

El señor JULIET.—No creo que sean más de doce, señor Senador. Por lo tanto, el trabajo de Secretaría no será tanto.

El señor REYES (Presidente).—Hay 19 indicaciones presentadas.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Fijemos plazo hasta el viernes, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dará plazo hasta el día viernes 11, a las 12, para presentar indicaciones, y quedaría aprobado en general el proyecto.

Acordado.

MODIFICACION DE LA LEY N° 15.576, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En seguida, corresponde ocuparse en las insistencias de la Cámara de Diputados al proyecto, en cuarto trámite constitucional, que modifica la ley N° 15.576, sobre abusos de publicidad.

—*El oficio con las insistencias de la Cámara de Diputados se inserta en los Anexos de la sesión 12ª, en 20 de octubre de 1966, documento N° 1.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara aprobó las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 15.576, sobre abusos de publicidad, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Respecto del artículo 1° propuesto por el Senado, a continuación del artículo 1° de la ley N° 15.576 y signado con el número 1° A, la Cámara ha desechado la idea nueva contenida en la siguiente fra-

se: "como asimismo, en la forma de ejercitar sobre ellas las facultades administrativas de inspección y control.", y el inciso segundo de este mismo artículo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, el Senado no insistirá.

El señor JULIET.—Me opongo, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor JULIET.—Señor Presidente, la Cámara de Diputados desechó una enmienda introducida por el Senado que acogió la protesta formulada en la Comisión de Legislación por las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas y otros medios de publicidad, por el hecho de que so pretexto de realizar labores inspectivas, sea por organismos del trabajo, Impuestos Internos, entidades previsionales, etcétera, se desataba una acción persecutoria al Gobierno. En consecuencia, esas entidades advertían la necesidad de establecer una legislación que en cierto modo resguardara sus derechos y evitara la persecución de que eran objeto.

Por eso, el Senado legisló sobre la materia, estableciendo una pena para el caso de que se llegara a comprobar actitud discriminatoria en ciertas empresas respecto de otras.

A mi juicio, la decisión del Senado responde a una ejecutoria que puede darse por medio de la ley, en el sentido de poner a todas las empresas publicitarias en el mismo límite de igualdad y en el mismo plano de consideración frente a los organismos estatales.

Es cuanto puedo anticipar a los señores Senadores. Por lo demás, me manifiesto a favor de las enmiendas introducidas por el Senado.

El señor PABLO.—Los Senadores de-

mocratacristianos estamos con el criterio de la Cámara.

Respecto del artículo 1º propuesto por el Senado, a continuación del artículo 1º de la ley 15.576 y signado con el Nº 1º A, se eliminó la frase "como asimismo, en la forma de ejercitar sobre ellas las facultades administrativas de inspección y control."

En verdad, es imposible ejercitar simultáneamente todas las facultades administrativas de inspección y control. No vemos por qué motivo este tipo de contribuyentes tenga carácter secundario y esté en situación privilegiada respecto de otros. En efecto, si se lleva a cabo una investigación en determinada empresa periódica, de acuerdo con la disposición citada, sería obligatorio hacerla simultáneamente en todas las demás, en circunstancias de que la denuncia existe sólo respecto de una.

Por lo demás, si se actuara en forma torcida, los afectados podrían, como es lógico, recurrir a quien corresponda.

Por eso, estimamos que este precepto altera la legislación común. No vemos ningún peligro ni tenemos noticias de casos concretos de empresas que se sientan afectadas por una inspección o control administrativo de carácter irregular.

En cuanto al inciso segundo, su objeto es hacer una distribución equitativa de los avisos del sector público, lo cual es muy difícil. En efecto, la distribución se hace de acuerdo con el tipo de lectores, número de ejemplares que se editan, etcétera. Por lo tanto, llegar a establecer un sistema equitativo es extremadamente engoroso.

Tal como procedimos con anterioridad en el Senado, reiteramos nuestros puntos de vista en esta ocasión, que coinciden con los de la Cámara de Diputados.

Voto por la no insistencia.

El señor LUENGO.—Votemos separadamente los dos incisos, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—

Si le parece a la Sala, se votarán separadamente.

Acordado.

En votación la modificación al inciso primero.

—(*Durante la votación*).

El señor TEITELBOIM.—En la discusión habida anteriormente en el Senado, los Senadores comunistas expresamos nuestra posición terminante en el sentido de prohibir todo trato discriminatorio en materia de impuestos, permisos, autorizaciones para adquirir elementos de trabajo por parte de las imprentas. También nos manifestamos contrarios a todo trato discriminatorio en la forma de ejercitar sobre ellas las facultades de inspección y control.

La Cámara de Diputados desechó esta idea nueva, propuesta por el Senado, tendiente a estampar en el proyecto la expresión “discriminación” en cuanto a la “forma de ejercitar sobre ellas las facultades administrativas de inspección y control.” Ello nos parece deplorable, porque tal idea forma parte de la anterior y porque, dentro de la vida de la publicidad nacional, establecía una garantía importante.

Por desgracia, es inefectivo que no se presione y extorsione y que no existan casos en la historia triste y, a veces, no escrita, de nuestro país. Pero sí es cierto que algunos organismos estatales se han aprovechado de la posibilidad de usar una facultad administrativa de inspección y control en contra de determinadas publicaciones.

Sí, Honorable señor Pablo. Noto que Su Señoría me hace un gesto.

El señor FONCEA.—¿Puede el señor Senador citar casos?

El señor GUMUCIO.—En este Gobierno, por supuesto.

El señor TEITELBOIM.—No hablo de la actual Administración. Como es natural, no estamos legislando sólo para este

Gobierno y las leyes no caducarán en 1970, sino que seguirán vigentes.

El señor GUMUCIO.—En ese sentido, estoy de acuerdo con Su Señoría. Era conveniente aclarar el problema.

El señor TEITELBOIM.—Por lo tanto, nosotros estamos mirando al futuro, a fin de evitar lo sucedido en el pasado.

Ha habido diversos casos como el de la imprenta “Horizonte”, en que se realizaron todas las formas de chantaje en nombre de la facultad administrativa de inspección y de control, al extremo de que, en un momento determinado, dicha imprenta debió desaparecer, abrumada por la persecución hipócrita, que se vistió de pudor y de exigencias administrativas de control.

A mi juicio, hechos de esa índole nos tienen que enseñar. Por lo tanto, estimo que la idea nueva propuesta por el Senado y rechazada por la Cámara es completamente justa y conveniente, y es un error profundo y peligroso que esta última corporación la haya desechado.

Voto por la insistencia en el criterio del Senado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Creo que camppear por la libertad de opinión en el país es justo y ecuaníme y asegura el destino mismo de la República. De allí que estoy un poco extrañado de las observaciones formuladas por el señor Senador por Concepción, otrora campeón de las ideas de libertad de expresión.

El proceso de las radioemisoras y diarios no es el de un comercio simple, de venta de mercaderías, sino que requiere un criterio particular. Se ha querido que no se discrimine en la entrega de papel, tinta, maquinarias y otros elementos de trabajo.

El señor PABLO.—Eso no se discute.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No cabe la menor duda de que en este aspecto se estaba estrangulando a algunas radioemisoras. Eso es tremendo. En

un país que se respete no se debería legislar de esa manera.

El señor PABLO.—Eso no está en discusión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hemos sido muy respetuosos. Nos llaman los demócratas del continente americano y otras cosas por el estilo. Pero, ¿qué me pueden decir de este régimen, en que hay ya inmensas cadenas de radio?

El señor PABLO.—¿Y qué tienen que ver las cadenas de radio con lo que estamos discutiendo?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Nada tienen que ver con este artículo, pero revelan la presión de la autoridad por formar opinión pública partidista. Se hace uso de un bien particular, mediante presiones, para efectuar cadenas que ya la opinión pública repudia.

Siempre he dicho que la democracia es uno de los sistemas más difíciles de poner en práctica, pues para ser demócrata hay que comenzar por ser muy honesto y respetarse recíprocamente. Esa es la regla que más se acerca al régimen de caballeros.

En seguida, se dice: "...como asimismo, en la forma de ejercitar sobre ellas las facultades administrativas de inspección y control".

¿Para qué? Acaba de decirlo el señor Senader. Es muy fácil enviar un inspector esta semana, otro después y otro más adelante, y hacer la vida imposible a una empresa. Estimo que en todo esto ni siquiera cabe discusión, porque si de "bona fide" se trata, si de buena fe está actuando el Gobierno, esto no tiene ninguna importancia. Por ello, voto por mantener la redacción recomendada por el Senado.

El señor GUMUCIO.—A mi juicio, el Honorable señor González Madariaga está un poco equivocado.

En realidad, la parte principal del artículo en debate, que "prohíbe discriminar arbitrariamente entre las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas, radioemisoras y estaciones de televi-

sión en lo relativo a la venta de papel, tinta, maquinarias u otros elementos de trabajo", etcétera, aprobada por la Cámara y por el Senado, fue iniciativa del Ejecutivo y modifica otra ley muy distinta de lo que estamos discutiendo. Lo único que debatimos ahora es la frase suprimida por la Cámara, en mi concepto, por entrañar también un peligro. En efecto, al sancionar la inspección a una empresa por no haberse inspeccionado también a otra por la misma falta, en circunstancias de que esta última no ha cometido infracción, lo que se hace, en realidad, es impedir la inspección.

¿Cuáles son las inspecciones básicas en esta materia? Las relativas al cumplimiento de las obligaciones previsionales. Por lo general, las empresas periodísticas viven situaciones económicas muy difíciles, lo cual las lleva a veces a no hacer imposiciones a sus dependientes en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y allí está el aspecto más importante de las inspecciones.

El señor JULIET.—Esa inspección es legal.

El señor GUMUCIO.—En cuanto a los demás casos, la ley señala en forma expresa cuándo hay infracción. En consecuencia, no habría necesidad de ejercer inspecciones que podrían ser arbitrarias.

Por las razones expuestas, soy partidario de aceptar la enmienda de la Cámara. La supresión de la frase en referencia no resta valor al artículo, ni agrega ni quita conceptos en lo básico, vale decir, en no hacer discriminaciones.

El señor TEITELBOIM.—¿Para qué se opone, entonces?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Si no tiene objeto, ¿por qué se opone?

El señor IBÁÑEZ.—Coincido plenamente con las expresiones que acabo de escuchar al Honorable señor González Madariaga.

En verdad, una disposición de esta naturaleza parecería absurda, innecesaria y, en cierto sentido, ofensiva. Pero, des-

graciadamente, hemos llegado a un punto en que es necesario adoptar las precauciones que aquí se toman. Hay procedimientos discriminatorios que amagan seriamente la libertad de expresión en nuestro país.

No creo tampoco que, frente a medidas arbitrarias como las que, por desgracia, hemos presenciado en el último tiempo,...

El señor GUMUCIO.— Se citó el caso de la imprenta "Horizonte", que no ocurrió en esta Administración.

El señor IBÁÑEZ.— ...puedan resultar eficaces disposiciones como las que aquí se incorporan. Con todo, atribuyo enorme importancia a este precepto, porque está demostrando la justificada alarma que hay en la opinión pública y que se refleja en el Senado, ante discriminaciones que afectan, amagan y restringen la libertad de expresión en nuestro país. En ese sentido tomo esta disposición.

Me duele tener que aprobar un precepto de esta naturaleza, porque implica que lo esencial de nuestra democracia está amagado. En efecto, cuando el Congreso debe aprobar disposiciones de esta índole, ello supone que el Ejecutivo está actuando en forma discriminatoria. Es lamentable para el prestigio de nuestra democracia tener que proceder así, pero peor sería no hacerlo. En consecuencia, voto por la insistencia.

El señor GUMUCIO.—El caso concreto que se citó ocurrió durante otro Gobierno, no en esta Administración.

El señor PRADO.— Votaré por la no insistencia, de acuerdo con las razones ya dadas en la Sala.

En todo caso, no tenemos por qué permanecer en silencio, ni en el Senado ni en ninguna tribuna de la República, frente a opiniones como las recién vertidas por el Honorable señor Ibáñez. Por lo demás, ellas han sido dadas a conocer en todo el país, con el ánimo de provocar alarma, precisamente por quienes desean, con medios de difusión suficientes como

para hacerlo, dar una visión determinada de la actitud del Gobierno con relación a la prensa y a la radio.

No he podido lograr que "El Mercurio" de Valparaíso, la segunda ciudad de Chile, donde se editan tres diarios —dos pertenecen a la cadena de "El Mercurio", y el otro es "La Unión"—, publique una declaración de un Diputado que sostuvo una polémica con un Senador, en la cual se debatieron hechos concretos. No obstante las reiteradas publicaciones que dicho diario ha hecho de la versión de ese Senador, cada vez que he tratado...

El señor TEITELBOIM.—¿Quiénes son esos parlamentarios?

El señor PRADO.— El Senador Honorable señor Ibáñez y el Diputado señor Lavandero.

Como en la polémica se debatieron hechos, lo menos que puede hacer un diario, ante un asunto tan grave y acusaciones tan enfáticas y concretas, por lo menos en los adjetivos, como los que suele usar el Honorable señor Ibáñez, era permitir al Diputado aludido, representante de un partido político, quien también dijo cosas concretas, contestar mediante las páginas del mismo periódico. En cambio, "El Mercurio" de Santiago publicó la respuesta del señor Diputado. En este aspecto, hay diferencias entre ambos diarios, como lo hice ver al director de "El Mercurio" de Valparaíso, quien ni siquiera tuvo la deferencia con un parlamentario aludido de publicar oportunamente su respuesta, sino mucho después, como inserción solicitada.

Cada vez que hemos hecho alguna investigación sobre los medios de difusión y publicidad en Chile, nos hemos encontrado con que los poseedores de las acciones, los hombres que en otras épocas han dominado los diarios y las radios y disponen de cadenas de publicidad que han usado para formar y deformar la opinión pública, protestan y crean en Chile un clima en contra del Gobierno, porque pre-

sienten el riesgo de que alguna vez esos medios cambien de mano.

A mi juicio, no es razonable presentar así las cosas.

Frente a tales opiniones, no tengo ningún temor de que el Gobierno, que no ha clausurado ningún diario, que no ha accionado contra ningún periodista, que no ha encarcelado a ninguno ni empastelado ninguna publicación, aplicará una disposición de esta clase con el mismo sentido concreto de libertad con que ha estado procediendo.

Voto por la no insistencia.

—*El Senado no insiste (16 votos por la insistencia y 10 por la no insistencia).*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara ha desechado todo el inciso final propuesto por el Senado, que dice:

“Los avisos del sector público se distribuirán, en forma equitativa, entre los diferentes medios de difusión, de acuerdo con el tiraje y periodicidad de la publicación y con la potencia y audición de las emisoras, en su caso, y según las necesidades publicitarias que deban satisfacerse.”

El señor GARCIA (Vicepresidente). — En votación.

El señor BARROS.—Reclamo de la hora, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Podría adoptarse resolución con la misma votación anterior.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Estamos en votación.

El señor TARUD.—El señor Presidente no podía poner en votación el último inciso, porque el Orden del Día terminaba diez para las seis.

El señor BARROS.—Hemos reclamado de la hora.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Después de votado este inciso, puede acogerse el reclamo del señor Senador, pero ahora estamos en votación.

Si le parece a la Sala, el Senado no insistirá, con la misma votación anterior.

El señor TEITELBOIM.— No, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — En votación.

El señor TARUD.—No se puede votar, porque ya terminó el Orden del Día.

El señor ALTAMIRANO.— ¿Había un acuerdo anterior o no lo había, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Vamos a terminar de votar este inciso.

El señor RODRIGUEZ.— No debió ponerse en votación.

El señor PABLO.—Se puso en votación al comienzo, pero después se pidió dividirla.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Se pidió votar separadamente los dos incisos del artículo.

En votación.

El señor BARROS.—Eso es diferente.

El señor FIGUEROA (Secretario). — ¿Se insiste o no se insiste en el criterio del Senado?

—(*Durante la votación.*)

El señor TEITELBOIM.— En primer lugar, está claro que esta votación se efectúa fuera de la hora y, por lo tanto, no debería tener validez. No debió haberse solicitado.

El señor LUENGO.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente, para plantear una cuestión de orden?

Cuando se puso en votación el inciso primero del artículo 1º-A, sólo se había clausurado el debate con relación a dicho inciso, y no al segundo, respecto del cual no ha habido discusión. Sin embargo, ahora se ha puesto en votación el inciso segundo, en circunstancias de que al menos merecía debate. Por lo tanto, creo más lógico no votar en esta oportunidad el inciso segundo, sino en la sesión de mañana, cuando despachemos el resto del proyecto.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, así se procedería.

El señor PABLO.— No, señor Presidente.

El señor NOEMI.—Se acordó votar por separado los dos incisos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—El debate quedó agotado cuando la Sala creyó que se votaría el artículo en su totalidad. Cuando se sometió a votación, el Honorable señor Luengo pidió expresamente división de ella, y se procedió a tomarla sólo respecto del inciso primero.

El señor LUENGO.—Pero respecto del inciso primero hubo debate.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Con posterioridad, la Mesa puso en votación el inciso segundo, pero un señor Senador estimó que ella no procedía. Esta es la realidad.

El señor LUENGO.—Estimo que la Mesa ha procedido de buena fe, pero no ofreció la palabra respecto del inciso segundo, en el cual pudo haberse producido debate.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Puse en votación el inciso segundo, porque, a mi entender, se había debatido todo el artículo.

El señor JULIET.—Exacto.

El señor TARUD.—El señor Presidente puede consultar a la Sala si se vota o no se vota ahora el inciso.

El señor LUENGO.—Se planteó antes la división de la votación.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Consulto al Senado si continúa o no continúa la votación. Me parece que es la única forma de resolver el problema.

El señor GUMUCIO.— Considero muy clara la cuestión: se puso en votación todo el artículo, después que el señor Presidente ofreció la palabra por dos veces consecutivas. En seguida, se pidió dividir la votación, y durante el fundamento de voto se produjo debate. Por lo tanto, estamos votando el mismo artículo que el señor Presidente sometió a resolución de la Sala.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En el inciso segundo.

El señor GUMUCIO.— Por lo tanto, seguimos en votación.

El señor TARUD.—El señor Presidente ha consultado a la Sala.

El señor LUENGO.—Así es, señor Senador.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Consulto nuevamente a la Sala acerca de si debe continuar la votación.

El señor JULIET.—En realidad, el señor Presidente debiera consultar sobre si se reabre el debate.

El señor FONCEA.— No, señor Senador.

El señor JULIET.—Comparto lo expresado por algunos colegas, porque yo siempre me atengo a los hechos producidos. Aquí se cerró el debate. No es que quiera favorecer una tesis u otra, sino establecer los hechos: se cerró el debate, y se pidió dividir la votación.

El señor LUENGO.—No ha habido discusión en lo referente al inciso segundo.

El señor JULIET.—Lo que corresponde es la reapertura del debate.

El señor LUENGO.—No es así.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Consulto a la Sala acerca de si se vota ahora el inciso segundo, por el hecho de haber terminado el Orden del Día.

En votación.

El señor PABLO.—No, señor Presidente. Debe haber acuerdo unánime.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—La Mesa está haciendo una consulta a la Sala.

El señor PABLO.—No hay acuerdo.

El señor GUMUCIO.—No corresponde consultar a la Sala cuando se está en votación. Si ésta se ha iniciado, debe continuar, no obstante haber llegado el término de la hora. Lo único que cabría en este caso es reabrir el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¡Respalde a su Presidente...!

El señor TARUD.—¡Que se tome la votación, señor Presidente!

El señor PABLO.— Solicito al señor Secretario que informe acerca de si, de conformidad con el Reglamento, se puede tomar acuerdo de mayoría para dejar sin

efecto la votación ya iniciada respecto de determinado precepto, o debe haber acuerdo unánime para ello. Si vale lo segundo, declaro que no hay acuerdo unánime.

El señor TARUD.—Llegado el término de la hora, debe quedar pendiente la discusión.

El señor GUMUCIO.—Debe continuar.

El señor PABLO.—Pero debe terminar la votación que se está efectuando.

El señor TARUD.—Se trata de dos votaciones distintas.

El señor BARROS.— Se trata de dos materias distintas.

El señor GUMUCIO.—No, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—¡Imponga su autoridad, señor Presidente!

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Reitero la consulta a la Sala sobre si corresponde terminar la votación iniciada.

En votación.

El señor LUENGO.—¡Muy bien!

—(*Durante la votación*).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Voto que no, con el objeto de que se debata el inciso 2º.

El señor PABLO.—No, porque estimo que el procedimiento es totalmente irregular.

La señora CAMPUSANO.—¡Censure a la Mesa...!

El señor PABLO.—De conformidad con el Reglamento, debe haber acuerdo unánime. Mi voto es contrario a la proposición de la Mesa. Una vez recogida la votación se obtendrá el mismo resultado que respecto del inciso anterior.

Voto que no.

El señor GUMUCIO.— Considero que estábamos en votación, y ésta debe continuar. Voto afirmativamente.

El señor MIRANDA.—Voto en contra, por estimar necesario escuchar a los señores Senadores que deseen intervenir respecto del inciso segundo.

El señor JULIET.—Estimo temeraria-

mente extraña la proposición de la Mesa: el señor Presidente tiene atribuciones para someter a votación determinado asunto, y ello no es problema de acuerdo del Senado.

El señor LUENGO.— Si tiene dudas, puede consultar a la Sala.

El señor JULIET.—No hay dudas, porque de conformidad con el artículo 171 del Reglamento, la Mesa debió someter a la consideración de la Sala la reapertura del debate, lo cual planteé denantes sin formular la indicación correspondiente. Seguramente, habría mayoría para no votar ahora el inciso 2º. Por ello, propondré reabrir el debate. Haré la indicación correspondiente, porque, del resultado de esta votación, el señor Presidente no sabrá qué resolver: si el Senado acuerda que no se tome la votación, Su Señoría no la tomará. ¿En qué disposición estará asilado, entonces? Yo lo podría obligar a tomar la votación, de conformidad con las normas reglamentarias. Si, por el contrario, se acuerda tomarla, el señor Presidente comprobará que no ha cumplido el Reglamento. Francamente, no entiendo.

Voto en contrario la proposición de tomar la votación.

El señor ALTAMIRANO.— En realidad, entendemos el problema de manera distinta de como lo ha presentado el Honorable señor Juliet.

La Sala se impuso de que el término de la hora para la discusión del proyecto era a las 17.50. Por error, la Mesa sometió a votación el inciso segundo con posterioridad a esa hora. Por lo tanto, la votación se inició fuera del lapso mencionado. Por estas consideraciones, pedimos cumplir el acuerdo de discutir el proyecto sólo hasta las 17.50.

Como la votación se comenzó a tomar fuera de la hora indicada, votamos negativamente la consulta de la Mesa.

El señor FIGUEROA (Secretario). — *Resultado de la votación: 16 votos por la*

negativa, 10 por la afirmativa, y 1 pareo.

El señor LUENGO.— Se reabre el debate.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Queda pendiente para la próxima sesión.

El señor GUMUCIO.—¿Nada más que la votación?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Sí, señor Senador, porque el debate está cerrado.

JORNADA DE TRABAJO EN LAS MINAS DE CARBÓN. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La unanimidad de los Comités parlamentarios acordó prorrogar el Orden del Día para tratar el veto del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que establece una jornada especial de trabajo para los obreros de las minas de carbón.

—*La observación aparece en los Anexos de la sesión 18ª, en 2 de noviembre de 1966, documento N° 1, página...*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara aprobó la observación formulada por el Presidente de la República, consistente en sustituir el proyecto del Congreso por el siguiente:

“Artículo 1º—La jornada ordinaria de trabajo en el interior de las minas de carbón se contará desde que el trabajador recibe su lámpara hasta que la devuelve en la lamparería de superficie.

“Artículo 2º—La permanencia en el interior de las minas de carbón superior a ocho horas se pagará con el recargo que establece la ley.

“Artículo 3º—Los reglamentos internos de las empresas, debidamente autorizados por la Dirección del Trabajo, determinarán los detalles de la aplicación de la jornada, de acuerdo con las modalidades específicas de las faenas.

“Artículo 4º—La modalidad de la jornada aludida en los artículos anteriores regirá a contar del 1º de diciembre de

1966 pudiendo por Decreto fundado del Presidente de la República ampliarse este plazo por una sola vez, en no más de 90 días.

“Artículo transitorio.—La aplicación de la modalidad de trabajo a que se refiere esta ley no podrá significar disminución de las actuales remuneraciones de los trabajadores ni pérdidas de los actuales beneficios pactados por convenios o conseguidos por ley, debiendo contemplarse las equitativas compensaciones en los tratos, bonos y beneficios, en relación con la nueva jornada.”

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Este proyecto de ley fue muy discutido en la Comisión de Trabajo al finalizar la legislatura ordinaria de sesiones. La mayoría de los miembros de ese organismo, entre ellos los Honorables señores Rodríguez, Jaramillo y el que habla, estuvo de acuerdo en aceptar el proyecto aprobado por la Cámara, cuyo artículo 1º, en sus dos primeros incisos, dice lo siguiente:

“Artículo 1º—La jornada ordinaria de trabajo para el personal que labora en el interior de una mina de carbón será de seis horas diarias.

“La jornada de seis horas establecida en el inciso anterior, regirá también para todos los trabajadores mineros que laboran en faenas subterráneas, extracción del mineral en minas de tajo abierto, molienda, fundiciones, Casa Verde o planta de sulfuros o en cualquiera otra en que se encuentren expuestos a contraer la silicosis u otra enfermedad profesional.”

¿Qué propone el Ejecutivo? Lo siguiente: “La jornada ordinaria de trabajo en el interior de las minas de carbón se contará desde que el trabajador recibe su lámpara hasta que la devuelve en la lamparería de superficie”.

El artículo 2º dispone que “la permanencia en el interior de las minas de car-

bón superior a ocho horas se pagará con el recargo que establece la ley". O sea, el proyecto queda sustancialmente modificado.

La iniciativa de la Cámara establecía una jornada de 6 horas, que el Ejecutivo eleva a 8, es decir, de lámpara a lámpara.

¿Acaso es novedad la de que en nuestro país se haya propuesto la jornada de seis horas para los obreros mineros? No lo es en absoluto. Tal como lo expresé durante la discusión particular del proyecto, en Brasil, país que explota minas de carbón desde hace muy poco tiempo, se limitó el trabajo semanal a 36 horas. Ahora, si vemos los casos de otros países, podría citarse, por ejemplo, el de la República Popular de Bulgaria. Una revista sobre seguridad social de aquella nación, al tratar lo relacionado con la jornada de los mineros en los sectores donde existe el peligro de contraer silicosis, dice que se ha impuesto el trabajo en turnos de seis horas. Del mismo modo, tienen turnos de seis horas los obreros de las minas cuando deben trabajar de noche, independientemente de que exista o no el riesgo de contraer silicosis.

¿Por qué fue suprimido el inciso segundo del artículo 1º aprobado por la Cámara? ¿Por qué lo votaron favorablemente los señores Diputados, y más tarde, acogieron el veto? ¿Por qué concedieron, en el primer inciso, la jornada de seis horas para los obreros del carbón, y, luego, en el inciso segundo, reconocieron la justicia de establecer igual jornada a los trabajadores de la gran minería del cobre, a los obreros que laboran en los molinos de la industria salitrera o en la extracción de caliche? Lo digo porque los obreros del salitre deben salir a las siete de la mañana para incorporarse al trabajo y, después de su jornada ordinaria, cumplir otra, para compensar lo exiguo de sus salarios. Esos obreros trabajan de once a siete de la mañana; amanecen en la pampa; hacen frente a las inclemencias del frío, y deben conformarse con alimentos

recalentados; en muchos casos, con un simple "sandwich". ¿Por qué el veto desconoce el derecho a jornada de seis horas a quienes trabajan en los molinos, en la Casa Verde, en Chuquicamata, a 2.300 metros de altura, y deben afrontar condiciones climáticas realmente insoportables durante los meses de invierno?

Respecto de los obreros del carbón, no sólo se desconoce el derecho a un trabajo limitado a 36 horas semanales, sino que expresamente se fija para ellos una jornada de ocho, o sea, un total de 48 en la semana.

Se desconocen así las limitaciones establecidas en varios países a la jornada de trabajo en las minas de carbón, por lo sacrificadas que son las labores realizadas en ellas. Asimismo, parece ignorarse que no son menos sacrificadas las tareas que deben ejecutar los obreros de El Teniente, Chuquicamata, de las oficinas salitreras, no sólo en las grandes, como son Pedro de Valdivia y María Elena, sino también en muchas oficinas pequeñas, donde los obreros hacen trabajos extremadamente penosos.

Más que incomprensión, considero que ha habido indolencia de parte de la Cámara al pasar por alto las duras condiciones de vida de los trabajadores mineros.

A mi modo de ver, el veto es injusto, pero mucho más injusta es la Cámara, que lo acogió, pues debe conocer, si no de cerca, al menos por referencias, las condiciones en que trabaja el resto de los mineros del país.

Votaremos por la insistencia, vale decir, por el criterio que aprobó el Senado. Consideramos justo establecer, respecto de los obreros del carbón, una jornada prudente, que guarde relación con el desgaste físico de los obreros. El problema no se resuelve por medio de la jornada de ocho horas, que es la regular para todos los obreros de Chile, de acuerdo con el Código del Trabajo.

El señor PABLO.—Nosotros aprobare-

mos el veto, el que, por lo demás, viene con el acuerdo de las directivas sindicales del carbón. En el respectivo informe de la Cámara, hay constancia de que tal fue también la actitud de los Diputados comunistas, entre quienes se encuentra el señor Galvarino Melo. Se apresuraron a pedir que se aprobara precisamente el veto sustitutivo del proyecto despachado por el Congreso.

Mi Honorable colega sostiene que el veto no hace sino reconocer, respecto de los obreros del carbón, la jornada de ocho horas. La observación del Ejecutivo tiene extraordinaria trascendencia, porque si bien es cierto que, hasta la fecha, los mineros del carbón trabajan ocho horas diarias, ese tiempo se contaba sólo desde la llegada del obrero al frente de labores, distante a más de una hora de camino por el interior de la mina, por lo cual su permanencia en el interior de las galerías era de diez a doce horas. Ahora, en cambio, se considerará tiempo trabajado todo lo que el obrero demore en llegar al frente del trabajo, y, por lo tanto, la jornada en dicho frente se reducirá, en la práctica, a seis horas efectivas.

Los obreros del carbón conocen las ventajas que el proyecto les reporta, por lo cual lo apoyan. Nosotros también estamos convencidos de sus bondades. Sabemos que en otros países rigen leyes que establecen jornadas más breves, pero es posible que las minas de carbón en esos países no tengan sus frentes de trabajo a siete u ocho kilómetros, en yacimientos submarinos, sino muy cerca de la superficie. Pese a las diferentes condiciones de trabajo en uno y otro caso, nuestra aspiración es la misma: reducir a seis horas la jornada de labor efectiva en el frente de trabajo.

Debo manifestar que, en materia de conquistas laborales, los obreros del carbón poseen cierta experiencia y ella les indica que lo mejor es enemigo de lo bueno. Se conserva aún el recuerdo de una huelga —posiblemente muy justa— que se hi-

zo para impedir los embarques de carbón a la Argentina, en los tiempos de Perón. El resultado fue que Argentina suspendió las compras de carbón chileno y muchos obreros nuestros quedaron cesantes. Si reducimos todavía más las jornadas de trabajo en las minas del carbón, haremos más difícil la competencia de ese combustible con el petróleo, con riesgo de que se produzca cesantía, pues si disminuyen las ventas de carbón, algunas minas deben cerrar.

Considero evidente que el proyecto reporta beneficios a los obreros. Al estudiarlo, se han tomado en cuenta los factores económicos, como la incidencia de la reducción de la jornada en el costo del carbón. El mayor costo por tonelada reduce en aumento de los precios de venta, y ello influirá, sin duda, en la competencia con el petróleo, combustible que tiende a desplazar del mercado al carbón. ¿Qué ganaríamos con dictar una legislación en extremo favorable a los mineros del carbón si, a la postre, ella redundará en el cierre de la industria?

Con todo, el proyecto significa un avance notable, especialmente en cuanto a que la jornada de ocho horas será de "lámpara a lámpara", es decir, se considerará tiempo efectivamente trabajado el que empleen los mineros en llegar a los frentes de labores. Por eso, acogeremos el veto.

El señor FONCEA.—¿Cuál sería la situación reglamentaria en caso de ser rechazado el veto?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—No habría ley. Por lo tanto, propongo a la Sala aprobar el veto.

El señor RODRIGUEZ.—No, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En votación.

Tiene la palabra, para fundar su voto, el Honorable señor Rodríguez.

—(Durante la votación).

El señor RODRIGUEZ.—Aparte las observaciones muy justificadas que formuló el señor presidente de la Comisión

de Trabajo y Previsión Social, Honorable señor Víctor Contreras, deseo agregar otras consideraciones, por no parecerme convincente la argumentación del Honorable señor Pablo.

En verdad, resulta absurdo, por lo menos paradójico, que la mayoría democratacristiana de la Cámara haya acogido el veto después de haber aprobado disposiciones en que expresamente se consigna la jornada de seis horas para los obreros del carbón. Repito que dicha limitación se establecía de modo expreso. Ella respondía, según entiendo, a un antiguo compromiso de las autoridades del Trabajo y del propio Ministerio del ramo con los obreros del carbón.

En ninguna de sus partes el veto prescribe en forma expresa que, para dichos obreros, la jornada de trabajo será de seis horas. Sólo figura una disposición bastante ambigua, que podrá quedar sujeta a las modalidades del reglamento respectivo. De modo que la conquista laboral de fijar en seis horas la jornada de trabajo no ha quedado consagrada en el proyecto del Gobierno. En cambio, el proyecto de la Cámara —reiterado por nosotros en la Comisión de Trabajo y en este recinto— establecía claramente la jornada de seis horas, haciéndose eco de la vieja aspiración de los mineros de la zona carbonífera. Por eso, fueron muchas las esperanzas alentadas por la forma como se despachó el proyecto.

Tanto el Senado como la Cámara de Diputados consideraron las finalidades de utilidad y de justicia social que significaba extender idéntico beneficio a favor de los trabajadores del cobre y del salitre, como lo disponían los primeros artículos del proyecto aprobado por el Congreso. Esta otra ventaja de la iniciativa legal despachada por el Parlamento también es vulnerada por el veto.

Por otra parte, el artículo 4º del proyecto creaba en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Rancagua, Lebu, Concepción en Valdivia y Maga-

llanes, consejos de seguridad industrial y minera, en los cuales habrían de participar, aparte las autoridades sanitarias, representantes de los obreros, de los empleados y del sector patronal.

Saben los representantes de estas provincias, como el Honorable señor Noemi, personero de las zonas mineras, que constituye una antigua aspiración de los obreros de los minerales lograr un mínimo de seguridad por medio de los referidos consejos. En más de una ocasión hemos recordado cómo los socialistas hemos impulsado, durante muchos años, el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, iniciativa que fue notablemente mejorada en esta Corporación, pero, por desgracia, quedó postergada por bastante tiempo. La iniciativa renovada sobre esta materia es, a mi juicio, algo distinta de aquello sobre lo que legisló oportunamente esta rama del Congreso. Pues bien, dicho proyecto establecía que las multas por infracciones a la seguridad industrial y minera debían aplicárselas las autoridades encargadas de estos aspectos.

En resumen, debo manifestar que el proyecto aprobado por el Congreso no se parece en nada al del veto. En efecto, dicha iniciativa consagra seis horas máximas de jornada, mientras la observación del Ejecutivo no establece limitación de tiempo; el proyecto aprobado por el Parlamento hace extensiva la reducción de la jornada a los obreros del cobre y del salitre, idea que aparece excluida en el veto, y, finalmente, los consejos de seguridad industrial y minera, creados en el proyecto que aprobamos, tampoco aparecen consignados en el veto.

Por las razones expuestas y por considerar que el proyecto contenido en el veto constituye una burla para los trabajadores del carbón y para los mineros de todo el país, los Senadores socialistas consideramos preferible rechazarlo.

La señora CAMPUSANO.— Quiero agregar a lo dicho por nuestro compañe-

ro Senador Víctor Contreras, que deseamos saber por qué los parlamentarios de la Democracia Cristiana aprobaron primero la jornada de seis horas para todos los mineros de Chile y, en seguida —empleando una expresión de la jerga minera—, se “achaplinaron” frente al veto. El Honorable señor Pablo ha querido esconder tras el problema de la jornada de lámpara a lámpara para los obreros del carbón, su negativa a reconocer al resto de los obreros la jornada de seis horas. ¿A quién perjudicarán las dos horas menos para los trabajadores? A las grandes compañías mineras del cobre, del salitre y del fierro. Es decir, la Democracia Cristiana ha defendido los intereses de las grandes compañías al estar contra los intereses del minero chileno, que trabaja en condiciones infrahumanas en el cobre, en el salitre y en el fierro.

Después de grandes sacrificios logramos que el proyecto sobre jubilación de los silicosos fuera ley. Sin embargo, he recibido la denuncia de que 6 u 8 obreros, en Vallenar, y en Copiapó, no menos de 12, han muerto por esta enfermedad antes de recibir su jubilación. Reclamé a la Caja de Accidentes del Trabajo, y se me contestó que el Seguro Social no traspasaba los fondos necesarios para hacer esos pagos.

Pido enviar oficio, por intermedio del Senado, a fin de que el Servicio de Seguro Social, a la brevedad, entregue los fondos necesarios a la Caja de Accidentes del Trabajo, para que esos silicosos, que viven en condiciones angustiosas, que se están muriendo, puedan obtener su jubilación. Por lo tanto, es a los trabajadores mineros que contraen esa horrorosa enfermedad a quienes se ha negado la jornada de seis horas de trabajo, la disminución en dos horas del horario que cumplen para poder vivir y dar pan a sus mujeres e hijos.

El señor TEITELBOIM.—En verdad, mis compañeros Julieta Campusano y Víctor Contreras han expresado la posición

de nuestro partido respecto del veto del Presidente de la República, al proyecto que establecía una jornada especial de trabajo para los mineros del carbón. Estoy plenamente de acuerdo con ellos y comparto, también, su indignación.

A mi juicio, éste es un proyecto que se levanta como monumento a la insinceridad política y a la insensibilidad humana. Sencillamente, el Ejecutivo dice: de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política, vengo en rechazar en todas sus partes el proyecto. Así, la justicia no llega para los mineros del carbón.

No sé si este veto constituye una especie de último sonido o redoble del bombo del señor Becker, celebrando el segundo aniversario del Gobierno democratacristiano, redoble que llegará atrasado a Lota y Coronel, con un toque fúnebre de negación de los derechos humanos más elementales, de tener una jornada de trabajo humana, susceptible de ser resistida por una persona. Considero gravísimo este hecho.

No sé si los Senadores democratacristianos votarán alegre o silenciosamente el veto del Ejecutivo, pero estoy cierto de que en algunos de ellos quedará un retintín de preocupación. Pienso que no les es fácil adoptar tranquilamente esta determinación.

Deploro que se esté dando paso a una posición tan reaccionaria de parte del Gobierno, que va de la mano con uno de los documentos más atroces y regresivos conocidos en los últimos tiempos. Me refiero a la declaración del Ministro del Trabajo, señor William Thayer, en que pone la cabeza de los huelguistas del Banco de Chile en la bandeja de los grandes accionistas y grandes propietarios. Dicho Secretario de Estado abandonó allí la función de árbitro imparcial, para colocarse de lleno y en forma absoluta junto a los grandes magnates de la banca más poderosa del país. Ha triunfado el señor Thayer. Tres dirigentes sindicales han sido

eliminados de sus funciones en el Banco de Chile. Tras esa victoria, 48 ó 72 horas después se produce esta otra, con la cual el Gobierno impide que los obreros del carbón, y, en general, todos los mineros de Chile, como lo pidió el Honorable señor Víctor Contreras, tuvieran una jornada decorosa y humana.

Voto con profunda inquietud, con angustia y con cierta dosis de indignación muy justificada, en contra del veto del Presidente de la República.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—La situación constitucional es la siguiente: si se rechaza el veto, no hay ley; de manera que ello obligaría a aprobar las observaciones del Ejecutivo. En realidad, tal situación sugiere algunas observaciones. Oí con mucha atención, como siempre lo hago, al Honorable Senador por Concepción cuando se refirió a los daños que habría causado al país la negativa de los obreros a cargar carbón para los barcos argentinos. En verdad, situaciones de apremio como éstas han ocurrido en más de una oportunidad.

Siempre he oído que la labor de los obreros del carbón es subhumana, de manera que parece justo aprobarles una jornada de seis horas, máxime si ellas son trabajadas en el interior de la tierra y, más aún, si se tiene en cuenta que esa jornada ha sido reconocida a otros personales que laboran en el centro del país y alumbrados por el sol. La condición "subterránea" en que desarrollan sus labores los mineros del carbón merece ampliamente este beneficio que ha sido dispensado a otros gremios no tan sacrificados. No sé si la jornada de ocho horas, de lámpara a lámpara, pueda ser compensatoria. En todo caso, estimo que a la Democracia Cristiana se le ha "caído la guardia". Veo que la revolución en libertad declina. Mientras en Santiago el comercio permanece cerrado hasta las 10.30 de la mañana, en este proyecto se toma una actitud demasiado severa con personas que necesitan amparo en el orden social.

Sin embargo, me veo obligado a votar favorablemente el veto, por las razones constitucionales a que me referí: si se rechaza, no hay ley.

A mi juicio, esta iniciativa mejora en parte la labor de los obreros carboníferos, que es lo que me interesa atender.

Voto que sí.

El señor PABLO.— Señor Presidente, en mi opinión, lo que está sucediendo esta tarde en el Senado refleja típicamente la actitud de la Oposición en nuestro país.

Muchos de los señores Senadores pertenecen a partidos que han estado algún tiempo —unos, más, y otros, menos— en el Gobierno; pero jamás presentaron un proyecto tendiente a reducir la jornada de trabajo de los mineros del carbón. Esta moción es fruto de la inquietud de Diputados de la provincia de Concepción. Además, el Presidente de la República se comprometió con los obreros del carbón para estudiar sus problemas. Hubo que hacer largos estudios y permanentemente estuvo viajando a Santiago la directiva de los trabajadores para participar en reuniones con Diputados de todos los partidos, entre los cuales estaba el parlamentario comunista señor Galvarino Melo. Así, después de muchos estudios, se llegó a la conclusión de que el máximo beneficio que se podía otorgar era el propuesto ahora en el veto.

¿Constituye o no una ventaja? Es una ventaja inmensa, pues actualmente los mineros del carbón tienen una jornada de ocho horas que se cuenta desde el momento en que el obrero llega al frente de labores, a más de una hora de camino dentro de la mina. Con el proyecto del Ejecutivo, se considera trabajado todo el tiempo que emplea el obrero carbonífero para llegar al frente de labores, es decir desde que empieza a descender al interior de la mina hasta que regresa o entrega su lámpara.

Ello significa reducir en más de dos horas la jornada. Tal disminución puede ser aún mayor en casos en que el traslado del

minero al frente de labores ocupe más tiempo, y así, la jornada de trabajo efectivo se reducirá a cinco horas y media, o menos.

La aprobación del proyecto de la Cámara de Diputados habría significado reducir a tres o cuatro horas la jornada en el frente de trabajo. En Chile, el número de trabajadores es muy alto con relación a las toneladas de producción, y esa nueva jornada tendría una incidencia tan grande que el costo del carbón no quedaría en condiciones competitivas con los otros combustibles.

Como decía, se llegó a este acuerdo después de largas reuniones, en que estuvieron presentes todas las directivas sindicales del carbón. A solicitud del Alcalde de Lota y de las directivas de los trabajadores, quienes están convencidos de que el proyecto del Ejecutivo es conveniente, pedí que se le diera preferencia. Ahora resulta que todos dicen que es poco menos que falta de sentido social aprobar el veto del Ejecutivo. Si es así, ¿por qué no presentaron antes un proyecto de reducción de jornada?

El propio Diputado señor Melo, como consta en el primer informe, pidió su aprobación, y si así hubiera ocurrido, se habría evitado el veto. Ahora, por haber reducido el horario en la forma indicada y no a seis horas, somos reaccionarios.

Respecto de la jornada en las minas del norte, nada puedo decir. Sin embargo, sé que el Gobierno está dispuesto a legislar sobre la materia, pero no sin hacer un estudio previo, porque no se saben las repercusiones que pueden tener las medidas que se dicten. De nada serviría aprobar una ley que, a la postre, hiciera más angustiosa la falta de trabajo en el país.

Repito: el proyecto cuenta con la aprobación de todos los sindicatos del carbón, que no están en la línea política del Senador que habla, con el apoyo de Diputados del Partido Comunista y con el de distintos sectores. Pero ahora resulta que el Senado rasga vestiduras porque sólo se da

ese beneficio. Creí que estábamos otorgando un gran beneficio a los obreros del carbón. Por eso, no comprendo la actitud de los Senadores que se oponen al veto.

El señor FONCEA.—Quiero corroborar plenamente lo manifestado por el Honorable señor Pablo.

Tengo a mano copia del boletín correspondiente al primer informe de la Comisión de Trabajo del Senado, y en la parte expositiva se anota que concurrió el Director del Trabajo, quien, después de una serie de consideraciones, expresó que el proyecto sustitutivo, que es precisamente el patrocinado por el Ejecutivo, había sido estudiado juntamente con los autores de la iniciativa, los Honorables Diputados señores Melo y Jerez, y los dirigentes sindicales del carbón, y aprobado por los sindicatos respectivos.

El informe agrega más adelante —ruego poner atención a quienes formularon tan severas críticas— que el Honorable Diputado señor Melo,...

La señora CAMPUSANO.—Ya lo escuchamos en otra ocasión, Honorable colega.

El señor FONCEA.—... miembro del Partido Comunista, corroboró los juicios del señor Director del Trabajo y pidió a la Comisión aprobar la indicación, con el objeto de solucionar de inmediato el problema que afecta, con mayor gravedad que a cualquier otro grupo de mineros, a los trabajadores del carbón.

O sea, uno de los parlamentarios patrocinantes de esa iniciativa, el Diputado comunista señor Melo, pidió —lo recuerdan perfectamente los Honorables señores Víctor Contreras y Jaramillo, presentes en esa reunión— que se aprobaran estas disposiciones sustitutivas, que se ajustan a un acuerdo con los sindicatos del carbón.

Las razones dadas por parte de la mayoría de la Comisión, vale decir, por los Honorables colegas que acabo de citar, fueron que el Ejecutivo, por la vía del veto, podía solucionar la situación. Pues

bien, ahora que lo hace, surgen las críticas escuchadas esta tarde.

Me parece evidente que, si se rechaza el veto, no habrá ley sobre la materia y se defraudarán las aspiraciones tan justas de los obreros del carbón que son quienes desarrollan las labores más pesadas, y a quienes, tanto el Ejecutivo como los autores de la moción, han tratado de satisfacer en sus legítimos anhelos.

Por eso, no me cabe la menor duda de que debemos votar a favor del veto.

El señor ALLENDE. — Deseo dejar constancia de que, con anterioridad a este proyecto, en el Parlamento hubo iniciativas tendientes a disminuir la hora efectiva de trabajo en las jornadas internacionalmente calificadas de pesadas. En reiteradas oportunidades he hablado en este recinto con relación a la ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Aún más, en el proyecto primitivo, que ha servido de base a todas las discusiones habidas en el Congreso, taxativamente se consideran iniciativas sobre la materia que comento. Por ello, quiero señalar que este asunto no es patrimonio de la Democracia Cristiana, y me parece conveniente, ante tan rotundas declaraciones, dejar claramente establecidos los hechos. La circunstancia de que esas iniciativas no hayan sido leyes de la República, no es culpa nuestra, porque nunca hemos contado con mayoría en el Parlamento.

Ya que estoy con la palabra, deseo solicitar que se pida al Ejecutivo incluir en esta legislatura extraordinaria el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que debe llegar en cuarto trámite, ya que en la Cámara de Diputados se planteó un problema mediante la eliminación de un trámite realizado en el Congreso.

Es efectivo lo que aquí se ha dicho en el sentido de que los obreros del carbón verán disminuida su jornada de trabajo. Pero lo que no considero justificado es es-

te tipo de legislaciones parciales, arbitrarias, que benefician a grupos sociales distintos, sin encarar en conjunto una idea central que demuestre una concepción orgánica de estos problemas. Me parece, por ejemplo, que eliminar a los trabajadores del salitre, que deben soportar condiciones climáticas brutales, de hasta 35° de temperatura en el día, constituye un error; eliminar a los trabajadores del cobre que en muchas minas laboran bajo tierra y están expuestos a la silicosis, es también otro error y, socialmente, una injusticia.

Por ello, los Senadores de estas bancas, por medio de las palabras del Secretario General del Partido, han señalado esos vacíos y lo que en esencia implica el veto. Lo mismo planteó el Partido Comunista.

Ahora, ante la situación reglamentaria creada y a pesar de que el Secretario General, de mi partido votó negativamente, me abstendré de hacerlo, porque no deseo que el veto sea rechazado, pues ello implicaría para los obreros del carbón una situación contraria a la que buscan. En efecto, tal como se va a despachar, el veto constituirá un beneficio para ellos, aunque no para el resto de los trabajadores. Por ese motivo me abstendré, previa conversación con el Honorable señor Rodríguez.

El señor TARUD.—Señor Presidente, yo —¿por qué no decirlo?— me encuentro enfrentado ante un problema de conciencia.

Soy Senador por los votos mayoritarios de los obreros y asalariados de mi zona. Me debo a ellos mientras esté aquí. En estas condiciones, estando en perfecto acuerdo con lo expresado por los compañeros Allende, Víctor Contreras y Teitelboim, me hallo ante el siguiente dilema: opino que la jornada de ocho horas es excesiva y que debe legislarse para todos los obreros de la minería, no sólo para los del carbón; no obstante, ante el hecho de que no habría ley y que los compañeros obreros

del carbón, hermanos de los trabajadores de las cuatro provincias que represento en el Senado seguirían en la misma situación actual, mucho más onerosa en cuanto a horario de trabajo, votaré a favor del veto del Ejecutivo. Procedo en esa forma pues de otra manera no habría ley, lo cual sería peor para los asalariados. Hay que meditar un poco y también ser prácticos en estas materias. En efecto, ¿qué más puede pedírsele a un Gobierno que ha tenido actitudes como la del cobre en El Salvador, y frente a otros conflictos? Por eso, pienso como dice el pueblo, "del lobo un pelo". En consecuencia, daré mi voto favorable al veto del Ejecutivo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— No somos nosotros quienes hacemos oposición sin fundamento. En el corto tiempo que llevamos en el Senado de la República, lo hemos demostrado en diferentes oportunidades.

¿Por qué hemos votado en contra del veto? ¿Es que no reconocemos la justicia que asiste a los obreros carboníferos? ¿Es que alguien puede discutirnos que desconocemos el trabajo práctico o que no hemos empuñado las herramientas al igual que los obreros del carbón? Lo hemos hecho: conocemos el trabajo desde niños y no por teoría ni por libros. Pero cuando se modifica substancialmente un proyecto; cuando se trata de que demagógicamente se conceden beneficios en la Cámara de Diputados, no sólo a los obreros del carbón, sino también a los de la gran minería del cobre, como asimismo a los trabajadores de la pampa salitrera, ¿es que acaso esa gente trabaja las ocho horas diarias? ¿No saben los señores Senadores que los obreros de las oficinas salitreras deben tomar el tren que los conduce a la pampa a las seis de la mañana para incorporarse al trabajo a las siete? ¿Quién responde por esa hora de labor? ¿Quién por la hora minera de los trabajadores de la pampa? ¿Qué clase de alimentación reciben esos asalariados? Una comida recalentada, preparada el día anterior, para

ser ingerida, sentados sobre una costra, bajo 35° de calor, porque ni siquiera disponen de sombra donde cobijarse durante la hora de almuerzo. Por otra parte, ¿ignoran que los obreros de Chuquicamata deben hacer largos recorridos y trabajar horas extraordinarias para aumentar sus emolumentos?

Hemos votado en contra de esta disposición, y deseamos dejar en claro que adoptamos esa actitud no porque seamos partidarios de hacer oposición sin fundamento, ni porque no reconozcamos la justicia que asiste a los obreros carboníferos. Lo hacemos porque con nuestra actitud queremos protestar en forma enérgica, porque se ha desconocido un legítimo derecho de los obreros de la gran minería del cobre, del fierro y del salitre. Por eso, y no por mezquinos intereses de orden político.

El señor FIGUEROA (Secretario).— *Resultado de la votación: 12 votos por la afirmativa, 6 por la negativa, 5 abstenciones y un pareo.*

—*Se aprueba la observación.*

V. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Miranda solicita se publique "in extenso" el discurso pronunciado en Incidentes del miércoles 2 de noviembre por el Honorable señor Gómez.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ese discurso ya fue publicado en extracto. Por esa razón, no corresponde dar curso a la petición formulada.

VI. INCIDENTES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios de varios señores Senadores.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son siguientes:

Del señor Ahumada:

EDIFICIO PARA CORREOS Y TELEGRAFOS DE LO SOLIS (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole la destinación de fondos para construir un edificio para la oficina de Correos y Telégrafos en la comuna de Lo Solís, provincia de Colchagua, en sitio donado para tal objeto”.

PAVIMENTACION DE CAMINO DE COLTAUCO A PEUMO (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva destinar la cantidad de veinte mil escudos, para terminar trabajos de pavimentación camino de Colcauco a Peumo, cuyos trabajos se encuentran paralizados desde hace 10 años”.

POBLACION PARA OBREROS EN CHEPICA (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, solicitándole considere la posibilidad de construir una población para obreros en Chépica, provincia de Colchagua, la que es de enorme necesidad”.

De la señora Campusano:

CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE SAN FELIX, LA VEGA Y LA LAJA, EN VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, a objeto de elevar reclamo por negligencia en la construcción de las escuelas de San Félix, en el pueblito de La Vega y La Laja, comuna de Vallenar.

“Estas escuelas, cuya construcción se consideró bastante tiempo atrás, aún no

han sido edificadas, lo que involucra un gran perjuicio para esos lugares donde muchos niños han debido quedar privados de educación por esta tardanza.

“La Senadora suscrita, solicita a ese Ministerio, se estudie la posibilidad de llevar a la práctica cuanto antes la ejecución de dichos trabajos, a fin de que no se susciten los mismos problemas el año próximo”.

SITUACION DE DOS PROFESORAS DE ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DE FREIRINA (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación Pública para solucionar situación de dos profesoras de Inglés de la Escuela Superior N° 2 de Niñas de Freirina.

“Estas profesoras, señoritas Violeta Espoz Varas y Celia Gárate, no han sido incluidas en las respectivas planillas de pago, en circunstancias que han quedado nombradas por Oficio N° 311 de 29 de abril de 1966.

“La Senadora suscrita solicita a ese Ministerio, ordenar la enmienda de este defecto y que se envíe la ascensión de cargo correspondiente”.

PROBLEMAS DE AGUA POTABLE EN VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin se sirva ordenar al delegado de Obras Sanitarias de Vallenar, que acepte la colocación de pilones públicos provisionarios, en los sectores donde no hay red domiciliaria.

“Por ejemplo, en las poblaciones de Los Carrera y Pedro Aguirre Cerda (Polvorrera), de esa localidad, no existe instalación de agua potable. Motivo por el cual, la Municipalidad de Vallenar en reiteradas ocasiones, ha solicitado la iniciación de los trabajos pertinentes, con cargo a ella misma, pero aún no se llevan a efecto estas peticiones”.

SITUACION DE TRABAJADORES DE VIALIDAD EN VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de poner en su conocimiento abusos del Departamento de Vialidad con respecto a seis trabajadores que operan allí, en la ciudad de ValLENAR.

“Los seis trabajadores aludidos fueron despedidos sorpresivamente el 30 de septiembre último, sin que les fueran cancelados el desahucio y la indemnización legal correspondiente. Al respecto, cuando ésto fue solicitado por los afectados, el señor Leopoldo Issis, Jefe del Departamento de Vialidad, contestó que no tenían derecho por cuanto a comienzos de año se les había hecho firmar un nuevo contrato, cosa que no es efectiva ya que ni siquiera poseen copia de tal contrato, y que en él se estipulaba la renuncia a todo derecho legal. Esto deja en claro el descarado abuso y atentado cometido contra los derechos legales establecidos con que cuenta todo trabajador u obrero que es despedido.

“Por todo lo más arriba expuesto, la Senadora suscrita se permite insinuar a ese Ministerio, una amplia investigación sobre el particular y que se cumpla con el pago en todas sus formas, según lo otorga la ley para estos casos. Además, hace notar al señor Ministro, que éste no es el único reclamo que se levanta contra el mencionado Departamento de Vialidad de dicha zona”.

RED DE AGUA POTABLE EN POBLACION LOS CANALES, DE VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin interceda ante la Dirección de Obras Sanitarias referente a instalación de agua potable en población Los Canales, de ValLENAR.

“En esta población, más de 200 familias han estado utilizando las aguas de los canales con lo que se ven expuestas a toda clase de enfermedades y epidemias. Ante tales peligros y en vista de lo anti-

higiénico que resulta dicho uso, se ha venido solicitando la dotación de agua potable desde 1956, sin que hasta la fecha se haya logrado nada positivo.

“En consecuencia, la que suscribe, pide a ese Ministerio haga las gestiones del caso para dar cumplimiento a esta justa y urgente solicitud”.

TITULOS DE DOMINIO PARA MORADORES DE POBLACION LOS CANALES, DE VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, referente al problema de entrega de títulos de dominio a los moradores de la población Los Canales, de ValLENAR.

“Esta población fue fundada en terrenos cedidos por la Sociedad Ñuble Rupancho y Buen Retiro y a la fecha, sus pobladores se encuentran en posesión de ella. Tomando en cuenta esto, hace más o menos un año se conversó con el señor Vicepresidente de la CORVI, quien se comprometió a dar pronta solución al mencionado problema, a cuyo otorgamiento son acreedores. Se ha pedido la correspondiente ayuda e incluso el Alcalde del lugar, se volvió a dirigir a ese organismo, con fecha 3 de noviembre de 1964, para que ordenara una rápida resolución.

“Por tal circunstancia, la Senadora que suscribe solicita a esa Secretaría de Estado, investigue la causa de la demora en tal otorgamiento y a la vez, interceda ante una favorable determinación”.

PROBLEMA HABITACIONAL DE FAMILIAS DE LA CHIMBA, OVALLE (ATACAMA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a objeto de poner en su conocimiento el problema habitacional que soportan 50 familias del lugar denominado La Chimba, en Ovalle; y, a su vez, llevar a efecto, la expropiación de terrenos.

“Esta situación se viene gestando de hace un tiempo atrás y, los pobladores so-

licitaron la expropiación de un terreno ubicado en Chimba para ser ocupados por ellos, a lo que el dueño, don Blas Sulfate, no se niega en ningún momento, como asimismo, el Gobernador de Ovalle, don Waldo García Pacheco, apoya esta idea.

“Dado a lo apremiante de este problema, la Senadora suscrita se ha dirigido anteriormente a la CORVI solicitando dicha expropiación pero parece no haber sido escuchada, por lo que me veo en la necesidad de recurrir al señor Ministro como última instancia y para que se sirva acoger para su estudio y pronta solución, el referido caso”.

EXPROPIACION DE TERRENOS EN HUAMALATA, OVALLE (COQUIMBO).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo con el objeto de solicitar se acoja petición de expropiación de terrenos en Huamalata, departamento de Ovalle.

“En dicho lugar se ha constituido un Comité de los Sin Casa que acoge a 350 familias que prácticamente no tienen donde vivir. Ellos han solicitado la petición referida, en consideración a que los terrenos de propiedad del señor Carlos Rojas Jiménez, poseen un predio sin sembrar por espacio de muchos años. Además, esto mismo ha sido solicitado por el Gobernador de Ovalle para su rápido pronunciamiento”.

OBRAS DE ALUMBRADO EN POBLACION LOS CANALES, DE VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Gerente de la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), referente a la ejecución de obra de alumbrado en Población Los Canales, de ValLENAR.

“Se solicita la continuación de los trabajos de alumbrado, ya que han sido entregados los dineros municipales respectivos para su efecto y además, ello constituye una gran necesidad para sus pobladores”.

RED DE ALUMBRADO PARA HUASCO (ATACAMA).

“Al señor Gerente de la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), a objeto de ponerle en antecedentes del retraso en la ampliación de la red de luz para el pueblo de Huasco.

“La CORFO entregó para este objeto, la cantidad de E° 85.000, (ochenta y cinco mil escudos), a esa Empresa. Han pasado seis meses de tal entrega y aún no se efectúan los trabajos correspondientes que el pueblo y la Municipalidad exigen; además, con esta demora, se corre el riesgo que cada mes que pase, aumenten los costos de materiales y la suma aportada para tal efecto, no alcance a cubrir dichos costos”.

TRAMITE DE PENSION PARA OBRERO ENFERMO, EN VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Vicepresidente de la Caja de Accidentes del Trabajo a objeto de que se sirva apurar la tramitación de pensión por silicosis para el enfermo José Santos Morales Morales de ValLENAR.

“La situación para este enfermo se presenta grave, ya que envió los trámites correspondientes bajo el N° 2.682 hace seis meses y aún no recibe beneficio alguno, en circunstancias que su silicosis está avanzada en un 65%.

“En consecuencia, la Senadora suscrita, pide a ese organismo tenga a bien ordenar se averigüe la causa de tal demora y al mismo tiempo, acelerar el pronto despacho de la pensión aludida”.

CONSULTA SOBRE PENSION DE VEJEZ PARA ASEGURADO DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Jefe Departamento de Pensiones del Servicio de Seguro Social, para hacer consulta respecto al asegurado señor Eduardo Lemus Sierra, inscrito en Calama.

“El señor Lemus está inscrito bajo el N° 51.657.050 y se desearía saber por su intermedio, si esta cuenta posee las imposiciones necesarias para el 0,5 de densidad exigido al otorgamiento de pensión de vejez.

“Dado al beneficio que ésto significa para el interesado, la Senadora suscrita solicita de ese organismo, se hagan las averiguaciones pertinentes”.

TRAMITES DE PENSION DE VEJEZ DE ASEGURADOS DE VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Jefe Departamento de Pensiones del Servicio de Seguro Social, con el objeto de solicitarle tenga a bien apurar los trámites de Pensión de Vejez para el señor Manuel Segundo Paredes con libreta N° 69.695.500 y señora Delfina del C. Cortés Olivares con libreta N° 30.216.275, ambos de Vallenar.

“El primero de los interesados presentó sus papeles en marzo, en esa localidad y la segunda lo hizo el 1° de junio último. Aún no reciben respuesta alguna al respecto, por lo que se solicita a esa entidad, la rápida tramitación para otorgar el pago correspondiente a estos beneficiarios, de acuerdo a sus derechos”.

PENSION DE VEJEZ PARA IMPONENTE DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL.

“Al señor Jefe del Departamento de Fiscalía del Servicio de Seguro Social a fin de insinuarle la posibilidad de revocar decreto para el señor Rufino Muñoz Cortés, por el cual se le niega el derecho de pensión de vejez.

“Este señor cuenta con 888 semanas de imposiciones, en circunstancias que para acogerse a tal beneficio, necesitaba 1.040 semanas. Pero, atendiendo a que esta persona es un hombre solo, sin recursos de ninguna especie y, prácticamente muriéndose de hambre, la Senadora suscrita pide a ese Departamento tenga a bien estu-

diar la manera de prestar ayuda a este desvalido”.

Del señor Contreras Labarca:

CONSTRUCCION DE CENTRO EDUCACIONAL DE VALDIVIA.

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se sirva informar el estado en que se encuentran los planes de construcción del Centro Educacional de Valdivia y las posibilidades que existen de que los trabajos se inicien a la brevedad, a fin de contar con ese Centro en funcionamiento cuando comience el próximo año escolar”.

EDIFICIO DEL INSTITUTO COMERCIAL DE PUERTO MONTT (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro de Educación Pública transcribiéndole el siguiente telegrama enviado por el Club Deportivo del Instituto Comercial de Puerto Montt, a fin de que se sirva informar las posibilidades de resolver favorablemente el problema que plantea:

““Objeto dar cumplimiento artículo 109 ley 14.171 que dispone construcción edificio Instituto Comercial agradeceremos se dé término proyecto Sociedad Constructora Establecimientos Educativos. Terrenos fueron adquiridos para construcción gimnasio por misma sociedad. Iniciación trabajos contribuirá solución parte cesantía total y normal desarrollo actividades educacionales.””.

CONSTRUCCION DE MUELLE Y CEMENTERIO DE PUERTO NATALES (MAGALLANES).

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva informar las posibilidades de resolver favorablemente la situación planteada por la Municipalidad de Puerto Natales, y el Comité de Defen-

sa de la misma localidad, según el texto del telegrama que se transcribe a continuación:

“Reconstrucción del muelle fiscal ordenada hace varios meses —para la cual se dispone de fondos— realizase con suma lentitud perjudicando interés comercio y población general. Idéntica situación afecta construcción nuevo cementerio que construye Servicio Nacional Salud. Ante irregularidades señaladas y considerando aumento alto número cesantes rogamos intensificar trabajos obras mencionadas y poner en marcha otras programadas, como pavimentación calles y caminos Punta Arenas.”

CAMINO DE PURRANQUE A COIHUECO, POR OSORNO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva informar de qué manera ha resuelto la Dirección General de Vialidad solucionar el problema planteado por los agricultores que donaron una faja de terrenos gratuitamente para la construcción de un camino de Purrunque a Coihueco por Osorno, quienes según oficio enviado en agosto pasado a la mencionada Dirección se estaría viendo en la necesidad de retirar sus ofertas pues, desde la fecha de su ofrecimiento en 1961 hasta ahora, no se habrían tomado las medidas necesarias para materializar la iniciación de las obras”.

CONFLICTO COLECTIVO EN INDUSTRIA RUDLOFF, DE VALDIVIA.

“Al señor Ministro del Trabajo expresándole que pese a las reiteradas denuncias y peticiones hechas por el Senador que suscribe en orden a que se arbitren las medidas necesarias para resolver la situación que afecta a los trabajadores de la firma elaboradora de Calzado Rudloff, de Valdivia, esta se ha visto agravada con el intento de Lock-Out hecho por la firma el 31 de octubre ppdo., y por el no pago

de las deudas que tiene con sus obreros del orden de los E° 40.000 en salarios y E° 130.000 en imposiciones.

“La instalación por parte de los trabajadores de una olla común para poder mantenerse en tales consideraciones, habla claramente de la necesidad que existe de que las autoridades de Gobierno arbitren las medidas para que se otorgue un nuevo préstamo a esa empresa por parte de CORFO —aunque ya ha demostrado su incapacidad para planificarlos debidamente y someterlos oportunamente al control de la Corporación— o se proceda a la intervención estatal en la industria”.

ASILO DE ANCIANOS DE LA UNION (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Salud Pública a fin de que se sirva informar las posibilidades que existen de resolver favorablemente la petición que le hiciera en agosto ppdo., el Consejo Departamental Mutualista de La Unión, en el sentido de que el Asilo de Ancianos “Irene Frei de Cid” continúe prestando servicios en La Unión”.

Del señor Contreras Tapia:

SUBVENCION PARA ASOCIACION DE EMPLEADOS PARTICULARES DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de poner en su conocimiento la petición formulada por la Asociación de Empleados Particulares de Antofagasta en el sentido de que se otorgue a esa Institución una subvención destinada a reparar su sede social.

“La mencionada Asociación se financia con las cuotas que aportan sus socios para mantener su sede y brindar diversos beneficios a sus integrantes, pero estos recursos no le permiten efectuar las

reparaciones indispensables en el edificio que ocupa, motivo por el cual se solicita de esa Secretaría de Estado se sirva estudiar la posibilidad de otorgarle una subvención en el presupuesto de la nación para 1967".

SUBVENCION PARA ACADEMIA DE EDUCACION FISICA DE IQUIQUE.

"A los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda a fin de poner en su conocimiento la petición formulada por la Academia de Educación Física de Iquique en el sentido de que se considere en el presupuesto de la Nación para 1967, una subvención que le permita afrontar los gastos que demandan las reparaciones y modificaciones de su edificio causadas por la remodelación de la calle en que está ubicado.

"Esa institución cuenta con 44 años de intensa actividad deportiva en beneficio no sólo de sus socios sino también de otros organismos que han utilizado su local e implementos deportivos, entre los cuales, cabe mencionar la Escuela Técnica Femenina y la Asociación Deportiva Escolar Primaria del mismo puerto".

Del señor Corvalán (don Luis):

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

"A Su Excelencia, el Presidente de la República, pidiéndole tenga a bien incluir en la actual convocatoria extraordinaria de sesiones del Congreso Nacional, el Proyecto de ley que legisla sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales".

EXPROPIACION DEL FUNDO HUAMBALI, EN CHILLAN (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Agricultura y Colonización pidiéndole la pronta expro-

piación del fundo Huambalí, de 196 hectáreas, ubicado en el radio urbano de la ciudad de Chillán, provincia de Ñuble.

"Este predio sería destinado por la Universidad de Chile para instalar en él nuevas edificaciones necesarias para el normal desenvolvimiento de la Universidad de la zona.

"La indemnización al propietario del predio, sería cubierta con fondos que posee el Comité de auspicios de la Universidad de Chile de Chillán, y que destinaría a éste efecto.

"Por tanto, ruego al señor Ministro tenga a bien ordenar la pronta expropiación de ese predio, de acuerdo a las normas legales pertinentes".

Del señor Curti:

PROBLEMAS DE LOS VECINOS DE CALLE MATTA, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Obras Públicas transcribiéndole las observaciones que se adjuntan del Comité de Vecinos de calle Matta, de Talcahuano, a fin de poder darle una solución justa al problema que los aqueja".

Del señor Enríquez:

CONSTRUCCION DE LICEO DE HOMBRES DE CURANILAHUE (ARAUCO).

"A la Comisión Técnica del Plan Nacional de Edificios Escolares, representándole su interés por la construcción del Liceo de Hombres de Curanilahue; edificar por lo menos cuatro salas en el 2º piso del actual Liceo y servicio higiénico para los alumnos".

MOBILIARIO PARA LICEO DE HOMBRES DE CURANILAHUE (ARAUCO).

"Al señor Jefe Sección Materiales y Mobiliario de la Dirección General de Educación Secundaria, pidiéndole com-

pletar el envío de mobiliario ofrecido al Liceo de Hombres de Curanilahue, el que sólo ha recibido hasta el momento cien mesas y cien sillas”.

Del señor Luengo:

ARREGLO DEL CAMINO DE TRAIQUEN A MALALHUE (MALLECO).

“Reiterar al señor Ministro de Obras Públicas el oficio N° 1.508, de fecha 30 de septiembre pasado, enviado a petición mía, que dice relación con los trabajos de ripiado del camino que conduce de Traiguén a la reducción indígena de Malalhue, en la provincia de Malleco.

“Para la ejecución de dichos trabajos, se manifestaba que la Junta de Campesinos de la zona reunió la suma de E° 410 para la ripiadura de un kilómetro de dicho camino, la que fue depositada en la Oficina del Departamento de Vialidad de Traiguén en el mes de junio de 1965.

“Como hasta la fecha no se ha recibido respuesta a este oficio ni se han iniciado los trabajos, según informaciones de los interesados, solicito reiterar este oficio, pidiendo una pronta respuesta.”

DERECHOS ADEUDADOS A OBREROS DE LA DIRECCION DE RIEGO, EN CAUTIN.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole se adopten las medidas que sean procedentes, a fin de que la Oficina de Cautín de la Dirección de Riego, proceda a cancelar diversos derechos que se adeudan a diez obreros contratados que mantiene dicha oficina. Los obreros afectados han estado reclamando administrativamente en la Intendencia de Cautín, sin que hasta ahora se haya logrado una solución.

“Estos obreros reclaman, además, de que sólo reciben por concepto de salarios la suma de E° 200 mensuales, en circunstancias que sus imposiciones se hacen so-

bre la base de un salario de E° 300 mensuales, respecto de la cual no han recibido una explicación satisfactoria de parte del Jefe de la Oficina de Temuco de la Dirección de Riego”.

ENTREGA DE POBLACION ANEXA GUACOLDA, EN VILLA FLORENCIA, DE TRAIQUEN (MALLECO).

“Se reitere al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo el oficio N° 834, de fecha 17 de junio pasado, enviado a petición mía, que dice relación con la entrega de la Población Anexa Guacolda del Barrio Villa Florencia, de la ciudad de Traiguén, compuesta de 64 casas de madera, a las que les faltaban las instalaciones de alcantarillado, agua potable y luz eléctrica.

“En dicho oficio se señalaba que en la ciudad de Traiguén, en numerosas calles y en plena vía pública viven en la actualidad un número aproximado de 60 familias, cuya situación habitacional es gravísima, por encontrarse prácticamente a la interperie, expuestas a toda clase de enfermedades, lo que afecta especialmente a los numerosos niños que la componen, además de lo inconveniente que resulta mantener esta situación desde el punto de vista social, sanitario y moral, razón por lo que se solicitaba que dicha población fuera entregada a estas familias erradicándolas de la vía pública.

“Como hasta la fecha no se ha recibido respuesta a este oficio, ni dicha población ha sido entregada, según informaciones de los interesados, solicito reiterar este oficio, pidiendo una pronta respuesta.”

Del señor Tarud:

PAVIMENTACION DE CALLE DE CUMPEO, EN RIO CLARO (TALCA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para rogarle quiera interesarse y disponer que la Dirección de Pavimentación Urba-

na haga la destinación de fondos correspondientes en el presupuesto para el próximo año, a fin de que puedan efectuarse los trabajos de pavimentación de la calle que va al Cementerio denominada Regidor Santiago Ibarra, en la ciudad de Cumpeo, comuna de Río Claro de la provincia de Talca.”

Del señor Teitelboim:

SUPRESION DE CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS.

“A los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, expresándoles que se ha denunciado la prohibición, sin razones explícitas, del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios, que debió realizarse del 27 de marzo al 3 de abril en la ciudad de Los Angeles.

“Se ha denunciado, además, que funcionarios de la Policía Política han visitado la sede central de la Asociación de Deportistas Aficionados de los Barrios, y Carabineros lo han hecho con locales de clubes deportivos en poblaciones y comunas de Santiago y otras ciudades importantes, inquiriendo datos personales de los dirigentes, realizando una labor de intimidación injustificada y sin orden legal de ninguna especie.

“Se solicita el esclarecimiento de las situaciones denunciadas y el otorgamiento de garantías en cuanto a la ANDABA y sus personeros no continúen siendo víctimas de molestias y presiones.”

CEGAMIENTO DE CANAL EN POBLACION JARDIN LO PRADO (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, representándole la inquietud de 76 propietarios que enfrenta a las calles Neptuno, Los Arrayanes y Camino Lo Prado, en la Población Jardín Lo Prado, quienes se ven afectados por la presencia de un antiguo canal, ex propiedad de la

señora Elsa Vial y ahora en dominio de la CORVI. De acuerdo a las reclamaciones de estos vecinos, el canal es una fuente de pestilencia e infecciones en el verano y de accidentes e inundaciones en el invierno, por lo cual han estado pidiendo su cegamiento, sin perjuicio de que se solucione el problema de los cuatro últimos chacareros que todavía utilizan sus aguas. La antigua propietaria estaría llana a autorizar dicho cegamiento y el paso de las aguas por fuera de la población. Sería, entonces, necesario que el Ministerio diera en forma rápida una solución a la situación expuesta, con el fin de evitar los problemas de insalubridad que pronto se derivarán de los primeros calores.”

PROBLEMA HABITACIONAL DE FAMILIAS DE CORDON CERRILLOS (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de la Vivienda, representándole el deseo expresado por 1.200 familias que viven en el Cordón Cerrillos, a quienes se les prometió entregar sitios definitivos durante este año, de que se materialice este ofrecimiento antes del término de 1966, ya que viven en condiciones de insalubridad y no cuentan con servicios eficientes. Así, en ese lugar, denominado Población Tomás Reyes, existe un pilón de agua por cada 80 familias, con los problemas que son de imaginar.”

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Allende pide oficiar al Presidente de la República solicitando la inclusión en la convocatoria del proyecto del señor Senador sobre seguros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El señor PABLO.— Pido agregar mi nombre.

El señor LUENGO.—El mío, también.

El señor JARAMILLO LYON.—Y el del Partido Nacional, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Honorable señora Campusano también solicita lo mismo.

El señor TARUD.—Yo también, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—Es decir, todo el Senado.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de los Comités.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—*Se suspendió a las 19.53.*

—*Continuó a las 19.16.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

**HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX SENADOR
DON ELEODORO ENRIQUE GUZMAN
FIGUEROA.**

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Senador don Eleodoro Enrique Guzmán Figueroa.

Ofrezco la palabra.

El señor MAURAS.—Pido la palabra.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAURAS.—Con emoción, ocupo la alta tribuna del Senado de la República para rendir homenaje, nacido de lo más profundo de mi espíritu, a un hombre destacado de la política nacional, forjado en los mismos ideales democráticos y libertarios que sustentó.

Lejanos parecen hoy esos días en que un hombre de trabajo y esfuerzo llamado don Eleodoro Enrique Guzmán, cumplía con alegría creadora sus tareas como tipógrafo de la imprenta de la Armada Nacional en Valparaíso.

Representativo de esa gran cohorte de gente forjada en la lucha diaria, dueños de una riqueza espiritual inmensa, incansables buscadores de la verdad y la justicia a quienes se ha dado en llamar la clase media, don Eleodoro Enrique Guzmán

supo ser paladín de las ideas de progreso social encarnadas en la recta doctrina de ese partido que se formó, hace ya un siglo, por la inspiración de espíritus visionarios y que tuvo su nacimiento en la ciudad de Copiapó, en pleno valeroso norte chileno.

El inquieto tipógrafo porteño supo penetrarse de la verdad de esa doctrina de avanzada, y, llevado por su natural impulso de justicia y bienestar social para todos, se lanzó de lleno a trabajar por difundirla en todos los círculos. Animoso e incansable, fue ganando adeptos para su partido, el Radical, y, por la dinámica de la cosa pública, para su persona. Así fue como resultó elegido representante de la provincia de Valparaíso en la Cámara de Diputados, y posteriormente Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

En el hemiciclo, como antes en la calle o la asamblea, supo defender con calor los principios democráticos, socialistas y laicistas de la colectividad en que militamos. Y defendió esos principios con entera honestidad, no tan sólo contra los adversarios de fuera. Con igual entereza, supo también mantener su posición irreductible, sin temor a enemistades, presiones o halagos de aquellos que caminaban en su misma ruta, pero que, como ocurre en muchas ocasiones, a veces extraviaban el camino.

En múltiples oportunidades, dio demostraciones inequívocas de la solidez de su formación doctrinaria y filosófica. Fue profundamente laico y, por consiguiente, tolerante hacia todas las demostraciones de fe y hacia todos los credos, en una lucha por lograr que el espíritu de cada hombre o mujer busque la senda que le sea más grata. Fue profundamente socialista y buscó con ahínco la eliminación de las injusticias económicas y sociales que marcan odiosas diferencias entre seres iguales. Fue profundamente democrático, pues respetó como un orden superior la

decisión libre y espontánea de las mayorías ciudadanas y abominó siempre de toda expresión de dictadura, fuese cual fuere su origen o forma como se tratase de ejercerla.

Esa definida personalidad; esa firme posición doctrinaria; ese espíritu abierto para hacer mejor la convivencia entre los hombres; ese permanente esfuerzo y trabajo; ese estudio y superación constantes; ese razonar y actuar de hombre de bien, son los trazos vigorosos que dibujan el retrato vivo de quien fue gran amigo, gran parlamentario, eminente hombre público.

Es justo motivo de orgullo para la ciudad de Valparaíso, que lo vio formarse e iniciar su accionar político; para el partido que lo cobijó en su seno y al que sirvió a su vez como guía; para el Parlamento de Chile, que lo destacó entre sus más preclaros legisladores; para el país entero, que lo supo uno de sus ciudadanos predilectos, haber contado con la brillante personalidad de don Eleodoro Enrique Guzmán.

Rindo este homenaje como un imperativo nacido de mi espíritu radical y de mi profunda admiración por este gran hombre público, muchas de cuyas actuaciones me han servido de estímulo, inspirado siempre en la determinación superior de no dejar jamás pisotear los principios básicos de una filosofía política a la que se quiere de verdad.

El correr del tiempo no menguará la sombra del paso de don Eleodoro Enrique Guzmán por esta tierra chilena. Por lo contrario, el transcurso de los años agigantarán su silueta y servirá de norte a nuevas generaciones que tendrán en él el mejor ejemplo de un auténtico demócrata y un de un abnegado servidor de la causa de las grandes mayorías nacionales, cualesquiera que fueren las avatares partidarios.

He dicho.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, en la tabla de hoy estaba anunciado

que nuestro colega el Honorable señor Luis Bossay rendiría homenaje, en esta sesión, a quien hace años fue Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua, recientemente fallecido, don Eleodoro Enrique Guzmán Figueroa. Por desgracia, motivos de enfermedad han impedido que nuestro estimado colega el Honorable señor Bossay cumpliera este imperativo de su conciencia, en su condición de militante del partido al cual perteneció don Eleodoro Enrique Guzmán.

Deseo personalmente adherir a las palabras que la Sala ha escuchado al Honorable señor Maurás. Puedo, por mi condición de haber nacido a la vida pública en Valparaíso, reafirmar que don Eleodoro Enrique Guzmán fue hombre de recia formación doctrinaria, que mantuvo siempre conceptos muy claros sobre los derechos individuales y colectivos. En su partido y en el Congreso, señaló esa actitud en reiteradas oportunidades.

Además, cuando en una etapa de nuestras vidas —entonces yo era parlamentario— las libertades fueron parcialmente conculcadas, don Eleodoro Enrique Guzmán luchó por restaurarlas y estuvo detenido, encarcelado. Ello afirmó sus convicciones, que mantuvo a lo largo de toda su vida dentro de su partido y fuera de él.

Por estas circunstancias, por haberme honrado con su amistad, por haberlo conocido en Valparaíso, por saber el ascendiente que siempre tuvo por su actitud definida frente a los problemas nacionales y regionales, rindo homenaje a la memoria de quien fue brillante parlamentario radical, don Eleodoro Enrique Guzmán Figueroa, y pido hacer llegar mis condolencias a su familia y a su partido.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En la hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor ALTAMIRANO.—Pido la palabra.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

LIBERTAD DE PRENSA Y DE RADIO.

El señor ALTAMIRANO.— Toda la aparente pugna librada en los últimos meses por la defensa de una hipotética libertad de prensa y de expresión, amagada por el Gobierno demócratacristiano, es una burda farsa para todos aquellos que no tienen acceso real a los grandes medios de difusión. La libertad de prensa y de expresión es una ficción dentro de la sociedad burguesa. Sólo favorece a los gigantescos consorcios económicos y financieros que detentan el poder y la riqueza.

¿Qué sindicato obrero, qué organización de trabajadores, cuáles son los intelectuales de Izquierda que disponen de un diario o una radio para expresar su opinión?

En cambio, los intereses más representativos de la vieja oligarquía latifundista chilena y de los nuevos plutócratas demócratacristianos son los propietarios de los grandes medios de difusión.

Seguramente, dirán que a nadie le está prohibido establecer una empresa periodística o una radio; pero también es verdad que para poder hacerlo se necesitan mil o dos mil millones de pesos.

¿Qué hombre de Izquierda o qué sindicato obrero puede financiar sumas de ese orden?

Finalmente, si después de muchos sacrificios se logra reunir los recursos necesarios para sacar un diario o echar al aire una radio, ¿cómo pueden hacer frente ese único diario o esa única radio al gigantesco y aplastante coro propagandístico y publicitario de la reacción y del imperialismo?

Repetimos: en el régimen capitalista, la libertad de prensa y de opinión es una grosera farsa para los sectores mayoritarios de obreros, campesinos e intelectuales. El pueblo carece de diarios y de me-

dios de difusión para expresar su pensamiento. La Central Unica de Trabajadores, los obreros del cobre, municipales o ferroviarios, no disponen de un solo medio de expresión para defender su interés de clase.

Al respecto, debemos recordar las elocuentes palabras de Radomiro Tomic cuando era Senador de Oposición y luchaba fervorosamente contra el cerco publicitario reaccionario y decía: "En el mundo moderno, en el Chile de hoy, sólo pueden ser propietarios de diarios un número infinitesimal de chilenos, comparado con los ocho millones de habitantes...".

La radio, la prensa, la televisión y el cine están en poder de los grandes clanes económicos y financieros del país. Ellos dirigen y orientan la opinión pública. La información que dan y la noticia que distribuyen es la que interesa a su clase, a la clase gobernante. Es ella la que, de manera determinante, condiciona el pensamiento, el estilo de vida y la escala de valores en que se mueve una sociedad. En una palabra, conforma la conciencia de millones de seres humanos, y al conformarla se hace dueña de la voluntad de esos seres. Construye mitos, crea la moda, obliga a usar vestuarios absurdos, a incurrir en gastos superfluos, en consumos inútiles; hace, de hombres despreciables, héroes legendarios; transforma un vulgar comerciante en un personaje digno de ser imitado por las generaciones venideras. La moral y los gustos, en gran medida, son fabricados por las agencias publicitarias y por los imperios propagandísticos.

Así es como puede denigrarse la única revolución justa ocurrida en América, la de Cuba; santificarse la guerra imperialista más sucia, criminal y vergonzosa de la historia; la de Vietnam, y presentarse como líderes de la democracia, abyectos tiranuelos. Distorsionan el significado del muro de Berlín, simple barrera aduanera entre las dos Alemanias, para ocultar las

intenciones del contubernio militarista yanqui-fascista y demócratacristiano que preside la Alemania Occidental y pretende arrastrar al mundo nuevamente a una conflagración.

En Chile, si el Gobierno demócratacristiano masacra a los obreros de El Salvador, nosotros somos los instigadores. Si el Gobierno es incapaz de promover el desarrollo y romper las barreras de la miseria y del estancamiento, los marxistas son los culpables. Si hay huelgas en el campo, en el profesorado, en los medios estudiantiles, entre los empleados bancarios, se debe simplemente a la obra de agitadores y demagogos irresponsables, y no es el efecto de las profundas contradicciones surgidas en el seno de una sociedad injusta e inhumana.

Hoy día, la industria productora de noticias es la más poderosa y la más influyente dentro del mundo capitalista occidental. Quien es propietario de ella se hace dueño automáticamente del pensamiento y la voluntad de millones de hombres y mujeres, quienes, lógicamente, actuarán conforme a la información de que disponen o a la noticia que se les oculta.

Una vez más, recordamos las palabras de Radomiro Tomić dichas en la sesión 20ª, del 29 de noviembre de 1961:

“No hay “elección” sino cuando hay libertad para “escoger”. Para “escoger” hay que “saber” y para saber hay que tener “información” suficiente.”

“¿Cuál es la situación que comprobamos hoy día, en Chile, respecto del derecho de los partidos y candidatos a dar información y del derecho del pueblo a tenerla? Información puede dar quien dispone de dinero; mientras más dinero se tiene, se controlan medios más amplios e intensos de información, y el que no tiene dinero, carece de la posibilidad de proporcionar adecuada información.”

“La nación se informa por medio de la prensa y de la radio. Tales medios de in-

formación deben estar abiertos, siquiera en una proporción común mínima, a todas las corrientes de opinión entre las cuales el pueblo debe escoger en cada elección. Sin este acceso a la información, *la democracia se transforma fácilmente en una farsa.*”

Quiénes son los dueños de la industria de la noticia en Chile.

Ser dueño de la noticia es ser dueño de gran parte de la opinión pública. ¿Quiénes son los dueños de esta noticia? En Chile, esencialmente el poderoso clan banquero-industrial dirigido por Agustín Edwards, propietario de la cadena de periódicos de “El Mercurio”; los nuevos magnates de la Democracia Cristiana, dueños de la Empresa Zig-Zag, y el grupo latifundista propietario de la cadena periodística SOPESUR.

En radios, los nombres apenas varían: Edwards, de Radio Corporación; Yarur, de Radio Presidente Balmaceda; Vial, de Radio Cooperativa Vitalicia; Hirmas, de Radio Portales; las Empresas del Cobre, de Radio Minería; los latifundistas, de Radio Sociedad Nacional de Agricultura. En pocas palabras, son dueños todos los que integran el vértice de la pirámide social. Los magnates y millonarios poseedores de los grandes imperios industriales, comerciales, bancarios y latifundistas, acaparan y monopolizan los medios de expresión. Difunden su propia ideología de clase. Engañan, mienten y deforman la verdad según conviene a los intereses económicos y financieros que representan.

No hace muchos días, “El Mercurio”, en sesudo y documentado editorial —por supuesto, en nombre del interés nacional—, defendía el proyecto de ley del Ejecutivo que concede nuevas franquicias a la industria automotriz, simplemente porque Agustín Edwards desea asociarse con la poderosa empresa norteamericana Kai-

ser, por establecerse en Chile. En otro editorial, apoyaba entusiastamente el proyecto de ley que prorroga la liberación de impuestos a la CAP; y toca la coincidencia de que el mismo clan, dueño de "El Mercurio", controla la Chilena Consolidada, y ésta posee 2.800.000 acciones de la CAP, y Agustín Edwards es miembro del directorio de esa empresa.

En Estados Unidos, la prensa está prácticamente en manos de *cuatro* multimillonarios, propietarios de las más importantes cadenas de periódicos: Hearts, Mac Cormick, Pallerson y Howard.

Los periódicos norteamericanos tienen sólo *dos* grandes fuentes de información, de propiedad de estos "reyes de la prensa": Associated Press y United Press, que se fusionó con la International News Service.

Chile recibe fundamentalmente la noticia internacional de estas dos grandes agencias norteamericanas, y en menor medida de la France Presse (francesa) y de la Reuter (inglesa). Estas cuatro agencias capitalistas mundiales son los ojos y oídos de Chile en el exterior. Por cierto, ojos y oídos parciales, comprometidos en el sucio juego belicista y directamente vinculados a los grandes monopolios internacionales. En síntesis: la noticia que nosotros recibimos del exterior ha sido previamente "cocinada" por estos magnates capitalistas para el consumo de los ingenuos y crédulos nativos latinoamericanos.

En Chile, no más de diez multimillonarios son los dueños de la opinión pública. Ellos tienen el monopolio de la información. Por eso afirmamos que la democracia, en las condiciones descritas, es una burla.

La libertad de opinar es un mito si no existe posibilidad real y objetiva de expresar esa opinión en algún diario, radio, revista o impreso.

Y tal libertad sólo sirve a quienes disponen del dinero para comprar una empresa editora o radial. No hace muchos

días, un Alcalde demócratacristiano adquiriría una miserable radioemisora de provincia en la no despreciable suma de *doscientos millones de pesos*. La Iglesia y los nuevos ricos de la Democracia Cristiana tomaron el control de la Empresa Zig-Zag en más de dos millones de dólares; esto es, más de *diez mil millones de pesos chilenos*.

¿Podrían los partidos populares, podría un sindicato obrero, podría la Central Única de Trabajadores llegar a disponer de los recursos para financiar sumas tan exorbitantes? Imposible.

En resumen, la libertad de prensa, en las condiciones actuales, es una "mixtificación" carente de todo contenido real, sólo útil a los poderosos consorcios financieros y grandes clanes económicos, detentadores del fantástico privilegio de "educar y formar la opinión pública" a través de la falsificación reiterada de la información, del inescrupuloso amañamiento de la noticia y de la presentación tendenciosa de los hechos.

Por ejemplo, ¿qué más quiere el poderoso grupo financiero, propietario de la cadena periodística de "El Mercurio" que avala publicitariamente la llamada "revolución en libertad", si con ella sus propietarios se han enriquecido como nunca, han adquirido grandes predios rurales, han extendido sus tentáculos monopolistas a los negocios de la pesca, de la industria automotriz y de los alimentos para aves? Por otra parte, los revolucionarios demócratacristianos Devés, Del Río, Sotta, Torretti, ganan propuestas millonarias, compran bancos, adquieren empresas editoras, establecen nuevos negocios y pasan a ser flamantes directores de grandes sociedades anónimas. No hay duda. La "revolución en libertad" necesariamente continuará siendo glorificada por los reyes de la prensa, dueños de la riqueza pública, de los bancos, de la tierra y de la mina, de los monopolios industriales y de las grandes casas comerciales.

¿Quiénes son dueños de la prensa?

Tres personas y dos grupos económicos. Las tres personas: Agustín Edwards, Germán Picó Cañas y Darío Sainte-Marie. Los dos grupos: el demócratacristiano que adquirió Zig-Zag y el de los latifundistas dueños de SOPEPUR.

En el fondo, cinco personas; los tres nombrados y los dos representantes de los grupos mencionados, regentan la noticia en Chile, administran la verdad y distribuyen la justicia, el honor de las personas y la dignidad de la gente.

Agustín Edwards es propietario de los periódicos que se señalan, con la circulación diaria de ejemplares que se indica:

1.—“El Mercurio”, de Santiago. Diario de circulación nacional	100.000
2.—“Las Ultimas Nacional”. Tabloide del mediodía, editado en Santiago	60.000
3.—“La Segunda”. Tabloide de la tarde, editado en Santiago	17.000
4.—“El Mercurio”, de Valparaíso. Diario de la mañana. Circulación regional en las provincias de Aconcagua y Valparaíso	32.000
5.—“La Estrella”, de Valparaíso. Tabloide de la tarde, circulación regional	13.000
6.—“El Mercurio”, de Antofagasta. Monopoliza la información de toda la provincia y se distribuye también en Iquique	12.000
7.—“La Prensa”, de Tocopilla. Diario de la mañana	3.000
<i>Total circulación diaria del grupo Mercurio</i>	237.000

La cadena SOPEPUR edita seis diarios, con la siguiente circulación:

1.—“El Diario Ilustrado”. Pertenece primitivamente a la Sociedad Peridística de Chile, cuyos principales accionistas eran Javier Echeverría Alessandri y el Arzobispado de Santiago. Posteriormente fue vendido a SOPEPUR	10.000
2.—“La Patria”. Diario de la mañana	8.000
3.—“El Diario Austral”. Diario de la mañana	8.000
4.—“El Gong”. Tabloide de la tarde. Ambos monopolizan la información de la provincia de Cautín	3.000
5.—“El Correo de Valdivia”. Diario de la mañana. Monopoliza la información de la provincia	8.000
6.—“La Prensa”, de Osorno. Diario de la mañana. Monopoliza la información de toda la provincia	3.000
<i>Total circulación diarios de SOPEPUR al día</i>	40.000

Germán Picó Cañas, el hombre que acumula más directorios en Chile, dueño y representante de múltiples empresas, bancarias, industriales y comerciales, edita “La Tercera”, con 75.000 ejemplares diarios.

Darío Sainte-Marie, independiente freísta, dueño de “Clarín”, con 85.000 ejemplares diarios.

El pensamiento de la Derecha tradicional está defendido por la cadena de “El Mercurio”, con 237 mil ejemplares; por SOPEPUR, con 40 mil ejemplares, y por Germán Picó Cañas, con 75 mil ejemplares.

res, lo que hace un total de 352 mil ejemplares.

El pensamiento de la nueva Derecha, expresado en el Gobierno democratacristiano, está apoyado por: "Clarín", con 85 mil ejemplares; "La Nación", con 30 mil ejemplares, y "La Tarde", con 3 mil ejem-

plares, lo que hace un total de 118 mil ejemplares.

A lo anterior hay que agregar los 23 diarios de provincias, de los cuales, si bien alguno no apoya abiertamente al Gobierno democratacristiano, todos sustentan la ideología de la Derecha tradicional.

Diarios de Provincias.

"La Defensa"	Arica	2.800	ejemplares
"La Prensa"	Copiapó	3.000	"
"La Prensa"	Valdivia	5.000	"
"El Día"	La Serena	7.000	"
"El Regional"	Coquimbo	8.000	"
"El Trabajo"	San Felipe	5.000	"
"La Unión"	Valparaíso	22.000	"
"El Rancagüino"	Rancagua	5.000	"
"Crítica"	Rancagua	2.500	"
"La Voz de Colchagua"	San Fernando	3.000	"
"La Prensa"	Curicó	3.000	"
"La Mañana"	Talca	5.000	"
"El Heraldó"	Linares	4.800	"
"La Provincia"	Linares	4.200	"
"La Discusión"	Chillán	6.800	"
"Crónica"	Concepción	10.000	"
"El Sur"	Concepción	28.000	"
"Las Noticias"	Los Angeles	3.500	"
"La Tribuna"	Los Angeles	5.000	"
"El Llanquihue"	Puerto Montt	4.500	"
"Cruz del Sur"	Ancud	2.000	"
"El Magalíanes"	Punta Arenas	3.000	"
"La Prensa Austral"	Punta Arenas	3.000	"

Total de ejemplares diarios 146.100."

Resumen de los diarios voceros del pensamiento de la vieja Derecha o de la nueva Derecha:

1) Grupo SOPEBUR	40.200
2) Grupo "El Mercurio"	237.000
3) Diarios de provincias (ver anexo)	146.100
4) "La Tercera"	75.000
5) "La Nación"	30.000
6) "La Tarde"	3.000

Total circulación diaria 531.300

7) Hay que agregar la circulación de "Clarín", que, no siendo derechista, es un diario "gobiernista". Por lo tanto, la circulación diaria de los periódicos que apoyan al Gobierno es la siguiente:

"Clarín" 85.000

Total circulación de diarios que apoyan al Gobierno democratacristiano o defendiendo el "status" capitalista: 616.300

Y como se calcula que cada ejemplar es leído por cuatro personas, resulta que la prensa defensora del "status" vigente influye en 2.465.200 personas.

Fundamentalmente, cinco personas: Agustín Edwards, Germán Picó Cañas, Darío Sainte Marie, Daniel Sotta, en representación del grupo democratacristiano, y Nicanor Allende, en representación de los latifundistas, son los administradores de la industria de la noticia en Chile y conforman poderosamente el pensamiento de 2.465.200 lectores diariamente. Así tenemos el fantástico impacto periodístico diario que el pensamiento y los intereses reaccionarios ejercen en Chile. 2.465.200 lectores se alimentan diariamente de una información reaccionaria, pro yanqui, antiobrera, defensora de la injusticia del sistema capitalista y partidaria de la entrega de las riquezas del cobre.

A este gigantesco impacto publicitario, reaccionario, clerical e imperialista, la Izquierda chilena sólo puede oponer a los modestos diarios: "Última Hora", 30.000 ejemplares, y "El Siglo", 25.000 ejemplares. En total, 55 mil ejemplares al día.

¡Democrática equivalencia de fuerzas!

El pueblo chileno, los partidos populares, dos millones ochocientos mil obreros, campesinos, empleados e intelectuales de Izquierda sólo tienen dos diarios para expresar su pensamiento y defender el interés de Chile. En cambio, la Derecha, la plutoeracia, el imperialismo disponen de toda una vasta red periodística y de miles de ejemplares diarios para "impactar" a una masa desprevenida.

¿Quiénes son los dueños de las revistas?

Agustín Edwards: "Flash", 15 mil ejemplares semanales. Además, financia y edita "PEC" con otros 15 mil ejemplares a la semana. Total: 30 mil ejemplares.

Democratacristianos, dueños de Zig Zag:

1) "Siete Días" (lunes)	15.000
2) "Desfile" (martes)	10.000
3) "Ercilla" (miércoles)	60.000
4) "Vea" (jueves)	200.000

5) "Algo Nuevo" (viernes) 5.000

Total de ejemplares a la semana 290.000

A estas revistas de circulación semanal habría que agregar las difundidas en nuestro país por los imperialistas yanquis: "Reader's Digest", 125 mil, y "Visión", 20 mil ejemplares. En total, los derechistas, yanquis y democratacristianos semanalmente editan revistas con una circulación de 465 mil ejemplares, *leídas por 1.860.000 personas.*

El pensamiento de Izquierda sólo logra difundirse a través de dos revistas, por lo demás, de muy reciente aparición: "Punto Final" y "Plan", las cuales en conjunto tienen una circulación no superior a 15 mil ejemplares *cada quince días.*

Nuevamente nos permitimos insistir en la absoluta falta de equiparidad entre los medios de difusión de que dispone el pensamiento de Izquierda, progresista y revolucionario, para defender sus ideas, y aquellos con que cuentan los reaccionarios para imponer el suyo.

Además, es necesario agregar el grupo de revistas editadas por "El Mercurio" y Zig-Zag para llegar a las mujeres y a los niños, todas ellas, lógicamente, impregnadas de una indudable filosofía política.

Revistas pornográficas, de terror, pseudoamorosas o infantiles editadas o distribuidas por el grupo "El Mercurio".

- 1) "Pingüino" (pornográfica)
- 2) "Flash Gordon" (cómica norteamericana).
- 3) "Paquita" (cómica norteamericana)
- 4) "Mandrake El Mago" (cómica norteamericana).
- 5) "El gato Félix" (cómica norteamericana)
- 6) "Henry" (cómica norteamericana)
- 7) "El Recluta" (cómica norteamericana)

- 8) "Jim de la Selva" (cómica norteamericana)
- 9) "El rey de la policía montada" (cómica norteamericana)
- 10) "Mi vida" (seudoamorosa)
- 11) "Cine Amor" (seudoamorosa)
- 12) "Ritmo" (música popular).

El tiraje semanal de estas revistas alcanza a 120.000 ejemplares.

Revistas pornográficas, de terror, pseudoamorosas o infantiles editadas, impresas o distribuidas por el grupo Zig-Zag.

- 1) "Can Can" (pornográfica)
- 2) "Mony" (cómica norteamericana)
- 3) "Comicznautas" (cómica norteamericana)
- 4) "Ases" (cómica norteamericana)
- 5) "Far West" (cómica norteamericana)
- 6) "Jinete Justiciero" (norteamericana)
- 7) "Disneylandia" (norteamericana)
- 8) "Jinete Fantasma" (norteamericana)
- 9) "Hazañas" (norteamericana)
- 10) "Capitán Júpiter" (norteamericana)
- 11) "S.O.S." (norteamericana)
- 12) "Foto Suspenso" (revista de terror para los niños)
- 13) "Eva" (revista de modas femeninas)
- 14) "Foto Romance" (seudoamorosa)
- 15) "Apasionada" (seudoamorosa)
- 16) "Rincón Juvenil" (cine-radio)
- 17) "Gol y Gol" (deportiva)
- 18) "Estadio" (deportiva)

El tiraje semanal de estas revistas alcanza a 250 mil ejemplares.

plutocrático gobiernista y cuatro personas son los reyes y árbitros supremos de la noticia impresa en Chile y, salvo Sainte Marie, todos están ligados íntimamente a los grandes imperios bancarios, monopolios industriales y consorcios comerciales. La libertad de prensa es la libertad de opinión de banqueros, monopolistas, multimillonarios y magnates de la industria y del comercio.

¡Qué democracia tan justa!

Quiénes son los dueños de las radios.

Veamos ahora quién maneja la noticia radial.

Los mismos conocidos de siempre: los magnates textiles, los latifundistas, las empresas imperialistas del cobre y algunos pocos multimillonarios chilenos.

Sin embargo, es necesario dejar constancia de que este hecho no aparece tan de manifiesto ante la opinión pública, por las razones dadas en un estudio del Instituto de Sociología, donde se expresa:

"Al habitante de esta ciudad le resulta muy fácil detectar el marcado alineamiento político de cada uno de los diarios locales, ya que la intensa actividad política que lo circunda se expresa preferentemente a través de la prensa. No ocurre lo mismo con las estaciones de radio, cuyas tendencias partidistas resultan difíciles de percibir a través de la amplia variedad de programas radiales".

A continuación damos a conocer las nueve principales empresas radiales de las 130 radios que hay en Chile, con sintonía nacional, su potencia, los respectivos propietarios y la tendencia política que las anima:

Nuevamente repetimos: un pequeño clan

<i>Radio</i>	<i>Potencia K.W.</i>	<i>Propietario</i>
Minería	100	Anaconda y grupo D.C.
Cooperativa Vitalicia	75	Nuevo grupo D.C.
Corporación	50	Agustín Edwards y D.C.
Portales	50	Hirmas-Imperio Textil-D.C.
Balmaceda	10	Yarur-Imperio textil
Cruz del Sur	50	Partido D.C.
Chilena	50	Arzobispado-D.C.
Agricultura	50	Latifundistas
Nuevo Mundo	50	Pablo Gumucio-D.C.

La mayoría de las empresas concesionarias de estas radios controlan otras radios a lo largo del país.

Por ejemplo: Radio Corporación tiene radios en Arica, La Serena, Concepción y Santiago.

Radio Minería, en Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Santiago y Talca.

Radio Cooperativa Vitalicia, en Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas.

Además, todas las radios mencionadas retransmiten sus principales programas informativos en extensas cadenas radiales.

Por ejemplo: Radio Minería transmite con más de treinta emisoras asociadas.

Radio Balmaceda lo hace con más de veinte emisoras asociadas, y Radio Cooperativa, con otras tantas.

En esta forma, el poder de las radios mencionadas no sólo deriva de su potencia y de su sintonía nacional, sino también del control directo que tienen sobre otras radios, y del indirecto, a través de las cadenas nacionales.

Podemos asegurar que, en las horas de mayor sintonía, prácticamente se escucha en todo Chile un mismo tipo de programa informativo, radiodifundido por estas poderosas radios santiaguinas, todas reaccionarias y la inmensa mayoría de ellas declaradamente gobiernistas.

El Partido Socialista sólo tiene acceso a dos pequeñas radios de provincias. El Partido Comunista a ninguna.

¿Podemos hablar seriamente de democracia justa, de libertad de prensa, de libertad de expresión en un país donde cinco personas, cinco grupos financieros y el Gobierno monopolizan aplastantemente la industria de la noticia y de la información?

En todo tribunal hay dos partes y a ambas se les deben conferir iguales oportunidades para defender su causa. Ante el tribunal de la opinión pública chilena no existe tal igualdad de derechos. Los reaccionarios, los capitalistas, el imperialismo yanqui disponen de medios abrumadoramente mayoritarios para sostener su pensamiento. En cambio, nosotros, el pensamiento de Izquierda, sólo tenemos dos diarios y dos pequeñas radios de provincia para enfrentar a este gigantesco Goliath propagandístico y publicitario.

Según Radomiro Tomic, "en Inglaterra, el Gobierno y la Oposición disponen, por sorteo, exactamente del mismo tiempo, durante el período señalado a la campaña electoral, para utilizar la radio y la televisión pagadas por el Estado. Y es exactamente también el caso de Italia en los espacios de control gubernamental". Esto decía el ex Senador Tomic.

Financiamiento de un diario y de una radio.

Decíamos que, para los partidos populares y para las organizaciones de trabaja-

dores, es casi imposible llegar a poseer un diario, y en todo caso jamás podrán competir con el número de periódicos reaccionarios.

Los diarios se financian con circulación o con avisos. Para que un diario se financie exclusivamente con circulación es necesario vender más de *treinta mil ejemplares diarios*. Lógicamente, esta venta, en el mejor de los casos, no se logra en un plazo inferior a *un año*. De manera tal, que para conseguir colocar un diario en el público hay que disponer, a fondo perdido, de un capital de *cuatrocientos o quinientos millones de pesos*.

Y esto en el supuesto de que exista una imprenta independiente donde editar dicho periódico. De lo contrario, habría que montar una imprenta, y la sola rotativa vale, la más pequeña, *trescientos mil dólares*, esto es, *mil quinientos millones de pesos*. A lo anterior habría que agregar el costo del resto de la maquinaria y del edificio, lo que hace ascender el precio de una modesta sociedad impresora a más de *dos mil millones de pesos*.

En una palabra, para adquirir o editar un diario se necesita poseer un inmenso capital. Ejemplo típico de lo que expresamos se encuentra en la venta de la Empresa Editora Zig-Zag. El solo cincuenta y uno por ciento de las acciones de esta sociedad se transó en *dos millones y medio de dólares*, vale decir, más de *diez mil millones de pesos chilenos*.

Por otra parte, pretender financiar un diario de Izquierda y de Oposición con avisos, es absolutamente imposible. Las empresas industriales y comerciales sólo realizan su propaganda en diarios y revistas reaccionarios.

Para adquirir y mantener una radio de sintonía nacional también hay que disponer de ingentes recursos y, sobre todo, de una cartera asegurada de avisos que permitan solventar los gastos de explotación. Por motivos obvios, las radios se financian exclusivamente con avisos, y de más está decir que ninguna empresa capitalista im-

portante haría su propaganda en una radio cuyo dueño fuera conocidamente de filiación izquierdista.

Anualmente se despilfarran miles de millones de pesos, sobre *doscientos millones de escudos*, en publicidad y propaganda. Y estos miles de millones de pesos van a dar a las manos de los poquísimos propietarios de la industria de la noticia.

Lo más absurdo es que los dineros que dan tanta influencia a las empresas de difusión y a las agencias de publicidad, se originan cargándolos en el costo de las mercaderías vendidas a la gran masa. En consecuencia, es el pueblo quien está financiando los medios de difusión encargados precisamente de defender los intereses de la minoría dominante.

Sólo el diario "El Mercurio" vende cinco millones de escudos mensuales en avisos: sesenta millones de pesos anuales. ¿Cuánto venden las principales radios?

En el cuadro siguiente, preparado por Impuestos Internos para los efectos de calcular el impuesto a la publicidad, se calculaba un gasto mínimo en propaganda, para el año 1965, de E° 130.000.000.

"Subdirección de Estudios Departamento de Planificación.

Metodología para la autorización del impuesto a la publicidad.

En una encuesta realizada en las diferentes radioemisoras y diarios de la capital, se obtuvieron ingresos de estas empresas, por los balances cerrados en 1965, por concepto de publicidad:

26 radioemisoras	E° 15.521.868,55
6 diarios	46.118.474,14
Total impuesto	<u>61.640.342,69</u>

Proyectando dicha muestra, de acuerdo al número de diarios y radios al nivel nacional (123 radios y 27 diarios) y la im-

portancia relativa de las empresas encuestadas, se obtienen los siguientes guarismos:

Ingreso por publicidad a través de radios	E ^o 73.430.000
Ingreso por publicidad a través de diarios	55.200.000
Otros órganos de publicidad	1.370.000
<hr/>	
Total ingresos publicitarios estimados	E ^o 130.000.000

Teniendo como base esta información, se puede determinar el siguiente rendimiento:

6% sobre E^o 130.000.000 E^o 7.800.000"

La industria productora de noticias en el mundo capitalista se ha transformado en un fantástico negocio, además de conceder a sus propietarios un poder político incalculable, puesto que permite moldear la conciencia y conformar la mente de millones de seres humanos. Ninguna industria en la sociedad burguesa tiene influencia tan decisiva en la conducta del hombre y en el destino de la humanidad como la que monopoliza los medios de información.

Agencias de publicidad.

La venta de la propaganda comercial se realiza esencialmente a través de las agencias de publicidad, las que controlan en un *noventa por ciento* el volumen de gastos destinados a este efecto. *Siete* son las principales agencias de publicidad: *cinco* extranjeras y *dos* nacionales. De las extranjeras, cuatro son norteamericanas: *Mac Cann Erickson, Walter Thompson, CPV Chilena Ltda. y Grant Advertising.* Una es alemana, *Storandt.* Las dos nacionales pertenecen a los nuevos ricos de la Democracia Cristiana: *Cóndor* a Germán Becker y *Publicitas* a Pablo Gumucio.

De estas agencias dependen en gran parte el mayor o menor negocio que haga un diario o una radio. Son conocidas las presiones ejercidas por estas empresas publicitarias, la mayoría extranjeras y to-

das reaccionarias, sobre los medios de información para obligarlos a aceptar la política que conviene a los intereses financieros que representan.

En la pasada campaña presidencial, una de las radios más importantes de Santiago, que aceptó una pequeña propaganda pagada del candidato popular Salvador Allende, recibió en represalia de una agencia publicitaria el inmediato retiro de gran parte del volumen de sus avisos, lo cual la obligó, como es de imaginar, a rechazar nuestra propaganda.

Evidentemente, la mayor agencia de publicidad del país es el propio Estado. Sin aventurar opiniones exageradas, podemos asegurar que el sector público, en su conjunto, debe vender sobre *cincuenta millones de pesos* en propaganda política del Gobierno y en avisos de los Ministerios, de Impuestos Internos, Banco del Estado, CORFO, ECA, CORA, INDAP, Cajas de Previsión, etcétera, etcétera.

Esta venta de avisos permite al Gobierno disponer de un gigantesco mecanismo de extorsión sobre todos los medios de información. La radio que osa desafiarlo o el diario que no se somete a su orientación puede resolverse a perder millones de pesos en propaganda y avisos de los organismos públicos, semifiscales y autónomos. Por el contrario, el diario o la radio que sea dócil instrumento de la política del Gobierno o exprese su pensamiento tendrá asegurada una suculenta cartera de avisos, aunque nadie lea ese diario, como es el caso del tabloide demócratacristiano "La Tarde", o nadie sintonice esa radio.

La verdad es que el Presidente de la República y los nuevos millonarios que integran su Gobierno han entendido hace tiempo el fantástico poder que da el control de la noticia amañada inteligentemente y de una información falsificada según conviene a los afanes proselitistas que se persiguen.

Se han lanzado al asalto, liso y llano, de los medios publicitarios. Se han valido de todos los medios para alcanzar sus fi-

nes: la compra comercial de grandes empresas editoras, la presión ilícita, la extorsión indebida, el chantaje administrativo, la dádiva mercenaria, el halago presidencial, los viajes al exterior, cargos públicos suculentos. Nada ha sido ajeno al Gobierno demócratacristiano en su obsesivo anhelo de controlar todos los medios publicitarios y acallar las voces disidentes.

Control de la noticia radial.

El control de los medios radiales es mucho más simple que el de la prensa y se efectúa a través de cuatro mecanismos:

Primero. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Gobierno es quien otorga la concesión de una radio y fiscaliza el cumplimiento de las normas técnicas y reglamentarias correspondientes. Si el Gobierno lo desea, puede simplemente negar la petición de una concesión radial. También puede cancelarla si estima que no se ha dado cumplimiento a las disposiciones técnicas y reglamentarias vigentes, y por último, puede negarse a renovar la concesión una vez expirado el plazo por el cual se otorgó.

Las tres formas de presión y extorsión administrativa las ha utilizado. En el primer caso, basta recordar la impúdica confesión del Ministro del Interior, aparecida en el diario "El Mercurio" del jueves 15 de septiembre, cuando denegó la prórroga de la concesión de Radio Sago, de Osorno. En aquella circunstancia manifestó que el Gobierno no estaba dispuesto "a limitar las facultades privativas de que está investido para otorgar la concesión a la o las personas que, sobre la base de reunir las exigencias legales pertinentes, *le dieran absoluta confianza de no entorpecer los planes de acción social y económica con que está comprometido ante el país*". ¿Qué más?

Igualmente son repetidos los casos en que el Gobierno amenaza a las empresas radiales con cancelarles su concesión por

no estar ajustadas a las exigencias técnicas y normas reglamentarias que existen al respecto. La verdad es que casi ninguna empresa radial cumple con estas exigencias. Personalmente denuncié en la Administración pasada la situación irregular en que se encontraban las Radios Minería y Cooperativa Vitalicia. En definitiva, es el Gobierno quien, a través del uso de esta arma política —espada de Damocles—, controla la situación radial. Por último, si la orientación política de una radio no satisface la "absoluta confianza" de esta Administración, simplemente no se le renueva la concesión, como fue el caso de Radio Sago, el cual ha servido de elocuente ejemplo a las múltiples radios que en estos momentos se hallan próximas al vencimiento de su plazo de concesión.

No hace muchos días, se anunció la decisión del Gobierno de reducir drásticamente las concesiones de radios en Santiago y provincias. ¿Y de acuerdo con qué criterio se haría esta reducción? ¿O es acaso una simple amenaza para doblegar la voluntad del pequeño número de radios que aún no se someten íntegramente a la política gobiernista?

Las exigencias reglamentarias en materia de radiodifusión son, como hemos expresado, extraordinariamente rigurosas, lo cual faculta al Ejecutivo para someter a dichas empresas a una permanente extorsión en caso de no acatar su decisión.

En estos mismos instantes, el Gobierno ha obligado a las empresas radiales a colocarse una o dos horas diarias, durante una semana, en cadena nacional para defender los dos años de gestión demócratacristiana.

¿Quién puede rebelarse en contra de esta arbitrariedad?

El *segundo* mecanismo de control del Gobierno sobre la noticia radial se efectúa por medio de la distribución parcial e interesada de la propaganda del sector público. Como hemos visto, los organismos públicos gastan al año más de *cincuenta*

mil millones de pesos en publicidad. Asesores directos del Presidente de la República, presididos por don Germán Becker, fiscalizan esta distribución. Evidentemente, esta forma de presión se efectúa de manera indirecta y no queda rastro de ella. ¿Por qué la construcción de una obra pública se hace por propuesta y, en cambio, la entrega de la propaganda y avisos se acuerda por un simple funcionario, a pesar de tratarse de sumas igualmente elevadas?

Tercera forma de influir en la divulgación de la noticia radial. Simplemente comprando al periodista con un cargo público o incluyéndolo en una agradable comisión al exterior. A continuación pido se inserte la lista de sólo algunos de los periodistas que ocupan cargos públicos en esta Administración, a pesar de prohibirlo expresamente el Código de Ética Periodística.

- 1) *Leonardo Cáceres*. Redactor político de "Vea". Relacionador de ENAMI.
- 2) *Sergio Marín*. Redactor político de "La Segunda". Relacionador de CORA.
- 3) *Luis Berengueta*. Redactor político de "Las Últimas Noticias". Jefe de Documentos de la Presidencia de la República. Cobra sueldo como asesor de difusión de la Tesorería General de la República.
- 4) *Román Alegría*. Secretario de Redacción de "Clarín". Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Caja de Amortización.
- 5) *Enrique Inostroza*. Redactor político de "Las Últimas Noticias". Relacionador de INDAP.
- 6) *Raúl Zamora*. Jefe de la Sección Política del diario "La Nación". Encargado de *trabajos especiales* en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 7) *José Ortiz*. Redactor político de "La Nación". Funcionario de la Presidencia de la República.

8) *Octavio Neira*. Relacionador de la CORVI.

9) *Raúl González Alfaro*. No ejerce como relacionador, pero fue nombrado Tercer Secretario de la delegación chilena ante la NU.

10) *José Dolores Vásquez*. Jefe de Informaciones de la Presidencia de la República.

11) *Mario Labra Jofré*. Periodista de la Oficina de Informaciones de la Presidencia de la República.

12) *Fernando Sepúlveda Galleguillos*. En igual situación.

13) *Enrique Munita*. Lo mismo.

14) *Héctor López Arriagada*. Lo mismo.

15) *Rosa Torreblanca White*. Relacionadora de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

16) *Inés Frías López*. Jefa del Departamento de Informaciones y Difusión de la Previsión de la Defensa Nacional.

17) *Hugo Díaz Pacheco*. Periodista de la Contraloría General de la República.

18) *Hernán González Valdebenito*. Periodista del Ministerio del Interior.

19) *José M. Fuentes Muñoz*. Periodista y relacionador público de la Subsecretaría de Economía.

20) *Hernán Miranda Pinto*. Periodista radial de la Subsecretaría de Economía.

21) *Carlos J. Gutiérrez Vallejos*. Asesor del Departamento de Relaciones Públicas de la Subsecretaría de Educación Pública.

22) *Aliro Vega Salazar*. Asesor del Departamento de Relaciones Públicas de la Subsecretaría de Educación Pública.

23) *Abel Esquivel Querci*. Relacionador de la Visitación General del Ministerio de Educación.

24) *Eduardo Guzmán Riveros*. Igual.

25) *Francisco Castillo Morales*. Igual.

26) *Julio Zúñiga Valenzuela*. Igual.

27) *César Millas Susarte*. Igual.

28) *Jorge R. Valenzuela*. Periodista de la Subsecretaría de Marina.

29) *José M. Vilches Gaymer*. Relacionador de la Subsecretaría de Marina.

30) *Hugo G. Goldsack Blanco*. Periodista de la Dirección de Agricultura y Pesca.

31) *José Inostroza Romero*. Periodista del Consejo Superior de Fomento Agropecuario.

32) *Ignacio Carranza*. Periodista funcionario de la Moneda.

33) *Carlos Sepúlveda*. Relacionador público del Banco Central y asesor de prensa de Jorge Cash en la Presidencia de la República.

34) *Ernesto Merino*. Periodista de la Oficina de Informaciones de la Presidencia de la República.

35) *José Ronchetti*. Igual.

36) *José Miguel Riveros*. Periodista de la Dirección de Agricultura y Pesca."

Cuarto medio de influir en la información radial. Comprando radios. Son múltiples las sociedades radiales que han caído bajo el dominio de los nuevos ricos demócratacristianos en estos dos últimos años. Los casos más relevantes son los de Radio Nuevo Mundo, comprada por Pablo Gumucio, y de Radio Minería, donde un porcentaje importante de sus acciones ha sido traspasado a un grupo demócratacristiano.

En síntesis, el Gobierno tiene el control omnímodo de la noticia radial, ya sea a través de medidas administrativas, de presiones económicas o financieras sobre la empresa radial, o finalmente por la compra o presión sobre el periodista que comenta la noticia.

Los periodistas.

Lamentablemente, el periodista, dentro de la actual estructura, está obligado a vender su capacidad profesional a la empresa capitalista. En un noventa por ciento carece de la independencia necesaria

para contar realmente lo que vio u oyó. El periodista pasa a ser un simple paria de la empresa que adquiere su trabajo. Su capacidad creadora está enajenada al dueño de la radio, en primer lugar, y al auspiciador, en segundo lugar. Me atrevo a recordar en esta ocasión mi caso particular. En una oportunidad develé las conexiones financieras del ex presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Francisco Soza, presidente de ENACO. Esta empresa auspiciaba un espacio del periodista Luis Hernández Parker. Pues bien, a este periodista le fue prohibido invitarme a los foros que se desarrollaban en su espacio. También he sabido que a este mismo periodista le estaba prohibido llevar a su programa, en Radio Cooperativa Vitalicia, a militantes del Partido Comunista; al Senador socialista Salomón Corbalán, por una disputa política que tuvo con el ex dueño de esa radiodifusora, don Carlos Vial Espantoso, y a mí, por motivos que en realidad ignoro.

Como vemos, el periodista radial está obligado a someterse a la voluntad u orientación política del dueño de la radio o del auspiciador capitalista que financia su programa.

En el cuadro que se inserta a continuación aparece una lista de los principales espacios políticos radiales y de las empresas que los financian, para que el país juzgue sobre si existe una auténtica independencia del periodista para expresar su pensamiento.

"Radio Minería.—Director periodístico, Darío Rojas, Democracia Cristiana.

1.—El Correo de Minería, Asociación de Ahorro y Préstamo "Calicanto".

2.—El Repórter Esso, Esso Standard Oil Company S. A.

3.—Noticiario Anaconda, Anaconda Copper Company.

Radio Cooperativa Vitalicia.—Director

periodístico, señor Igor Entrala, independiente.

- 1.—Noticiero Insa, Insa.
- 2.—Tribuna Política, Rafael Kistteiner.
- 3.—Comentarios Políticos, dirigido por Igor Entrala, auspiciado por P. V.
- 4.—Reportaje en 76, auspiciado por Impuestos Internos y dirigido por Hernán San Martín, demócratacristiano.

Radio Agricultura.—Director periodístico, señor Alberto Callis, independiente.

1.—Noticiarios, cada hora auspiciado por R. C. A.

2.—Panorama, programa informativo auspiciado por John Deere, USA (distribuido por Gildemeister).

3.—Telenoticias, programa informativo, auspiciado por Radiofonografía.

Radio Chilena.—Director periodístico, señor Lidio Evans, freísta.

1.—Primera Plana, auspiciado por P.V. (Promoción de Viviendas, empresa D. C.).

2.—Noticiarios, cada hora, auspiciado por Ralco S. A.

Radio Portales.—Director periodístico, señor Raúl González Alfaro, freísta.

1.—La Revista de la Tarde, auspiciado por la firma norteamericana Arrow.

2.—La Revista de la Noche, auspiciado por Arrow.

3.—La Figura del Primer Plano, Prolén (Yarur).

4.—Noticiero cada hora, auspiciado por Prolén.

Radio Magallanes.—Director periodístico, señor Patricio Amigo, funcionario del Banco del Estado, demócratacristiano.

1.—Radiocrónica, auspiciado por el Banco del Estado, dos veces al día.

Radio Nuevo Mundo.—Director periodístico, señor Carlos Gómez, independiente.

1.—Sobremesa de los Duendes, sin auspiciador.

2.—Entretelones, auspiciado por Whisky Balmoral y Calzados Lenox.

Radio Yungay.—Director periodístico, señor René Olivares, independiente freísta.

1.—Sobremesa de los Duendes, sin auspiciador.

2.—Lo que hay detrás de la noticia, auspiciado por Radio Hernández.

Radio Presidente Balmaceda.—Director periodístico, señor Guillermo Vivado, independiente.

1.—En Relieve, auspiciado por Bellavista-Tomé.

2.—Frente a frente, Id.

3.—Noticiero cada hora, auspiciado por Yarur.”

Como se puede apreciar, los principales auspiciadores son organismos del Estado, grandes empresas yanquis, poderosas firmas textiles, importantes sociedades anónimas. ¿Podrán los periodistas dar la versión izquierdista de la noticia?

Lamentablemente, si los periodistas desean vivir y comer, están obligados a enajenar su capacidad creadora a la empresa capitalista que financia su programa o a la radiodifusora que contrata sus servicios. Entendemos que esta debilidad, más que de los hombres, proviene del sistema. Por eso, no juzgamos ni menos condenamos a las decenas de periodistas bien intencionados que a diario están obligados a presentar una noticia intencionadamente deformada; en cambio, sí rendimos tributo de admiración y respeto a los contadísimos periodistas que, desafiando la gigantesca maraña de los intereses creados y renunciando a un cómodo pasar, mantienen en alto su ideal profesional y ético, sin claudicaciones.

Control de la prensa.

El control de la información periodística es más difícil; sin embargo, no menos efectivo que el de la radial.

El país ha conocido los procedimientos inmorales e ilícitos de que se ha valido el Gobierno para adquirir el control de la cadena periodística SOPEUR. Igual sucedió con la Empresa Zig-Zag. Y en estos momentos están utilizando toda clase de armas innobles para tomar el control de

los diarios "El Día", de La Serena; "El Limarí", de Ovalle; "La Prensa", de Copiapó, y "La Prensa", de Vallenar. Prácticamente cuentan con el diario "Concordia", de Arica, y "Cavancha", de Iquique; y en Antofagasta han constituido una sociedad para imprimir "El Norte", de esa ciudad, lo que les permitirá, con el tiempo, dominar sin contrapeso toda la cadena periodística de diarios de provincias, desde Arica a Magallanes.

En Santiago, en el hecho todos los diarios son adictos a la política gubernativa, excepto "Las Noticias de Última Hora", "El Siglo" y, transitoriamente, "El Diario Ilustrado".

Basta sólo remitirse a algunas informaciones de prensa para saber hasta qué punto llega el vehemente deseo de los demócratacristianos por apoderarse de todos los medios publicitarios y aplastar la precaria crítica existente: "Padrecitos Capuchinos instalan poderosa radio en Osorno, denuncia Diputado Olave"; "Subsecretario del Interior, Gerente de Radio Nuevo Mundo"; a Raúl González Alfaro, jefe de los servicios informativos y comentarista político de Radio Portales, y que antes de la elección fue partidario de la candidatura de Julio Durán, fue designado tercer secretario de la delegación permanente de la NU"; "Periodistas demócratacristianos iniciaron ofensiva en su partido para obtener los cargos de agregados culturales o de prensa en las representaciones diplomáticas"; "Una radio piensa tener en La Serena la Democracia Cristiana y un edificio de 15 pisos en Santiago"; "Radio SAGO se entrega a la señora y a la hermana de un Diputado demócratacristiano"; "Hacia un monopolio oficialista de la información y de la propaganda"; "Canal 9 de la T. V. reconoce las presiones del Gobierno"; "Se fusionan agencias de publicidad de la Democracia Cristiana. Se trata de Publicidad Cóndor en que participa Germán Becker; Publicitas S. A., de

Pablo Gumucio Vives, y Publicidad Interamericana".

Con relación a este última agencia publicitaria, debemos recordar el informe condenatorio de la Contraloría General de la República, dictado con motivo del contrato celebrado entre la citada sociedad y la ECA, mediante el cual ésta "se obligó a entregar exclusivamente a Publicidad Interamericana todas sus campañas de publicidad, avisos de prensa, radios, televisión y cine". Respecto de esta última estipulación, debe tenerse presente que el total pagado por ECA durante el segundo semestre de 1965 por publicidad, avisos, etcétera, alcanzó a E⁹ 100.471,23. Como las empresas periodísticas y radiales pagan comisión de hasta 15% a las personas o entidades reconocidas por ellas como agencias de publicidad que les entregan avisos pagados, Publicidad Interamericana Ltda. podría obtener un ingreso anual por este concepto de hasta 30 mil escudos.

Esto dice el informe de la Contraloría. Y el señalado no es el único organismo estatal al cual presta sus servicios la agencia mencionada.

Control de la información en Gobierno alessandrista.

Sin embargo, a pesar del énfasis que hemos puesto en condenar los procedimientos de que se ha valido este Gobierno para aplastar a la Oposición y asumir el control total y absoluto de la industria de la noticia, no olvidamos el hecho esencial de que, para los partidos populares y para las organizaciones de trabajadores, la libertad de prensa es un mito, no existe ni ha existido de manera real y sólo es patrimonio de un puñado de poderosos capitalistas dueños de los grandes medios informativos.

¿Podemos acaso olvidar el implacable cerco publicitario a que nos sometió la

restauración reaccionario alessandrino durante la pasada campaña presidencial? ¿Acaso no son los mismos que ahora rasgan sus vestiduras en defensa de la libertad de prensa y expresión quienes ayer, en SOPEUR o en "El Mercurio", en "El Diario Ilustrado" o en Radio Minería, en Radio Agricultura o en Cooperativa, se negaron a dar nuestra información y a publicar nuestra propaganda? ¿Acaso no son los mismos que en la gigantesca campaña publicitaria presidencial mintieron y engañaron sobre los verdaderos móviles que perseguía el movimiento popular; que distorsionaron impudicamente la personalidad de Salvador Allende, y aterrorizaron al país mediante una sucia e innoble campaña manejada desde los Estados Unidos y expresada en revistas para niños, en folletos para campesinos, en el uso vergonzoso del testimonio de la traidora Juana Castro, en la especulación siniestra sobre una enfermedad mortal que afectaría a Salvador Allende, en el envío de los niños a Rusia, en la sangre y muerte que se cerniría sobre Chile si triunfaba el movimiento popular? ¿Acaso la SOPEUR nos permitió a los hombres de Izquierda opinar libremente? ¡Jamás! Siempre nos negó sistemáticamente sus diarios y páginas.

Por esto afirmamos: con el viejo capitalista Agustín Edwards o con el nuevo millonario Daniel Sotta, con el viejo capitalista Germán Picó Cañas o con el nuevo multimillonario de la publicidad Germán Becker, el pueblo no tiene acceso real a la noticia. Nosotros los socialistas continuamos igual que ayer: debatiéndonos solitarios en contra de este colosal cerco publicitario financiado por el capitalista criollo, el imperialismo norteamericano y la Iglesia Católica.

La lucha por la defensa de una hipotética libertad de prensa, amagada por las pretensiones hegemónicas de la Democracia Cristiana, no es más que una de las tantas batallas entre grandes tiburones capitalistas por el control de la informa-

ción y de la noticia. No existe un principio en juego. Sólo está en disputa el derecho de éste u otro grupo plutocrático a dominar y manejar la industria de la noticia.

Nuestras opiniones seguirán dándose con cuentagotas, mientras las de ellos, las opiniones de los defensores del "status" capitalista y de la gigantesca succión imperialista, continuarán golpeando a la opinión pública, abrumadoramente, minuto a minuto, en miles de ejemplares de diarios, periódicos y revistas, en todos los espacios radiales, en la televisión, en folletos de propaganda, en cadenas gubernamentales, etcétera.

Lo anterior les permitirá, cínica y desvergonzadamente, continuar defendiendo el derecho a una "prensa libre" en "una sociedad libre".

Ellos, los defensores del capitalismo y de la explotación, llegan con sus periódicos, diariamente, a dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos lectores; en cambio, el pensamiento progresista de Izquierda, sólo a doscientos veinte mil. Ellos, los defensores del régimen de vida burgués, llegan con sus revistas, semanalmente, a un millón ochocientos sesenta mil personas; nosotros, los defensores de una vida nueva, llegamos, quincenalmente, sólo a sesenta mil lectores. Ellos, los defensores del retraso y del estancamiento económico, son dueños de prácticamente la totalidad de las radios chilenas; nosotros sólo tenemos influencia en dos o tres. Ellos, los defensores del imperialismo americano, son dueños de los dos únicos noticiarios chilenos: Emelco y Chile Film; nosotros, de ninguno.

Ellos, los defensores de la sociedad conservadora, son dueños de los Canales 8 y 13 de televisión, pertenecientes a las Universidades Católica de Valparaíso y Santiago, respectivamente, los cuales, en sus programas, hacen desembozada campaña proselitista en favor del "status" vigente y de la política militar belicista norteamericana. El pensamiento laico, tolerante

y progresista, apenas puede expresarse en el canal de televisión de la Universidad de Chile, el cual, como ha reconocido su director señor Mario Planet, ha sido sometido a presiones de todo orden.

Ellos, los que luchan por una América sometida, quienes siempre han justificado las masacres de obreros y campesinos, quienes ayer y hoy han defendido los reajustes por debajo del alza del costo de la vida, quienes están junto a los clanes financieros y económicos, cuentan con todo este gigantesco e increíble aparato publicitario de radios, diarios, revistas, folletos, libros, películas, televisión, etcétera; nosotros, en cambio, para enfrentar a este colosal imperio noticioso, sólo disponemos de dos diarios y de dos radiodifusoras perdidas en las comunas rurales de Chile.

Pero, además, estamos en la verdad. Por eso, aunque empapelen Chile entero con su propaganda mercenaria y aunque minuto a minuto las radios nacionales den una noticia tendenciosa y mal intencionada en contra nuestra, derrotaremos la injusticia, la mentira y el miedo, y la verdad histórica será impuesta.

El señor TARUD.—¡Muy bien!

El señor ALLENDE.—¿Cuántos minutos quedan al Comité Socialista, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Cuatro, más los quince minutos que le ha cedido el Comité Radical.

El señor ALLENDE.—Aun cuando con la deferencia consecuente del Comité Independiente se me ha permitido alterar la distribución del tiempo, no usaré los quince minutos de que dispongo, sino sólo unos pocos.

Señor Presidente, he formulado indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Altamirano. Por desgracia, en este momento no hay quórum reglamentario de votación; pero esperamos obtener una decisión favorable de la Corporación mañana, cuan-

do, de acuerdo con el Reglamento, pueda votarse.

En todo caso, quiero señalar que para nosotros, los socialistas, no constituye descubrimiento lo que ha hecho presente, con datos irrefutables, nuestro Honorable colega. Sabemos perfectamente que en el mundo capitalista se tiende a concentrar el poder publicitario en muy pocas manos, y así ha sido denunciado internacionalmente.

La importancia de la intervención del Honorable señor Altamirano es hacer que se entienda esta realidad. Ella ha sido suficientemente objetiva para demostrar cómo, en Chile, los viejos grupos, los clanes económicos poderosos de ayer y los nuevos grupos económicos de hoy, están siempre manejando los medios de información, difusión y propaganda.

Personalmente, tengo vasta experiencia sobre esta materia, y creo que no constituye pequeñez hacerlo presente.

En la pasada campaña presidencial, no sólo se montó —en esto fueron cómplices, artera y cobardemente, la reacción y la Democracia Cristiana, el imperialismo y la Iglesia— la campaña más envenenada que haya presenciado y escuchado el país: se llegó a afirmar, como dijo el Honorable señor Altamirano, que el Senador que habla estaba aquejado de una enfermedad mortal. En verdad, me siento moralmente enfermo cuando veo que, por estos caminos y procedimientos, se compra el poder político e impudicamente se habla de moral y, por cierto, se emplea aun el término "revolución".

Durante la pasada campaña, siete de las principales radiodifusoras no arrendaron nunca un espacio al candidato del movimiento popular. Pero pasada la elección sucede lo mismo: las radiodifusoras se niegan a arrendarnos espacios.

Por otra parte, hace quince o veinte días traté de conseguir que los discursos pronunciados en el Teatro Caupolicán por el Honorable señor Rodríguez y por mí

podieran ser difundidos. La mayoría de las radios se negó, y una de ellas, que había mantenido hasta ahora relativa independencia y donde hay personas que tienen motivos personales, según ellos, de reconocimiento hacia la actitud democrática del Senador que habla, en la hora undécima también se plegó a esta inconstitucionalidad frente a la amenaza de que pudiera suprimírsele determinado número de avisos que constituyen parte importante de sus intereses.

Estoy acostumbrado a ver que en las versiones de "El Mercurio", por ejemplo, a pesar de usar la misma tribuna, no aparezca el nombre de los Senadores de estas bancas; y el mío, jamás. No nos inquieta mayormente, pero debemos denunciarlo. Lo que interesa es que el país conozca cómo, poco a poco y con actitud deliberada, la Democracia Cristiana, más inteligente, más audaz y con menos pudor, trata de obtener el monopolio casi absoluto de todas las fuentes de información, y ha hecho del comercio de la noticia un ingreso muy interesante, desde el punto de vista pecuniario, para algunos de sus personeros. Al mismo tiempo, ha tendido un cerco brutal para entregar informaciones que puedan demostrar el cariz exacto de una posición o planteamiento.

Esto constituye y debe constituir preocupación muy seria, porque, si bien nosotros siempre hemos tenido conciencia de que en el régimen capitalista ésta es la tendencia, no es menos cierto que nunca habíamos asistido a un aprovechamiento tan inteligente de la propaganda convertida en presión psicológica, en tenacidad implacable que permite deformar la verdad u ocultarla de manera absoluta. Y esto es muy grave, porque, incuestionablemente, plantea una interrogante sobre las luchas democráticas del país.

La democracia burguesa, formal, permitiría, siquiera en parte, la posibilidad de acceso, aunque dificultado, a los medios de difusión y propaganda.

Pero resulta que hoy ese exceso no exis-

te, ni siquiera pagando, ni aun sometién-dose a lo que yo diría que es verdadero chantaje. Así me ocurrió últimamente en la gira que realicé con el Honorable señor Rodríguez a la provincia más austral de Chile, Magallanes, donde el precio del minuto de radio no tiene el valor que en Santiago. Aquí generalmente vale tres o cuatro escudos el minuto. Allá se nos llegó a cobrar siete escudos en una pequeña radio de un departamento de Magallanes. ¿Objetivo? Como el movimiento popular no dispone de ese dinero, se pretendía sencillamente que no tomáramos ese espacio radial, para que nuestras palabras, pensamientos e ideas no fueran conocido. Por eso estimo de extraordinaria significación e importancia esta denuncia, que, planteada de la manera como lo ha hecho el Honorable señor Altamirano, permitirá a miles y miles de chilenos darse cuenta de la realidad que están confrontando, del peligro que implica la forma como este Gobierno y la Democracia Cristiana fuerzan la palanca del poder para someter a los medios que hasta ahora escapan a su control financiero, y advertir que por este camino se van cerrando más y más a los sectores populares las posibilidades de usar en forma justa el cauce legal.

Si a ello agregamos todo un planteamiento estratégico de carácter internacional y lo que hemos denunciado tantas veces y que hoy día ha quedado de manifiesto, como la teoría de Johnson respecto de las fronteras ideológicas y la decisión de la Cámara de Representantes de crear el Ejército Interamericano de Paz; si vemos cómo se convierte en realidad lo que denunciábamos antes y durante el debate sobre la "Operación Unitas", en cuanto a lo que significa la reunión que se acaba de realizar en Buenos Aires, observamos que estamos en presencia de un hecho muy claro para América Latina: Estados Unidos, las oligarquías criollas, los grupos reaccionarios, tratarán, por todos los medios posibles, de evitar que los movimientos popu-

lares alacancen el poder. De allí su decisión implacable de emplear el dinero, la presión psicológica, el comercio del terror y del miedo, y, por último, de utilizar desembozadamente los golpes militares, los "gorilas" o, lisa y llanamente, la ocupación o desembarque de fuerzas armadas, como ocurrió en Santo Domingo.

¿Para qué recordar lo de Brasil? ¿Para qué recordar lo de Argentina? Son hechos demasiado conocidos, que estamos padeciendo. Inclusive la amenaza de tipo internacional se vierte hasta las fuentes de Gobierno, a fin de impedir que se adopte cualquier actitud de relativa independencia.

Frente a estos hechos, se plantea una realidad que nos obliga a denunciarlos: indiscutiblemente, los cauces legales se están cerrando cada vez más deliberada e intencionadamente para la lucha de los movimientos populares. Ello nos obliga a sopesar nuestra responsabilidad. El pueblo no se dejará frustrar. Por eso es importante la documentada y seria denuncia formulada por el Honorable señor Altamirano, pues, sin duda, hará que mucha gente tenga ahora, en forma objetiva, conocimiento real de lo que pasa en el país y se prepare para ver lo que la Democracia Cristiana pretende.

Nosotros tenemos confianza y fe en la fuerte y rebelde voluntad popular, y seguiremos nuestra lucha; pero advertimos lo que significa cerrar intencionadamente las vías de información, para acentuar el cerco que impida a los movimientos populares alcanzar el poder por la vía del sufragio.

Si a ello se agregan la violencia que se ha estado incubando y desatando en el campo obrero y sindical, y el empleo de la fuerza, como se hizo en El Salvador, indiscutiblemente llegará el instante en que a la violencia reaccionaria e imperialista desatada por esos mismos sectores, sólo cabrá oponer la violencia revolucionaria de un pueblo consciente de que debe-

rá abrir su camino para defender sus derechos.

He dicho, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE.— Ha terminado mi tiempo, señor Senador.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tarud.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Tarud?

El señor TARUD.—Voy hablar en forma breve, pues sólo sólo tengo quince minutos, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Y quince minutos del Comité Radical.

El señor IBÁÑEZ.—Sólo necesito tres minutos, Honorable colega.

El señor TARUD.—Entonces, con todo agrado le concedo una interrupción.

El señor IBÁÑEZ.—Celebro mucho lo que se ha dicho esta noche. Celebro comprobar de qué manera va compenetrando en la conciencia nacional el peligro de esta acción de tipo totalitario, ejercitada en forma realmente inconcebible en el país por la Democracia Cristiana, para controlar los medios de comunicación con la opinión pública.

Hace más de un año denuncié hechos concretos, que me alarmaron profundamente, pues me mostraron el camino que la Democracia Cristiana había optado seguir, a fin de controlar el poder mediante estos medios que yo no vacilo en calificar de ilícitos dentro de una democracia.

Ha tomado largo tiempo penetrar en la conciencia nacional, incluso en la de los medios políticos, el riesgo gravísimo que estamos corriendo. Hoy compruebo cómo, desde otras bancas, se recogen estas alarmas y se señalan también situaciones concretas que la opinión pública debe conocer.

Pienso que es obligación de todos nosotros seguir denunciando estos hechos y continuar luchando para impedir que logre

cristalizar el sistema de control de la opinión pública que busca la Democracia Cristiana. Por nuestra parte, quiero decir que seguiremos sin desfallecer en la lucha que hace más de un año hemos comenzado.

El señor TEITELBOIM.—¿Comparte Su Señoría las críticas a SOPEUR contenidas en el discurso del Honorable señor Altamirano?

El señor IBÁÑEZ.— Esa parte de la intervención no la escuché, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.— Hizo falta que la hubiera escuchado, Honorable colega.

El señor IBÁÑEZ.— Puedo decir que hay una diferencia extraordinaria, que quise señalar en el debate que tuvimos hace un momento, con motivo de la modificación de la ley sobre abusos de publicidad.

Quienes tienen el control de sus empresas son quienes las crearon. A mi juicio, ellos tienen pleno derecho para dar a la Sociedad Periodística del Sur y a sus diarios la orientación que estimen más conveniente. Yo respeto ese mismo derecho para el diario "El Siglo". Este periódico tiene una orientación perfectamente definida. No aceptaría que mediante presiones se tratara de cambiar su orientación y hacerlo decir otras cosas distintas de las que sus inspiradores quisieran manifestar.

Este Gobierno ha tratado de despojar a los legítimos propietarios de los diarios para decir en ellos precisamente lo que sus creadores jamás aceptarían. Es ahí donde reside el procedimiento indebido, inaceptable, ajeno —diría yo— a toda norma de moral política, y por eso he denunciado con palabras tan duras lo sucedido con SOPEUR.

Frente a estos hechos —para terminar—, quiero agregar unas palabras de optimismo.

Tengo una certeza: la de que la realidad es siempre más fuerte que cualquiera propaganda, por inteligente o habilosa que

sea, por científicamente realizada que esté, como lo está la que efectúa la Democracia Cristiana. El Partido Demócrata Cristiano ha puesto demasiado énfasis en la propaganda, y muy poco en la acción concreta como partido de Gobierno. Por eso, pienso que comete el mayor de los errores al perseverar en la política que ha seguido hasta ahora. Por eso, también, estoy cierto de que en un plazo muy breve el pueblo de Chile, hastiado de una propaganda que trata de desvirtuar una realidad perfectamente patente y clara para todos los ciudadanos del país, repudiará, no sólo estas medidas, sino, sobre todo, al partido que las emplea.

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite una breve interrupción, Honorable señor Tarud?

A propósito de las palabras recién pronunciadas por el Honorable señor Ibáñez, deseo expresar que, según mi comprensión, la esencia del interesante discurso del Honorable Senador Altamirano fue la siguiente: denunciar de manera documentada el monopolio que de la publicidad, la prensa, la radio y también, en gran parte, la televisión, ejercen en Chile dos grandes fuerzas políticas y económicas de este país: una, más grande económica que políticamente, que es la antigua Derecha, y la otra, la que el señor Senador llamó la "nueva Derecha", refiriéndose a la Democracia Cristiana.

A mi juicio, la satisfacción del Honorable señor Pedro Ibáñez se debe a que escuchó sólo una parte del discurso. Si lo hubiera escuchado completo, creo que no habría quedado tan satisfecho.

El señor ALTAMIRANO.—Por mi parte, sólo me cabe ratificar las palabras del Honorable señor Teitelboim.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señor Senador?

El señor TARUD.—Perdóneme, Honorable colega, pero el tiempo de que dispongo es muy breve. Por lo demás, hablaré sobre el mismo tema.

El señor IBÁÑEZ.—Mañana haré referencia a esta materia.

El señor TARUD.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Durante la pasada semana, el Gobierno del Presidente Frei conmemoró su segundo aniversario, y sus publicistas decidieron que nadie en el país podría ignorar semejante acontecimiento. Debo comenzar por admitir que tuvieron pleno éxito. Nadie, absolutamente nadie, pudo escapar del acoso de la propaganda oficial impresa, radiodifundida y televisada, con este motivo. Ella no se limitó sólo al día de la conmemoración, sino que se inició por lo menos una semana antes y sus ecos siguen todavía advirtiéndose. Creo que los personeros del régimen, aficionados a las encuestas, harían bien en medir las reacciones que esta hazaña propagandística sin precedentes ha despertado en la población, pues creo que ello les será profundamente ilustrativa acerca de la forma como *no* deben hacerse las cosas en este país. En efecto, si bien hay que admitir que nadie dejó de notar en Chile que el Gobierno cumplió dos años, casi todos repudian los métodos y el estilo con que se impuso a la ciudadanía un tratamiento publicitario abusivo y torturante, en el cual se han gastado tiempo y recursos importantes, para tratar de fomentar el culto al Gobierno.

Deliberadamente, me abstengo de entrar a discutir si esta estruendosa celebración era o no era justificada, porque deseo circunscribir esta protesta exclusivamente al problema público que supone el abuso de las facultades de poder del Gobierno sobre los sistemas de difusión, en la forma como el país entero acaba de atestiguarlo. Creo que si dentro del propio Gobierno no hay una reacción de sensatez, moderación y buen gusto ante esta tendencia a usar los recursos del Estado para estos festines propagandísticos a lo "nuevo rico", nos corresponde a los otros chilenos, a quienes sufrimos las

consecuencias de estas pruebas, el deber de reclamar y precisar que tales abusos no van a pasar sin protesta.

Debo aclarar que yo concedo al Gobierno el derecho a hacer propaganda de sus puntos de vista y a informar sobre las diferentes políticas que auspicia con relación a los problemas del país. Para ello, por cierto, no le faltan medios ni recursos. Y aunque en un régimen estrictamente democrático, la posibilidad de dirigirse al pueblo debe darse en iguales términos a *todos* los grupos políticos —y ello, ciertamente, no ocurre todavía en Chile—, admito que, de todas maneras, el Gobierno está en condiciones legales de imprimir la propaganda que desee y de reclamar, igualmente, el tiempo que desee de las radioemisoras y canales de televisión que hay en Chile, para los usos que estime necesarios. En este terreno, los únicos límites los fija el propio criterio de los publicistas oficiales. Estos límites los fija su propia concepción de las necesidades informativas y propagandísticas del Gobierno, naturalmente complementadas por la eficacia, el buen gusto y el criterio de que disponen como profesionales o políticos y, además, por el respeto que sienten hacia el pueblo que debe recibir el "fruto" de sus esfuerzos.

Es evidente que, en este caso, los propagandistas oficiales no han estado satisfechos con las cadenas radiales diarias y habituales y con el dominio directo o indirecto que puedan ejercer sobre casi el total de la prensa del país. Les ha parecido insuficiente todo lo que han dicho y escrito en los dos años de vida del régimen, para alabar sus planes y cantar sus bondades. Todo lo que han predicado durante más de 730 días, en que han dispuesto de las radios y televisión del país, lo han encontrado poco, y han culminado sus esfuerzos con este asalto publicitario adicional sistemático y organizado, prepotente y ruidoso, invasor de la tranquilidad de cada hogar, irrespetuoso de los derechos de los

auditores y televidentes y que, estoy cierto, no ha reportado ningún beneficio al Gobierno, pero sí le ha ganado infinitas protestas. Miles de horas útiles de tiempo radial se han dedicado a la reiteración de las consignas del régimen, en una u otra forma, de manera abrumadoramente aburrida, despertando así en la población enconos y resistencias que derrotan el propósito mismo del esfuerzo realizado.

Este abuso de poder cometido con los "auditores" de la radio y la televisión es un gesto que daña a todos los chilenos. No sólo porque es un atentado a la moral cívica, sino porque inevitablemente recuerda las tácticas totalitarias de tratamiento al pueblo. En el derroche de cadenas radiales que se ha hecho en los últimos días, se ha abusado con el auditor, no sólo porque no se le ha dejado más alternativa que someterse o apagar su receptor, privándolo del derecho de opción por el cual la radiotelefonía chilena ha trabajado más de 40 años, sino porque mediante este basto medio, ininteligible e irrespetuoso, se ha buscado imponer una sola verdad: la oficial, tras el objetivo antidemocrático de conseguir una opinión pública también única y oficial.

Aunque parezca innecesario, creo que no es inútil advertir que el público chileno jamás se dejará pasterizar y homogeneizar en sus juicios, mientras se le quiera catequizar mediante estos métodos, con los cuales, además, se intenta vanamente desafiar a la realidad misma que los hechos muestran diariamente y que contradicen las loas exageradas con que se autoconfortan aquellos que no están seguros de lo que hacen.

Toda la ciudadanía escuchará respetuosa y atentamente la palabra del Presidente de la República, aun cuando ella tenga tono partidista y sea polémica hacia grupos y personas. Asimismo, no dudo de que todo ciudadano escuchará también con atención las exposiciones normales y regu-

lares de las diversas políticas oficiales, como parte del proceso de información y difusión propios de un régimen democrático, aunque, por cierto, deseará que ellas sean concisas y efectivas. Pero creo que se subestima muy peligrosamente la mentalidad de nuestro pueblo si se busca adocenarlo por la simple fuerza estruendosa y abrumadora de una corriente interminable de propaganda gobernada por la idea fija de la reiteración. Esto no podrá persuadir ni dinamizar a un pueblo: sólo podrá cansarlo y aburrirlo, e incrementará el escepticismo y la desconfianza que, por desgracia, hay latentes entre muchos respecto de la solución democrática y racional de los problemas de la vida chilena.

No he querido imponer a estas observaciones carácter político, sino que he planteado una crítica honesta hacia un mal que debe ser remediado y que no significa otra cosa que una verdadera agresión al hogar chileno. No he querido aludir a las pérdidas materiales que, por ejemplo, los trabajadores radiales y las empresas sufren como consecuencia del abuso de las cadenas oficiales. Sin embargo, puedo precisar que el costo comercial de las cadenas radiales nacionales realizadas entre los días 28 de octubre y 8 de noviembre —hay otra ya anunciada para hoy, de una hora de duración—, calculado a las tarifas más bajas, para las 27 emisoras de Santiago y las 100 de provincias, asciende a no menos de 318 millones de pesos; y que el tiempo comercial aproximado del tiempo ocupado en televisión asciende, en igual lapso, a unos 40 millones de pesos, todo esto a un costo bajísimo. Esto hace un total de 318 millones de pesos, en 10 días, separado del valor comercial de 20 millones de pesos al mes que tienen las cadenas diarias obligatorias de las 14.05.

Esto nada le cuesta al Estado, y sólo por eso puede explicarse que un poder tan considerable se maneje en forma abu-

siva y desaprensiva. Pero el costo lo pagan las radioemisoras y los trabajadores radiales, que se ven privados de esos ingresos y, también, la paciencia del público.

Por eso he querido sentar mi protesta ante la inutilidad y la vacuidad del esfuerzo publicitario oficial cuando éste sobrepasa todos los límites impuestos por la prudencia y el buen sentido. Aunque mis propios sentimientos y el de los casi un millón de votantes se han visto sacudidos por la poco elegante alusión que se hizo en los programas de festejo de los dos años de Gobierno al candidato presidencial a quien apoyamos, prefiero creer que ello, y otras alusiones, son obra de alguien que no comparte los altos principios que yo aprecio en la persona del

Excelentísimo señor Presidente de la República, y que sólo sirven para conformar el carácter general de estas observaciones que me he permitido hacer ahora. Espero que ellas contribuyan a una rectificación que, por todo lo que he expuesto, se hace cada vez más necesaria.

He dicho.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Por no haber quórum en la Sala, quedan pendientes las indicaciones para publicar “in extenso” todos los discursos pronunciados en la segunda hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.21.*

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

DOCUMENTO

*INFORME DE LA COMISION DE POLICIA INTERIOR
RECAIDO EN UNA PRESENTACION DE LOS SECRETARIOS
PARTICULARES DE LOS SEÑORES SENADORES.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Policía Interior, en sesión de 15 de septiembre pasado, conoció de una petición de los secretarios particulares de los señores Senadores en el sentido de otorgarles una gratificación extraordinaria. Esta petición la basaban los mencionados secretarios en el aumento del trabajo que les ha representado el hecho de que los señores parlamentarios hayan aumentado su labor en forma extraordinaria, cosa que ha repercutido indudablemente en el desempeño de sus funciones.

Ante esta petición, la Comisión de Policía recordó que, con fecha 8 de septiembre de 1966, accedió a una sugerencia de los Comités Parlamentarios del Senado en el sentido de desprenderse, en el futuro, de las facultades que le competían para conceder asignaciones, gratificaciones y cualquier otro aumento de remuneraciones, tanto para los señores Senadores como para los funcionarios del Senado o para cualquiera otra persona que se pague con fondos de la Corporación. Esta Comisión acogió por unanimidad la sugerencia de los señores Comités y así lo hizo presente en un informe a ellos proponiéndoles un acuerdo reglamentario en este sentido. El acuerdo en referencia dice:

“Artículo único.—Los acuerdos que importen aumentar, en el futuro, los gastos de representación u otros de los señores Senadores así como de las remuneraciones, de cualquier índole, de los funcionarios del Senado o de cualquiera persona que se pague con fondos de la Corporación, deberán ser adoptados por la Sala, previo informe de la Comisión de Policía Interior.”

En esta virtud, esta Comisión no tiene facultades para conceder, por sí sola, la gratificación solicitada.

Sin embargo después de analizadas detalladamente las razones expresadas por los secretarios particulares de los señores Senadores en su presentación y hechas presente verbalmente por el Presidente de la Asociación que ellos han formado, acordó recomendar a la Sala que apruebe una gratificación extraordinaria para dichos secretarios, equivalente a un mes y medio de sus remuneraciones, la que sería pagada en el 50% de su monto en el curso de este año y el saldo con los fondos del Presupuesto del próximo año, en la forma y fecha que las disponibilidades de la Tesorería del Senado lo permitan.

En consecuencia, esta Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, tiene el honor de recomendaros que tengáis a bien conceder, a los secretarios expresados, una gratificación equivalente a un mes y medio de sus remuneraciones, en la forma señalada anteriormente.

Sala de la Comisión, a 3 de noviembre de 1966.

Acordado en sesión de fecha 15 de septiembre pasado, con asistencia de los señores Senadores García (Presidente), Jaramillo, Miranda y Gumucio.

Pelagio Figueroa Toro, Secretario del Senado.

